

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 8391** *Orden SSI/1461/2016, de 6 de septiembre, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2016 para el acceso en el año 2017, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.*

La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.5 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, teniendo en cuenta las peticiones de las comunidades autónomas y previos los informes que se citan en dicho artículo, ha fijado la propuesta de oferta de plazas en formación sanitaria especializada, a incluir en la convocatoria de pruebas selectivas 2016 para iniciar la formación en el año 2017.

Analizada la mencionada propuesta y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.6 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, se procede a la aprobación definitiva de dicha oferta en los términos previstos en el dispongo primero, dispongo segundo y dispongo tercero mediante los que, así mismo, se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas 2016 para el acceso en 2017, a plazas de formación sanitaria especializada que pueden ser adjudicadas a Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros Graduados/Licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.

Dichos procesos selectivos se gestionarán de acuerdo con lo previsto en el dispongo cuarto y se desarrollarán con sujeción a las bases de convocatoria que se contienen en el dispongo quinto.

Para la aprobación de la presente orden mediante la que se seleccionan a través de una convocatoria única, las plazas en formación de las especialidades en Ciencias de la Salud de todas las titulaciones universitarias de Grado que pueden acceder a las mismas, se han tenido en cuenta lo dispuesto en la mencionada Ley 44/2003, de 21 de noviembre, y en el capítulo V del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista, excepto las previsiones de dicho capítulo vinculadas al sistema formativo troncal cuya efectividad se aplaza al momento en el que se decida la aplicación del mencionado sistema según el calendario contenido en la disposición final sexta de este real decreto.

Las previsiones de la presente orden se refieren a las especialidades en Ciencias de la Salud que se forman por el sistema de residencia que se relacionan en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Al igual que en convocatorias anteriores, el acuerdo suscrito entre la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y el Ministerio de Defensa, ha permitido que al amparo de esta orden de convocatoria se seleccionen y oferten plazas para la formación de personal civil por el sistema ordinario de residencia en centros docentes pertenecientes a la red sanitaria militar, lo que sin duda implicará un enriquecimiento profesional y científico, tanto para el Sistema Nacional de Salud como para los centros sanitarios pertenecientes al Ministerio de Defensa.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 en relación con el 33.8 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en

España y su integración social, los aspirantes nacionales de países extracomunitarios, que no sean titulares de una autorización para residir en España, estarán afectados por el cupo máximo de plazas previsto en el artículo 29.2 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio. Por ello, los citados aspirantes solo podrán acceder a las plazas de su titulación que en esta convocatoria resulten asignadas a dicho cupo, siempre que su título de Graduado/Licenciado/Diplomado haya sido, homologado, reconocido o declarado equivalente, obtengan una puntuación suficiente para obtener plaza y cumplan el resto de los requisitos generales exigidos a los demás aspirantes.

A través de la presente orden se hacen efectivas las medidas de acción positiva aplicables a las personas con discapacidad que participen en esta convocatoria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, desarrollado por el artículo 32 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, lo que ha implicado por un lado, la determinación en el dispongo primero del número de plazas asignadas a cada titulación que se ofertan para que puedan ser cubiertas por quienes participen en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad y por otro, que a través de las bases de la convocatoria que se contienen en el dispongo quinto, se incorporen las previsiones necesarias que permitan insertar en el procedimiento general de selección y adjudicación, las particularidades derivadas de la participación en las pruebas selectivas de personas con discapacidad.

Así mismo se sigue avanzando en el objetivo de implantar la Administración electrónica en el proceso de selección de estas pruebas, manteniendo la presentación electrónica de las solicitudes de participación y ampliando a más titulaciones la elección obligatoria de plaza mediante solicitud electrónica.

Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se introduce como requisito de los aspirantes el compromiso formal de aportar en el acto de toma de posesión certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales del Ministerio de Justicia, acreditativa de que el adjudicatario de plaza no ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el citado precepto.

La exigencia de este nuevo requisito a todos los aspirantes es coherente con los criterios comunes aprobados el 26 de mayo de 2016 por acuerdo del Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, mediante el que las administraciones sanitarias han coordinado criterios comunes para aplicar en sus respectivos ámbitos el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, antes citada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, en relación con los artículos 27 y 28 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, la presente orden ha sido informada por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En su virtud, dispongo:

Primero.

Aprobar y publicar, como anexo I a la presente orden, la oferta de plazas en formación sanitaria especializada a adjudicar en las pruebas selectivas 2016/2017, para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros, así como para otros Graduados/Licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, con indicación de las que pueden ser cubiertas en cada titulación, o grupos de estas, por aspirantes que pertenezcan al turno de personas con discapacidad.

Sin perjuicio de lo previsto en el dispongo tercero respecto a los procesos de desacreditación de plazas, esta oferta se refiere al número máximo de plazas a adjudicar en la convocatoria 2016/2017, en los términos que se contienen en el cuadro número 1 del citado anexo, distribuidas de la siguiente forma:

1. Medicina: Un total de 6.328 plazas de formación de las especialidades médicas relacionadas en los apartados 1 y 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de

febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, en las que la formación se impartirá por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 6.284 plazas de formación, distribuidas por comunidades autónomas en los centros y Unidades docentes que se indican en el anexo I.

En este sector se han computado todas las plazas que se adjudican por el mismo procedimiento que las del sector público, cualquiera que sea la titularidad de la Unidad docente, según figura en el catálogo general de plazas incluido en el citado anexo I.

b) Sector privado: 44 plazas que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido en la relación definitiva de resultados un número de orden menor al del último adjudicatario de plaza de la especialidad que se pretenda elegir de entre las convocadas para esta titulación que se hayan adjudicado por el mismo sistema que en el sector público, siempre que en el momento de solicitar su asignación, se acredite la conformidad expresa de la aceptación del interesado por el centro privado en el que se cursará la formación.

Para la determinación del número de orden correspondiente al último adjudicatario de plaza de cada especialidad médica que se adjudicó por el mismo sistema que las del sector público, a que se hace referencia en el párrafo anterior, solo se tendrán en cuenta a los aspirantes que hayan obtenido número de orden participando por el turno ordinario sin tener en cuenta, por tanto, los del turno de personas con discapacidad.

c) Del total de plazas ofertadas para los Graduados/Licenciados universitarios en Medicina, 443 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad mediante el procedimiento regulado en las bases contenidas en el dispongo quinto.

d) El cupo máximo de plazas que según lo previsto en el artículo 29.2 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista, podrá ofertarse a nacionales de países extracomunitarios con convenio de cooperación cultural con España que no sean titulares de una autorización para residir en España, será del cuatro por ciento del total de las plazas ofertadas para Médicos es decir, 253 plazas.

Las plazas en formación a las que se refiere éste apartado 1 están incluidas entre las ofertadas que se indican para Médicos en los cuadros 3 a 10 del anexo I.

2. Farmacia: Un total de 239 plazas de formación de especializaciones farmacéuticas relacionadas para estos titulados en los apartados 2 y 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, en las que la formación se impartirá por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 235 plazas de formación, distribuidas por comunidades autónomas en los centros y Unidades docentes que se indican en el anexo I

En este sector se han computado todas las plazas que se adjudican por el mismo procedimiento que las del sector público, cualquiera que sea la titularidad de la Unidad docente, según figura en el catálogo general de plazas incluido en el citado anexo I.

b) Sector privado: 4 plazas que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido en la relación definitiva de resultados un número de orden menor al del último adjudicatario de plaza de la especialidad que se pretenda elegir de entre las convocadas para esta titulación que se hayan adjudicado por el mismo sistema que en el sector público, siempre que en el momento de solicitar su asignación, se acredite la conformidad expresa de la aceptación del interesado por el centro privado en el que se cursará la formación.

Para la determinación del número de orden correspondiente al último adjudicatario de plaza de cada especialización farmacéutica que se adjudicó por el mismo sistema que las

del sector público, a que se hace referencia en el párrafo anterior, solo se tendrán en cuenta a los aspirantes que hayan obtenido número de orden participando por el turno ordinario sin tener en cuenta, por tanto, los del turno de personas con discapacidad.

Las plazas en formación a las que se refiere este apartado 2 están incluidas entre las ofertadas que se indican para farmacéuticos en el cuadro 3 del anexo I.

c) Del total de plazas ofertadas para Graduados/Licenciados universitarios en Farmacia 17 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad mediante el procedimiento regulado en las bases contenidas en el dispongo quinto.

d) El cupo máximo de plazas que, según lo previsto en el artículo 29.2 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, podrá ofertarse a nacionales de países extracomunitarios con convenio de cooperación cultural con España que no sean titulares de una autorización para residir en España, será del tres por ciento del total de las plazas ofertadas para farmacéuticos, es decir, 7 plazas.

3. Enfermería: Un total de 994 plazas para las especialidades relacionadas para estos titulados en el apartado 4 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, en las que la formación se impartirá por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 994 plazas de formación, distribuidas por comunidades autónomas en los centros y Unidades docentes que se indican en el anexo I.

En este sector se han computado todas las plazas que se adjudican por el mismo procedimiento que las del sector público, cualquiera que sea la titularidad de la Unidad docente, según figura en el catálogo general de plazas incluido en el citado anexo I.

Las plazas en formación a las que se refiere el anterior párrafo a) están incluidas entre las ofertadas que se indican para enfermeros en los cuadros 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del anexo I.

b) Del total de plazas ofertadas para Graduados/Diplomados universitarios en enfermería que se indican en este apartado 3, 70 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad mediante el procedimiento regulado en las bases contenidas en el dispongo quinto.

c) El cupo máximo de plazas que, según lo previsto en el artículo 29.2 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, podrá ofertarse a nacionales de países extracomunitarios con convenio de cooperación cultural con España que no sean titulares de una autorización para residir en España, será del dos por ciento del total de las plazas ofertadas para enfermeros que se indican en este apartado 3, es decir, 20 plazas.

4. Química: Un total de 19 plazas de formación sanitaria especializada para químicos u otros Graduados/Licenciados universitarios de dicho ámbito, en las especialidades citadas en el cuadro número 2 del anexo I para estas titulaciones, cuya formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 19 plazas de formación distribuidas por comunidades autónomas, en centros docentes que se indican en el anexo I.

En este sector se han computado todas las plazas que se adjudican por el mismo procedimiento que las del sector público, cualquiera que sea la titularidad de la Unidad docente, según figura en el catálogo general de plazas incluido en el citado anexo I.

Las plazas en formación a las que se refiere el anterior párrafo a) están incluidas entre las ofertadas que se indican para químicos en el cuadro 3 del anexo I.

b) Del total de plazas ofertadas para Graduados/Licenciados universitarios del ámbito de la Química que se indican en este apartado 4, 1 plaza podrá ser cubierta en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad mediante el procedimiento regulado en las bases contenidas en el dispongo quinto.



5. Biología: Un total de 34 plazas de formación sanitaria especializada para biólogos u otros Graduados/Licenciados universitarios de dicho ámbito, en las especialidades citadas en el cuadro número 2 del anexo I para estas titulaciones, cuya formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 32 plazas de formación, distribuidas por comunidades autónomas, pertenecientes a centros docentes de titularidad pública que se indica en anexo I.

b) Sector privado: 2 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada que se indican en el anexo I, que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido en la relación definitiva de resultados un número de orden menor al del último adjudicatario de plaza de la especialidad que se pretenda elegir de entre las convocadas para esta titulación que se hayan adjudicado por el mismo sistema que en el sector público, siempre que en el momento de solicitar su asignación, se acredite la conformidad expresa de la aceptación del interesado por el centro privado en el que se cursará la formación.

Para la determinación del número de orden correspondiente al último adjudicatario de plaza de esta titulación que se adjudicó por el mismo sistema que las del sector público, a que se hace referencia en el párrafo anterior, solo se tendrán en cuenta a los aspirantes que hayan obtenido número de orden participando por el turno ordinario sin tener en cuenta, por tanto, los del turno de personas con discapacidad.

Las plazas en formación a las que se refiere este apartado 5 están incluidas entre las ofertadas que se indican para Biólogos en el cuadro 3 del anexo I.

c) Del total de plazas ofertadas para Graduados/Licenciados universitarios del ámbito de la Biología que se indican en este apartado 5, 2 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad mediante el procedimiento regulado en las bases contenidas en el dispongo quinto.

6. Los Graduados/Licenciados en Bioquímica, u otros titulados universitarios del ámbito de la Química o la Biología, podrán acceder a las plazas incluidas en el cuadro número 2 del anexo I bajo las rúbricas «Biología» o «Química», según la opción que formulen estos aspirantes al cumplimentar la solicitud para participar en estas pruebas.

7. Psicología: Un total de 128 plazas de formación sanitaria especializada para psicólogos u otros Graduados/Licenciados de dicho ámbito en la especialidad de Psicología Clínica a la que se refiere el apartado 3 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 127 plazas de formación que corresponden a Unidades docentes de Salud Mental en sus diversas configuraciones, adscritas a centros docentes que se indica en el anexo I.

En este sector se han computado todas las plazas que se adjudican por el mismo procedimiento que las del sector público, cualquiera que sea la titularidad de la Unidad docente, según figura en el catálogo general de plazas incluido en el citado anexo I.

b) Sector privado: 1 plaza que se podrá adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido en la relación definitiva de resultados un número de orden menor al del último adjudicatario de plaza de la especialidad que se pretenda elegir de entre las convocadas para esta titulación que se hayan adjudicado por el mismo sistema que en el sector público, siempre que en el momento de solicitar su asignación, se acredite la conformidad expresa de la aceptación del interesado por el centro privado en el que se cursará la formación.

Para la determinación del número de orden correspondiente al último adjudicatario de plaza de esta titulación que se adjudicó por el mismo sistema que las del sector público, a que se hace referencia en el párrafo anterior, solo se tendrán en cuenta a los aspirantes que hayan obtenido número de orden participando por el turno ordinario sin tener en cuenta, por tanto, los del turno de personas con discapacidad.

Las plazas en formación a las que se refiere este apartado 7 están incluidas entre las ofertadas que se indican para psicólogos en el cuadro 5 del anexo I.

c) Del total de plazas ofertadas para los Graduados/Licenciados universitarios del ámbito de la Psicología que se indican en este apartado 7, 9 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad mediante el procedimiento regulado en las bases contenidas en el dispondgo quinto.

8. Física: Un total de 30 plazas de formación sanitaria especializada para Licenciados en Física u otros Graduados/Licenciados universitarios en disciplinas científicas y tecnológicas oficialmente reconocidos, en la especialidad de Radiofísica Hospitalaria a la que se refiere el apartado 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 30 plazas de formación, distribuidas por comunidades autónomas pertenecientes a centros docentes, según figura en el anexo I.

En este sector se han computado todas las plazas que se adjudican por el mismo procedimiento que las del sector público, cualquiera que sea la titularidad de la Unidad docente, según figura en el catálogo general de plazas incluido en el citado anexo I.

Las plazas en formación a las que se refiere este apartado 8 están incluidas entre las ofertadas que se indican para «RDF» en el cuadro 3 del anexo I.

b) Del total de plazas ofertadas para Graduados/Licenciados universitarios del ámbito de la Física que se indican en este apartado 8, 2 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad mediante el procedimiento regulado en las bases contenidas en el dispondgo quinto.

9. El número de plazas que pueden ser cubiertas con personas con discapacidad de las distintas titulaciones, según se indica en los anteriores apartados 1.c); 2.c); 3.b); 4.b); 5.c), 7.c) y 8.b), se corresponde con el siete por ciento de la totalidad de las acreditadas y adjudicables que se ofertan en esta convocatoria según lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias desarrollado por el artículo 32 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio.

10. Al no haber concluido el proceso de configuración definitiva de las especialidades de Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria y de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica a las que se refieren los artículos 40 y 41 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, la presente oferta teniendo en cuenta la procedencia de ambas especialidades, incluye plazas de formación sanitaria especializada con las anteriores denominaciones de Farmacia Hospitalaria, Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos. A los adjudicatarios de estas plazas les serán de aplicación los programas formativos aprobados con anterioridad al Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, antes citado.

Lo previsto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio del régimen de equivalencia entre especialidades contenido para estos supuestos en el apartado 1, letras z), aa) y bb) de la disposición adicional octava del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

La equivalencia de las dos especialidades de procedencia con la de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica, determina que los aspirantes que ya ostenten un título de Especialista en Análisis Clínicos no puedan optar a plaza de la especialidad de Bioquímica Clínica y los que ostenten un título de Bioquímica Clínica no puedan optar a plaza de Análisis Clínicos.

Segundo.

Para facilitar la elección de plaza por los seleccionados en estas pruebas, se hace público, a través de los cuadros números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del anexo I, el catálogo general de plazas de formación acreditadas y ofertadas en centros y Unidades docentes ubicadas en las distintas comunidades autónomas. Las plazas de cada especialidad que figuran bajo el epígrafe «Oferta» de dichos cuadros, podrán ser elegidas por los aspirantes hasta alcanzar el número máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria para cada

especialidad, titulación y comunidad autónoma, según se detalla en los cuadros números 1 y 2 del anexo I.

Las plazas del sector público y las del sector privado que se adjudican por el mismo sistema que las del sector público, pertenecientes a especialidades que en el cuadro número 1 del anexo I figuran con un asterisco, se considerarán adscritas a cupo autonómico, constituyendo el número máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria en la especialidad y comunidad autónoma de que se trate, que serán elegidas por los aspirantes entre las que figuran relacionadas en los cuadros 3, 9 y 10.

En las especialidades multidisciplinares, el límite máximo de plazas que figura en la columna «Total» del cuadro número 1 del anexo I, se distribuirá entre las diversas titulaciones vinculadas a sus respectivos ámbitos, según se especifica en el cuadro número 2 del citado anexo.

La formación sanitaria especializada se realizará en las Unidades docentes ofertadas en los cuadros antes mencionados. Cada Unidad docente dispondrá de una guía o itinerario formativo tipo con la finalidad de adaptar el programa formativo oficial de la correspondiente especialidad e incluir los dispositivos formativos acreditados que la conforman.

Las Comisiones de Docencia publicarán antes de aprobarse la resolución mediante la que se convoca a los actos de adjudicación de plaza, las guías o itinerarios formativos tipo de sus Unidades docentes en los tablones de anuncios y, en su caso, en su página web, estando a disposición de los aspirantes para su consulta en todo momento. En el mismo plazo se publicarán los cronogramas con indicación de los dispositivos docentes de la unidad por los que se rota para su elección por los adjudicatarios en los términos previstos en la base XII.7.

Asimismo, estarán disponibles los cronogramas de rotación elegibles en cada convocatoria, para los casos en los que la Unidad docente disponga de varios dispositivos docentes en la acreditación otorgada.

Tercero.

Las plazas ofertadas según lo dispuesto en los anteriores dispongo primero y dispongo segundo, se entienden sin perjuicio de las reducciones que procedan como consecuencia de los procedimientos de desacreditación concluidos con anterioridad a la resolución que convoca a los aspirantes seleccionados para que presenten solicitud de adjudicación de plaza. Así mismo la oferta podrá verse afectada por modificaciones futuras en la acreditación otorgada a las Unidades docentes a las que se refiere esta convocatoria, como consecuencia de las facultades organizativas que corresponden a las administraciones públicas respecto a su configuración y estructura con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Cuarto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, corresponde a la Dirección General de Ordenación Profesional, la gestión de las pruebas selectivas que se convocan en los términos que se especifican en las bases que se contienen en el dispongo quinto.

La persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, dictará la resolución mediante la que se aprueben las relaciones definitivas de adjudicatarios de plaza, a las que se refiere la base XII.9 de las contenidas en el dispongo quinto.

Quinto.

Convocar la provisión de las plazas en formación que se citan en el dispongo primero y dispongo segundo, por el procedimiento de selección y adjudicación previsto en las siguientes bases:

### I. Titulaciones

A las plazas de formación sanitaria especializada que se citan en el dispongo primero, podrán acceder:

- a) Los Graduados/Licenciados en Medicina o Licenciados en Medicina y Cirugía a las plazas ofertadas para Médicos.
- b) Los Graduados/Licenciados en Farmacia a las plazas ofertadas para Farmacéuticos.
- c) Los Graduados/Diplomados en Enfermería a las plazas ofertadas a Enfermeros.
- d) Los Graduados/Licenciados en Psicología, Licenciados en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología en todas sus especialidades), Licenciados en Filosofía y Letras (Sección Psicología o División Filosofía y Ciencias de la Educación), u otros Graduados/Licenciados del ámbito de la Psicología, a las plazas de la especialidad de Psicología Clínica que se incluyen en la oferta.
- e) Los Graduados/Licenciados en Física, Licenciados en Ciencias Físicas (en todas sus especialidades), o poseedores de otros títulos universitarios superiores en disciplinas científicas y tecnológicas, oficialmente reconocidos, a las plazas de Radiofísica Hospitalaria en formación que se incluyen en la oferta.
- f) Los Graduados/Licenciados en Química, Licenciados en Ciencias (Sección Química), Licenciados en Ciencias Químicas (en todas sus especialidades), Graduados/Licenciados en Bioquímica u otros titulados universitarios del ámbito de la Química, a las plazas ofertadas que figuran en el cuadro número 2 del anexo I bajo la rúbrica «Química».
- g) Los Graduados/Licenciados en Biología, Licenciados en Ciencias (Sección Biológicas, Sección Ciencias Naturales y División Biología), Licenciados en Ciencias Biológicas (en todas sus especialidades) o Graduados/Licenciados en Bioquímica, en Biotecnología u otros titulados universitarios del ámbito de la Biología, a las plazas ofertadas que figuran en el cuadro número 2 del anexo I bajo la rúbrica «Biología».

Los Graduados/Licenciados en Bioquímica u otros Graduados/Licenciados universitarios vinculados al ámbito de la Química o la Biología, citados en las anteriores letras f) y g), realizarán la prueba selectiva de Biología o Química, según la opción que elijan en el momento de presentar sus instancias. Estos Graduados/Licenciados solo podrán acceder a las plazas de formación especializada asignadas en el catálogo general de plazas en formación que figura en el cuadro número 3 del anexo I, bajo la rúbrica «Quim.» o «Biol.» según la opción de ejercicio elegida.

### II. Requisitos de los aspirantes

1. Nacionalidad: para ser admitido a la realización de las presentes pruebas, los aspirantes deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de la Confederación Suiza, o los vinculados con éstos en los términos que se citan en los dos párrafos siguientes.

Podrá participar en esta convocatoria cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge o pareja con la que se mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a esos efectos en un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo, o de la Confederación Suiza, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o se haya cancelado la correspondiente inscripción.

Igualmente, podrán participar en esta convocatoria los descendientes directos del ciudadano comunitario, así como los de su cónyuge o pareja, en los términos antes citados, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Así mismo podrán participar en esta convocatoria otras parejas de hecho con las que se mantenga una relación estable debidamente probada, así como los descendientes directos del ciudadano comunitario u otros familiares del ciudadano comunitario, distintos a los antes citados, cualquiera que sea su nacionalidad.

Las situaciones antes descritas se aplicarán con sujeción a lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

b) Los nacionales del Principado de Andorra sus cónyuges, pareja y descendientes directos podrán participar en las presentes pruebas, en las mismas condiciones que los ciudadanos comunitarios y los vinculados con ellos en los términos citados en la anterior párrafo a).

c) Los nacionales de terceros países no incluidos en los dos apartados anteriores, que sean titulares de una autorización para residir en España en los términos establecidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, podrán presentarse a las presentes pruebas selectivas para acceder a plazas de formación sanitaria especializada de cualquier titulación en igualdad de condiciones que los españoles.

d) También podrán concurrir a las pruebas selectivas para Médicos, Farmacéuticos y Enfermeros, los nacionales de aquellos países extracomunitarios no incluidos en las situaciones previstas en los anteriores párrafos a), b) y c), siempre que dichos aspirantes pertenezcan a países que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, tengan suscrito y en vigor Convenio de Cooperación Cultural con España. Estarán incluidos en este grupo los aspirantes nacionales de estos países que se encuentren en España con autorización de estancia por estudios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, el número máximo de plazas en formación que podrá adjudicarse a estos aspirantes, si obtienen la puntuación suficiente para solicitarla, no podrá superar el que se indica para Médicos, en el dispongo primero 1.d); para Farmacéuticos en el dispongo primero 2.d) y para Enfermeros en el dispongo primero 3.c).

Los aspirantes que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en este apartado 1 deberán reunir los requisitos previstos en las mismas el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, mantenerlos a lo largo del procedimiento selectivo y periodo de formación y acreditarlos documentalmente de la forma prevista en la base IV.2.

Los ciudadanos extranjeros que participen en estas pruebas deberán tener en vigor (o en situación de renovación) el correspondiente visado/autorización que acredite su estancia legal en España, según las previsiones contenidas en la legislación de extranjería que en cada caso resulten de aplicación. A este respecto, si las autoridades en materia de extranjería detectaran, en cualquier momento del procedimiento, situaciones no acordes con la legislación vigente, lo comunicarán de forma motivada al Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que, en su caso, inicie el procedimiento previsto en el apartado 9 de esta base.

2. Estar en posesión del título universitario que en cada caso corresponda según lo previsto en la base I, de la certificación sustitutoria del mismo o, cuando se trate de títulos extranjeros, de la resolución de su reconocimiento, homologación o equivalencia expedida por el Ministerio competente.

En los supuestos de equivalencia, la rama y campo específico que se indiquen en la certificación que expide el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, determinará la inclusión del aspirante en alguno de los grupos de titulación, que se establecen en los párrafos d), e), f) y g) de la base I. A tal fin se tendrá en cuenta la relación de correspondencias que se indica en el anexo V.D.

El requisito de titulación deberá reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se acreditará de la forma prevista en la base IV.4.

3. Los aspirantes nacionales de estados cuya lengua oficial no sea el castellano, solo serán admitidos a las presentes pruebas si acreditan un conocimiento suficiente del mismo en los términos previstos en esta base en relación con la IV.7

Este requisito deberá reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se acreditará de la forma prevista en la base IV.7.



Estarán exentos de acreditar el cumplimiento de este requisito:

a) Aquellos aspirantes cuyo título universitario, en virtud del cual se presentan a estas pruebas selectivas, haya sido expedido por alguna Universidad del Estado español, o de Estados cuya lengua oficial sea el castellano.

b) Aquellos aspirantes que acrediten haber concluido en el Estado español un periodo de al menos dos años completos de formación especializada en Ciencias de la Salud como consecuencia de haber obtenido plaza en formación en anterior convocatoria nacional.

4. Los aspirantes que se encuentren realizando un periodo de formación especializada en plaza de residente obtenida en anteriores convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, solo podrán concurrir a las presentes pruebas, si junto con su solicitud aportan renuncia previa y expresa a la plaza en formación que desempeñan.

Este requisito se acreditará junto con la solicitud, mediante la presentación del documento de renuncia que reúna las formalidades previstas en la base IV.8.

La falta de renuncia previa en los términos previstos en el párrafo anterior implicará la exclusión de la prueba y de todos los derechos derivados de la misma.

Sin perjuicio de lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.3 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, los aspirantes que hayan abandonado o renunciado a plaza en formación adjudicada en dos convocatorias en un periodo de cinco años, a partir de la convocatoria 2014/2015, serán declarados no admitidos a la prueba selectiva.

5. Los aspirantes que hayan obtenido un título de Especialista por cualquier procedimiento, no podrán ser adjudicatarios de plaza de la misma titulación y especialidad que la que se corresponde con dicho título, cualquiera que sea el número de plazas ofertadas de la especialidad de que se trate.

A estos efectos, los adjudicatarios de plazas en formación presentarán en el acto de toma de posesión declaración jurada o promesa de que no ostentan un título oficial de especialista, obtenido por cualquier vía, en la especialidad en la que han sido adjudicatarios de plaza.

Cuando las administraciones sanitaria o educativa en cualquier momento del procedimiento o del periodo formativo, incluido el de expedición del correspondiente título de Especialista, detecten el incumplimiento de esta condición se notificará al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que se dicte resolución sobre la pérdida de derechos derivados del número de orden obtenido en esta prueba selectiva.

6. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo de las actividades profesionales que exige cada programa formativo, a cuyos efectos todos los adjudicatarios de plaza deberán superar el examen médico que se especifica en los puntos 2 y 3 de la base XIII.

7. Los aspirantes que hagan constar en la solicitud de participación en estas pruebas que se acogen al turno de personas con discapacidad para beneficiarse de las medidas de acción positiva previstas en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, desarrollado por el artículo 32 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, deberán acreditar que tienen tal consideración legal por tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento o por tener la consideración de pensionista por incapacidad permanente en los términos previstos en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

De conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 32.3 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, los aspirantes que habiéndose acogido al turno de personas con discapacidad sean adjudicatarios de plaza en esta convocatoria y obtengan un título de Especialista derivado de dicha adjudicación, no podrán participar por dicho turno a partir de las convocatorias que se aprueben con posterioridad a la fecha en la que obtengan el certificado acreditativo del cumplimiento del periodo formativo, expedido por el Registro de Especialistas en Formación.

Quienes opten por participar en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad lo harán constar en su solicitud sin que pueda cambiarse de turno una vez formulada dicha opción, sin perjuicio del plazo de subsanación previsto en la relación provisional de admitidos a la que se refiere la base VII.

8. Declaración jurada/promesa, mediante la que el aspirante manifiesta:

a) Que conoce y acepta que está sujeto al cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por lo que si resulta ser adjudicatario de plaza de cualquier especialidad, se compromete a aportar, en el acto de toma de posesión o en el plazo que se indica en la base XIII, certificación negativa expedida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales de no estar condenado mediante sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores.

b) Que conoce y acepta que en el caso de que la certificación del Registro Central de Delincuentes Sexuales fuera positiva o cuando no se aporte en el plazo indicado, se procederá a declarar la pérdida de derechos derivados de su participación en esta convocatoria así como la extinción del contrato formativo que se hubiera suscrito.

Este requisito se acreditará marcando en el modelo 790 de solicitud la casilla destinada a tal fin mediante la que el interesado manifiesta mediante juramento/promesa que conoce y acepta el requisito previsto en este apartado.

No marcar dicha casilla será causa de no admisión a la prueba.

9. Cuando la Administración, en cualquier momento del proceso selectivo o del periodo formativo tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, podrá acordar, previa audiencia al interesado, su exclusión de la prueba selectiva y/o la pérdida de derechos derivados de la misma.

Contra la resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional, que declare la exclusión y/o la pérdida de derechos derivados de la prueba, podrá interponerse, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución.

### III. Solicitudes

1. Modelo de solicitud y plazo de presentación: Las solicitudes para participar en estas pruebas se dirigirán a la persona titular de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se adecuarán, al modelo 790 de «Solicitud de admisión a pruebas selectivas de acceso a formación sanitaria especializada y liquidación de tasa de derechos de examen», que se reproduce a efectos informativos en el anexo II.

El modelo 790 de solicitud se facilitará gratuitamente, bien en las Unidades administrativas que se citan en el anexo III, o a través de la dirección de Internet <https://sede.msssi.gob.es/fse/modelo790> rellenando el formulario que permite la cumplimentación automática del citado modelo. Una vez cumplimentados los datos de dicho formulario, deberán pulsar en la parte inferior del mismo sobre la opción «generar solicitud». De esta manera se generará el documento que, al imprimirlo a continuación en soporte papel, constará de tres copias («ejemplar para la Administración», «ejemplar para el interesado») y «ejemplar para la entidad colaboradora») y una hoja de instrucciones de cumplimentación. Cada solicitud tendrá asignado un número de referencia identificativo único (no son válidas las fotocopias).

Los solicitantes que den su consentimiento para la verificación de sus datos de identidad y de la situación de desempleo, marcarán en una única casilla del modelo 790 dicho consentimiento que se considerará válidamente otorgado para los dos supuestos

citados. Adicionalmente, el citado consentimiento permitirá al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acceder, con garantía de confidencialidad, a otros datos que ya obren en poder de la Administración Pública cuando la verificación de sus datos sea necesaria para la correcta resolución del trámite de admisión a estas pruebas selectivas.

En caso de no consentir, se deberá aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en los términos y plazos previstos en la base IV de las contenidas en esta orden de convocatoria.

Sin perjuicio del plazo de subsanación previsto en la relación provisional de admitidos a la que se refiere la base VII, la ausencia de firma en la solicitud, ya sea mediante rúbrica personal del interesado o a través de firma electrónica, será causa de no admisión a las pruebas selectivas.

Cumplimentado y firmado el modelo de solicitud, éste podrá presentarse en soporte papel o electrónicamente en los términos previstos, para cada supuesto, en los apartados 2 y 3 de esta base.

El plazo de presentación de solicitudes es el que se determina en el calendario de estas pruebas que se contiene en el anexo VIII.

Cuando la solicitud se presente de forma electrónica, el plazo de presentación comenzará y concluirá según la hora peninsular española. Cuando la solicitud se presente en soporte papel, dicho plazo se ajustará a los horarios de los registros autorizados para su presentación.

2. Presentación de solicitudes en soporte papel: Con carácter previo a la presentación del modelo 790 ante el correspondiente registro, dicho modelo deberá presentarse, en cualquiera de la entidades financieras colaboradoras al objeto de acreditar el pago de la correspondiente tasa en los términos que se especifican en la base V.2, siendo por cuenta del aspirante los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha acreditación. Este trámite no será necesario si ha optado por realizar el pago electrónico de la tasa en los términos previstos en la base V.4.

Las solicitudes en soporte papel, se presentarán sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en los registros del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o en las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno que se especifican en el anexo III que las remitirán a dicho Ministerio mediante correo ordinario o a través del Registro Electrónico Común.

En el supuesto de que los aspirantes presenten su solicitud a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, bastará con la presentación, en soporte papel, de la primera hoja del modelo de solicitud destinada a la Administración que figura en la página web antes citada, quedándose el aspirante con el ejemplar destinado al interesado debidamente registrado. Sin perjuicio de lo previsto en la base IV, a la solicitud se unirá el original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria, acreditativo del pago de la tasa de derechos de examen que se efectuará en los términos que se especifican en la base V.2, siendo por cuenta del aspirante los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha transferencia.

3. Presentación electrónica de solicitudes: Los interesados podrán realizar electrónicamente la presentación de solicitudes en la sede electrónica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (<https://sede.msssi.gob.es/fse/modelo790>). El mencionado modelo deberá ser cumplimentado y presentado siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción poseer un certificado digital de persona física válido.

Los aspirantes que pueden acogerse a esta vía de presentación de la solicitud deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Disponer de certificado electrónico válido. Puede consultar la lista de certificados admitidos en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- c) Rellenar el campo número de identificación (NIF) en el formulario.
- d) Marcar la casilla única del modelo 790 mediante la que el solicitante da su consentimiento para la consulta y verificación de sus datos en los términos establecidos en la base III.1

e) Marcar la casilla del modelo 790 mediante la que el solicitante declara bajo juramento o promesa la obligatoriedad de presentar, en el caso de ser adjudicatario plaza de cualquier especialidad, certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en los términos previstos en la base II.8.

f) Haber sido admitido a examen en alguna de las convocatorias 2013-14, 2014-15 o 2015-16.

g) No optar al cupo de plazas de personas con discapacidad.

h) No renunciar a plaza en formación como residente.

Con cualquier otra causa de exención o reducción de la tasa, no se podrá realizar presentación electrónica de la solicitud.

La presentación de solicitudes por esta vía conllevará igualmente el pago electrónico de la tasa de derechos de examen en los términos previstos en la base V.4 de la presente orden.

4. Los aspirantes indicarán en la solicitud la localidad en la que deseen realizar el ejercicio, elegida de entre las que se relacionan en el anexo VI.

5. Los aspirantes que participen en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad lo harán constar en su solicitud sin que pueda cambiarse de turno una vez formulada dicha opción, sin perjuicio del plazo de subsanación previsto en la relación provisional de admitidos a la que se refiere la base VII.

6. En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que figuran en la solicitud, serán incorporados y tratados en el fichero automatizado «Pruebas Selectivas de acceso a FSE» del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el único fin de poder gestionarlos adecuadamente. Asimismo, los datos de los que resulten ser adjudicatarios de plaza serán cedidos para su incorporación al «Registro Nacional de Especialistas en Formación» del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad al que se refiere el artículo 32.1 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre.

En cualquier caso, el solicitante podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en los términos descritos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, dirigiendo una petición escrita a la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, paseo del Prado 18-20, Madrid 28071.

A tal efecto, la presentación del modelo 790, debidamente firmado, implica el expreso consentimiento del interesado para la cesión de los datos en los términos expresados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 de la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

#### IV. Documentación a aportar junto con la solicitud

Los aspirantes que presenten su solicitud en soporte papel, aportarán junto con su solicitud los siguientes documentos:

1. Respecto a la solicitud: Cuando el aspirante resida en territorio nacional, las dos primeras hojas del modelo de solicitud, debidamente firmadas y validadas por la correspondiente entidad financiera colaboradora, quedándose el aspirante con la hoja destinada al interesado debidamente registrada.

Cuando el interesado, según lo previsto en el apartado 5.a) de la base V, esté afectado por una discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, que le exime del pago de la tasa de derechos de examen, la validación de la correspondiente entidad financiera colaboradora, se sustituirá por la fotocopia compulsada de la certificación acreditativa de que el interesado está afectado por dicha discapacidad.

Cuando el interesado, según lo previsto en el apartado 5.b) de la base V, sea demandante de empleo y reúna los requisitos previstos en la citada base, estando por ello exento del pago de la tasa de derechos de examen, la validación por la entidad financiera colaboradora se sustituirá por la certificación expedida por la correspondiente oficina del Servicio Público de Empleo Estatal, o entidad asimilada en la respectiva comunidad autónoma, y la declaración jurada o promesa escrita del solicitante sobre las rentas

percibidas en los términos previstos en la mencionada base; a tal fin el modelo 790 de solicitud incorpora la fórmula impresa mediante la que se hará esta declaración jurada por lo que solamente será preciso firmar dicho modelo, sin que sea necesario aportar otro documento.

Cuando el interesado, según lo previsto en los apartados 6.c) y 7 de la base V sea miembro de familia numerosa y reúna los requisitos previstos en la citada base para estar exento o tener una bonificación en el pago de la tasa de derechos de examen, aportará junto con su solicitud fotocopia compulsada del título oficial en vigor, acreditativo de su condición de miembro de familia numerosa expedido por la correspondiente comunidad autónoma.

En los supuestos de exención de tasa, la fotocopia compulsada del título de familia numerosa sustituirá la validación de la correspondiente entidad financiera colaboradora.

Cuando el solicitante este exento del pago de la tasa de derechos de examen por tener la consideración de víctima del terrorismo, la documentación acreditativa de tal situación en los términos previstos en la base V.6 d), sustituirá la validación de la correspondiente entidad financiera.

Cuando las solicitudes, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 de la base III, se presenten a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, la validación de las solicitudes por la correspondiente entidad financiera colaboradora se sustituirá por la aportación del original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria efectuada en los términos que se especifican en la base V.2.

## 2. Respecto a la acreditación de la nacionalidad e identidad de los aspirantes:

a) Si el solicitante ostenta la nacionalidad española aportará fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Si el solicitante es nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de la Confederación Suiza o del Principado de Andorra, aportará fotocopia compulsada del pasaporte o del documento nacional de identidad en vigor en virtud del cual haya efectuado la entrada en territorio español, acompañado, en su caso, del certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros o del certificado del derecho a residir en España con carácter permanente.

c) Si el solicitante no ostenta la nacionalidad de un estado comunitario y es cónyuge, pareja de un ciudadano comunitario o familiar en los términos citados en los párrafos segundo, tercero y cuarto de la base II a), aportará fotocopia compulsada de la «tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión» expedida por las autoridades españolas o, en su caso, acreditación de que se encuentra en tramitación por haberla solicitado.

d) Si el solicitante es ciudadano de terceros países y titular de una autorización para residir en España en los términos establecidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, aportará fotocopia compulsada de la «Tarjeta de identidad de extranjero».

e) Si el solicitante es ciudadano de terceros países a los que se refiere la letra d) del apartado 1 de la base II, y presenta su solicitud a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, aportará fotocopia del pasaporte en vigor compulsada por las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el país que corresponda.

La compulsada de la fotocopia del pasaporte en vigor por las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, también se exigirá en aquellos supuestos en los que las solicitudes se presenten mediante empresas internacionales de transporte desde los países de origen.

Cuando el solicitante sea ciudadano de terceros países a los que se refiere la letra d) del apartado 1 de la base II y presente su solicitud en España por encontrarse en nuestro país con autorización de estancia por estudios u otra situación que le permita permanecer en el mismo, aportará fotocopia compulsada del pasaporte en vigor junto con copia compulsada del visado que autorice su estancia legal en España o, en su caso, de la tarjeta de identidad de extranjero.



Quienes se encuentren en la situación prevista en esta letra e) deberán aportar, además de la documentación antes citada, declaración jurada o promesa escrita, según modelo que se contiene en el anexo IV, relativa a que, en el supuesto de que resulten adjudicatarios de plaza:

1.º Se comprometen a regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de estancia por estudios de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, de tal forma que dichos aspirantes puedan proseguir su período formativo en España y, en su caso, suscribir el correspondiente contrato de trabajo en formación, con el representante legal de la institución sanitaria o Unidad docente en la que se ha obtenido plaza, por el tiempo que dure el programa oficial de la correspondiente especialidad.

2.º La circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

f) La acreditación de la nacionalidad e identidad de los aspirantes mediante la presentación de la documentación que se indica en cada una de las letras que integran este apartado, se entiende sin perjuicio de que dichos aspirantes puedan optar por acreditar su identidad sin presentar la citada documentación, siempre que presten su consentimiento expreso cumplimentando la casilla destinada al efecto en el modelo de solicitud 790 debidamente firmado, para que la comprobación de sus datos de identidad se lleve a cabo mediante una consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, en los términos previstos en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, desarrollado por la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Según dicha legislación, las consultas realizadas al citado Sistema de Verificación de Datos solo facilitan información sobre la identidad y nacionalidad del interesado sin suministrar los datos relativos a la concreta situación administrativa del extranjero en España, por lo que los aspirantes extracomunitarios que participen en estas pruebas solo serán tratados en igualdad de condiciones que los españoles si, además de formular la opción antes citada, aportan fotocopia compulsada de la tarjeta de identidad de extranjero (TIE) que acredite su permanencia legal en España en régimen comunitario, con autorización de residencia o residencia y trabajo en cualquiera de sus modalidades. A los aspirantes extracomunitarios que no aporten copia de la mencionada tarjeta se les aplicará, aun cuando hubieran formulado la opción prevista en el párrafo anterior, el cupo previsto en el párrafo segundo de la letra d) de la base II.1.

La documentación relativa a la nacionalidad del aspirante en los términos previstos en las distintas letras que integran este apartado deberá acreditar que el interesado reúne el requisito de la nacionalidad antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

3. Respecto a los solicitantes que participen por el turno de personas con discapacidad: Los aspirantes que hagan constar en su solicitud que participan por el turno de personas con discapacidad, aportarán, en el supuesto de personas afectadas por una discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, fotocopia compulsada de la resolución de reconocimiento del grado de discapacidad expedida por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) u órgano competente de las comunidades

autónomas, según lo previsto en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, cuando la consideración legal de persona con discapacidad derive de la condición de pensionista de la Seguridad Social por incapacidad permanente, en el grado de total, absoluta o gran invalidez, o cuando derive, en el caso de los pensionistas de clases pasivas, del reconocimiento de pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, se aportará fotocopia compulsada de la resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social o, en su caso, de la resolución de reconocimiento de incapacidad permanente, expedida por el órgano competente del régimen de clases pasivas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o en su caso, por el órgano competente de la Administración Pública de procedencia del funcionario.

Los solicitantes por el turno de personas con discapacidad que precisen algún tipo de adaptación para la realización del ejercicio, adjuntarán a su solicitud escrito motivado especificando las adaptaciones, ajustes complementarios razonables y ampliaciones de tiempos solicitadas según las características y grado de discapacidad del aspirante, a fin de que la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la vista de las circunstancias concretas de cada caso, resuelva según proceda, lo que se comunicará individualmente a cada aspirante con antelación a la fecha de celebración del ejercicio.

A estos efectos la citada Dirección General tendrá en cuenta los criterios generales contenidos en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

El documento acreditativo de la consideración legal de persona con discapacidad deberá acreditar que el interesado la reúne antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

4. Respecto al título universitario con el que se participa: Fotocopia compulsada del título universitario que en cada caso corresponda, o de la resolución de reconocimiento, homologación o equivalencia, del correspondiente título extranjero

En defecto del título español de Graduado/Licenciado/Diplomado, se aportará la certificación supletoria provisional sustitutiva del mismo a la que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales o en su caso el certificado sustitutorio definido en la instrucción novena de la Resolución de 26 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para la aplicación de lo dispuesto en las Ordenes de 8 de julio de 1988 y 24 de diciembre de 1988 en materia de títulos universitarios oficiales.

Los aspirantes deberán haber obtenido su título universitario, el certificado sustitutorio del mismo o la resolución de reconocimiento, homologación o equivalencia, antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

No será preciso presentar fotocopia compulsada del título universitario cuando se trate de aspirantes que hayan sido admitidos a examen en las convocatorias 2013/2014, 2014/2015 o 2015/2016.

5. Respecto a los méritos académicos vinculados a los estudios universitarios de Grado/Licenciado/Diplomado: Fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que figurarán las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios de Grado/Licenciado/Diplomado, la fecha de finalización de los mismos y la fecha de abono de los derechos de expedición del correspondiente título. Dicha certificación incluirá las calificaciones (aprobado, notable, sobresaliente, matrícula de honor) obtenidas en las materias/asignaturas que hubiera cursado el aspirante, en los términos previstos en el anexo V.B.1, según la legislación aplicable al plan de estudios seguido en cada caso.

Cuando las certificaciones académicas se refieran a estudios universitarios cursados en el extranjero, para obtener alguna de las titulaciones señaladas en la base I, los interesados vendrán obligados a presentar, debidamente legalizado y con traducción jurada, documento oficial expedido por la Universidad de que se trate en el que se contenga la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquélla y la fecha de fin de carrera.

Los méritos académicos vinculados a los estudios universitarios de Grado/Licenciado/ Diplomado cuya valoración se pretenda, deberán haberse obtenido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes sin perjuicio de que su acreditación pueda realizarse en el plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos, en los términos previstos en la base VII.

No será preciso presentar la fotocopia compulsada de la certificación académica personal, cuando se trate de aspirantes que hayan sido admitidos a examen en las convocatorias 2013/2014, 2014/2015 o 2015/2016 y hayan presentado tal certificación, salvo que el interesado desee acreditar nuevos méritos (tesis doctoral).

Los aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria estarán exentos de aportar la certificación académica.

6. Respecto a los méritos académicos relativos al título de Doctor: La calificación de una tesis doctoral de los aspirantes cualquiera que sea el plan de estudios seguido se baremará conforme a la valoración que se indica en el anexo V.B.2.

La calificación obtenida se acreditará mediante fotocopia compulsada del anverso del título de doctor, donde figure la calificación obtenida en dicha tesis.

Cuando el aspirante aporte un título de Doctor o una certificación supletoria del mismo en la que no figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, dicha calificación se acreditará mediante certificación académica personal expedida por el Secretario de la Facultad universitaria que en cada caso corresponda.

El reconocimiento de la calificación de la tesis doctoral, deberá haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio de que su acreditación pueda realizarse en el plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos, en los términos previstos en la base VII.

Cuando el título de doctor se haya obtenido en el extranjero se requerirá que el aspirante presente fotocopia compulsada de la resolución de homologación previa de dicho título por la autoridad competente, obtenida antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII. En estos supuestos, los interesados vendrán obligados a presentar debidamente legalizado y con traducción jurada, documento oficial expedido por la Universidad expedidora del título, en el que se contenga la calificación obtenida en la tesis doctoral y la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquélla.

No será preciso presentar fotocopia compulsada del documento acreditativo de los méritos del doctorado, cuando se trate de aspirantes admitidos a examen en las convocatorias 2013/2014, 2014/2015 o 2015/2016 y hayan presentado tal documentación en la que figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, salvo que el interesado desee completar la documentación ya presentada por no figurar tal calificación.

7. Respecto al conocimiento del idioma: Los aspirantes nacionales de Estados cuyo idioma oficial no sea el castellano acreditarán el conocimiento suficiente del mismo, mediante la presentación de copia compulsada de alguno de los siguientes documentos:

a) Diploma de español C1 o C2, expedido con carácter oficial por la persona titular de la Dirección del Instituto Cervantes, según lo previsto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los «Diplomas de español como lengua extranjera (DELE)».

Cuando los aspirantes no puedan aportar los diplomas que se citan en el párrafo anterior, será válida la presentación de un certificado emitido por el centro donde se realizó el examen, en el que conste que el aspirante ha sido declarado apto a la vista de las calificaciones oficiales otorgadas por el Instituto Cervantes en la prueba de que se trate.

b) Certificado acreditativo de la adquisición de las competencias correspondientes a los cursos especializados de los niveles C1 o C2, expedido por el órgano competente de la administración educativa de la correspondiente comunidad autónoma, o en su caso del Estado (Escuelas Oficiales de Idiomas) de acuerdo con lo previsto para dichos niveles en el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y disposiciones de desarrollo.

c) Los diplomas, certificados o títulos integrados en el Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE), siempre que se acredite la equivalencia del nivel del diploma que se ostenta con los diplomas de español de nivel C1 y C2.

Los diplomas acreditativos del idioma español de este apartado deberán haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII sin perjuicio de que su acreditación pueda realizarse en el plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos, en los términos previstos en la base VII.

Estarán dispensados de aportar la documentación que se cita en los anteriores párrafos a) y b), los aspirantes en los que concurra alguna de las causas de exención que se especifican en la base II.3.

No será preciso presentar fotocopia compulsada de los diplomas acreditativos del conocimiento del idioma español cuando se trate de aspirantes, que hayan sido admitidos a examen en las convocatorias 2013/2014, 2014/2015 o 2015/2016.

8. Respecto a los solicitantes que se encuentren realizando un periodo de formación especializada en plaza de residente: De conformidad con lo previsto en la base II.4, los aspirantes que se encuentren realizando un periodo de formación especializada en plaza de residente obtenida en anterior convocatoria de prueba selectiva para el acceso a plaza de formación sanitaria especializada, aportarán junto con su solicitud el documento de renuncia previa y expresa a la plaza en formación que desempeñan.

En el documento de renuncia deberá figurar diligencia expedida por el correspondiente servicio de personal del centro docente de que se trate en la que se especifique la fecha de extinción del respectivo contrato en formación que no podrá ser posterior a la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

La falta de renuncia previa en los términos previstos en el párrafo anterior o una vez iniciado el periodo formativo, implicará la exclusión de las pruebas, y la pérdida de los derechos derivados de la misma.

El documento acreditativo de la renuncia deberá haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio de que su acreditación pueda realizarse en el plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos, en los términos previstos en la base VII.

9. Compulsa de documentos: La compulsa de los documentos que se citan en la presente base, se efectuará por fedatario público o se facilitará gratuitamente mediante la presentación del documento original y una copia del mismo ante los funcionarios encargados de la recepción de las solicitudes, según lo previsto en el apartado 2 de la base III quienes, tras realizar el cotejo de los documentos y comprobar la identidad de sus contenidos, procederán a estampar en la copia que se adjunta a la solicitud el correspondiente sello o acreditación de compulsa, en el que se hará constar la fecha de la misma y la identificación del órgano y de la persona que la expide, devolviendo el original al interesado.

Lo previsto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de la consideración de copias auténticas de los documentos originales presentados a través de un registro electrónico en los términos establecidos por la legislación aplicable a dichos registros.

Cuando la solicitud se presente en el extranjero la compulsa del pasaporte en vigor se llevará a cabo en los términos previstos en la base IV 2, e).

### V. Tasa de derechos de examen

El importe de las tasas será de 29,89 euros la ordinaria y de 14,95 euros la bonificada.

1. Con carácter general y sin perjuicio de la bonificación prevista en el apartado 7 de esta base, la tasa de derechos de examen será de 29,89 euros, que se ingresarán en el Tesoro Público a través de las entidades financieras colaboradoras en la gestión tributaria, según el procedimiento previsto en la Orden de 4 de junio de 1998, por la que se regulan determinados aspectos de gestión recaudatoria de las tasas que constituyen derechos de la Hacienda Pública.

2. Para los aspirantes residentes en el territorio nacional, la tasa de derechos de examen se ingresará en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras en la gestión tributaria (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito) mediante la presentación de las tres hojas que integran el modelo 790 de solicitud que figura en el anexo II, cuya obtención se facilitará a través de la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <https://sede.msssi.gob.es/fse/modelo790>.

Cuando las solicitudes se presenten a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a lo previsto en el párrafo segundo de la base III.2, el ingreso de la tasa de derechos de examen deberá efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta restringida de recaudación número SWIFT BBVA ES MM IBAN ES29 0182 2370 4102 00000822 abierta en la entidad financiera «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima (BBVA, S.A.)», siendo por cuenta del aspirante todos los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha transferencia.

Es obligatorio que cada pago se haga de forma individualizada, realizando una transferencia por cada opositor y además, debe figurar expresamente en la transferencia, el nombre completo del opositor y el concepto (tasa prueba selectiva) por el que hace la transferencia.

Cuando el ingreso correspondiente a una transferencia no se corresponda con el importe íntegro de la tasa establecida, el aspirante afectado será declarado «No admitido» por falta de abono de la tasa.

3. Cuando el ingreso de la tasa de derechos de examen se realice en el territorio nacional, en el ejemplar original del modelo 790 destinado a la administración, deberá constar que se ha realizado dicho ingreso mediante validación de la entidad colaboradora a través de certificación mecánica o, en su defecto, de sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Cuando el ingreso de la tasa de derechos de examen se realice en el extranjero, el primer ejemplar del modelo 790, destinado a la administración, junto con el original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria, constituirán los documentos acreditativos de haber abonado dicha tasa.

La falta de acreditación del abono de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes, así como su ingreso por importe inferior a 29,89 euros o 14,95 euros en el supuesto de la bonificación prevista en el apartado 7 de esta base, determinará la exclusión del aspirante.

El pago del abono de la tasa de derechos de examen mediante el modelo 790 debidamente validado por la correspondiente entidad financiera o, cuando se presente en el extranjero, mediante el modelo 790 y el original del resguardo correspondiente de la transferencia bancaria, deberá haberse efectuado antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

4. Los aspirantes podrán efectuar el pago electrónico de la tasa tanto si van a realizar presentación electrónica de la solicitud, como si deciden presentarla en papel. A través de la dirección de internet <https://sede.msssi.gob.es/fse/modelo790> rellenarán el formulario que permite la cumplimentación por internet del modelo 790. Cuando no sean beneficiarios de la exención de la tasa, se les ofertará la posibilidad de realizar el pago electrónico. Se



deberán seguir las instrucciones que indique el sistema y una vez efectuado el pago, la entidad colaboradora generará el número de referencia completo (NRC) que será enviado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Esta última lo remitirá automáticamente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que generará el justificante del modelo cumplimentado y pagado, a efectos de su impresión o descarga por parte del interesado. En el justificante figurará el NRC que servirá al interesado como comprobante del pago de la tasa. Posteriormente, podrá optar por realizar la presentación electrónica de la solicitud si cumple el resto de los requisitos exigidos para ello o generar e imprimir el formulario en papel y presentarlo en los registros presenciales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o en las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno que se especifican en el anexo III, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 6 de esta base, la presentación y pago de los derechos de examen en la correspondiente entidad financiera colaboradora o, en su caso, del original de la transferencia bancaria, no eximirá del trámite de presentación del modelo 790 en tiempo y forma señalados en la base III.

6. Estarán exentos del pago de la tasa de derechos de examen:

a) Las personas que tengan la condición legal de discapacitados por tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, por ser pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, o por ser pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, a cuyos efectos adjuntarán a la solicitud fotocopia compulsada de la resolución acreditativa del reconocimiento de dicha discapacidad en los términos previstos en la base IV.3.

b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria de estas pruebas selectivas. Serán requisitos para el disfrute de la exención, que el demandante de empleo, en el plazo anteriormente citado, no hubiera rechazado oferta de empleo adecuado, ni se hubiera negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezca de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, en los términos expuestos, se solicitará en la correspondiente oficina del Servicio Público de Empleo Estatal o entidad asimilada en la respectiva comunidad autónoma. No obstante y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, los aspirantes podrán optar por acreditar su situación en el desempleo sin presentar la citada documentación, siempre que presten su consentimiento expreso, a través de la casilla destinada al efecto en el modelo de solicitud 790 para consultar su situación ante la Plataforma de Intermediación de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En cuanto a la acreditación de las rentas, en los términos antes expresados, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. A tal fin, el modelo 790 de solicitud incorpora la fórmula impresa mediante la que se hará esta declaración jurada por lo que solamente será preciso firmar dicho modelo, sin que sea necesario aportar otro documento.

c) Ser miembro de familia numerosa clasificada en la «categoría especial» a cuyos efectos se adjuntará a la solicitud fotocopia del título oficial, en vigor, acreditativo de tal condición expedido por la correspondiente comunidad autónoma en los términos previstos por la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, desarrollada por el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre.

Para los títulos de familia numerosa todavía en vigor que hayan sido expedidos con anterioridad a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, se aplicará la tabla de equivalencias contenida en la disposición transitoria primera letra c) de la mencionada ley.

d) Víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales a las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.

7. Bonificación en la tasa de derechos de examen: Tendrán una bonificación del 50 por ciento de la tasa de derechos de examen, los miembros de familia numerosa clasificada en la «categoría general» a cuyos efectos se adjuntará a la solicitud fotocopia compulsada del título oficial en vigor, acreditativo de tal condición, expedido por la correspondiente comunidad autónoma.

8. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, no procederá la devolución de la tasa de derechos de examen cuando el interesado sea declarado «No admitido» a la prueba selectiva por causa imputable al mismo.

El procedimiento de reconocimiento del derecho a la devolución y su pago se ajustará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria y en los Reales Decretos 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, y 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de la actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, así como en el apartado 15 de la Orden de 4 de junio de 1998.

#### VI. Pruebas selectivas

1. Las distintas pruebas selectivas para los que pretenden acceder a las plazas de Medicina, Enfermería, Farmacia, Química, Biología y Psicología, incluidas en el anexo I, consistirán en la realización de un ejercicio de 225 preguntas de elección múltiple más diez de reserva, distinto para cada una de estas pruebas, cuya duración será de cinco horas, y en la valoración del expediente académico correspondiente a los estudios universitarios de Grado/licenciatura, y, en su caso, a un título de doctor.

2. Para poder participar en los actos de adjudicación en plazas de formación sanitaria especializada de las ofertadas en esta convocatoria, será necesario que el aspirante, cualquiera que sea la titulación y el turno por el que participe, haya obtenido en el ejercicio de contestaciones múltiples la puntuación mínima que se especifica en el párrafo siguiente.

Solamente se considerará que han superado el ejercicio de contestaciones múltiples, aquellos aspirantes que hayan obtenido en el mismo una valoración particular igual o superior al treinta y cinco por ciento de la media aritmética de las diez mejores valoraciones particulares del citado ejercicio; a estos efectos solo se tendrán en cuenta los números enteros del resultado de esta operación despreciándose los decimales.

Las preguntas de elección múltiple se valorarán de acuerdo con lo previsto en la regla primera de las contenidas en el anexo V.A.2.

Los aspirantes a plazas en formación ofertadas en esta convocatoria que no obtengan dicha puntuación aparecerán en la correspondiente relación provisional y definitiva de resultados con la mención de «Eliminado».

3. La puntuación total individual que se reconozca a cada participante en las pruebas, estará constituida por la suma de la que obtenga en el ejercicio de contestaciones múltiples que rinda y de la asignada, en su caso, a los méritos académicos, que se hayan acreditado en tiempo y forma, conforme a las reglas contenidas en el anexo V.A.

Los baremos aplicables a la valoración de los citados méritos académicos correspondientes a los estudios de Grado/Licenciado/Diplomado y, en su caso, a una tesis doctoral se especifican en el anexo V.B.

Cuando los estudios de Grado/Licenciado/Diplomado o del doctorado se hayan cursado en el extranjero y las tablas oficiales de calificaciones de las Universidades de origen aportadas por los interesados no se correspondan exactamente con las del sistema educativo español, la Dirección General de Ordenación Profesional, a la vista de las

características de cada expediente académico, determinará las correspondientes equivalencias. Asimismo, cuando en los títulos extranjeros de doctor debidamente homologados, no figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, se aplicará de oficio la calificación de «Apto».

En ningún caso se considerarán válidas para acreditar los méritos académicos, las papeletas de examen o cualquier otro documento distinto a la certificación académica personal, expedida en los términos que se citan en la base IV, apartados 5 y 6.

Solo serán valorados los estudios de Grado/Licenciado/Diplomado cuya posesión se alegue para participar en estas pruebas así como los méritos relativos a la calificación obtenida en una tesis doctoral.

4. Los Graduados/Licenciados en Bioquímica u otros Graduados/Licenciados universitarios vinculados al ámbito de la Química o la Biología realizarán la prueba selectiva de Química o Biología según la opción elegida en el momento de presentar su solicitud.

5. La prueba selectiva para los que pretendan acceder a plazas de Radiofísica Hospitalaria en formación, consistirá, exclusivamente, en la realización de un ejercicio de contestaciones múltiples sobre Física y otras disciplinas como Matemáticas relacionadas con el uso de las radiaciones.

El ejercicio de contestaciones múltiples, para cuya realización podrá utilizarse exclusivamente la calculadora que será facilitada a cada aspirante por los responsables de la mesa en la que realice la prueba, constará de 225 preguntas más diez de reserva y su duración será de cinco horas.

Las preguntas de elección múltiple se valorarán de acuerdo con lo previsto en la regla primera de las contenidas en el anexo V.A.2.

6. Cualquiera que sea el número de aspirantes que supere la puntuación mínima, no podrá adjudicarse un número de plazas de cada titulación, superior al que se contiene en el dispongo primero, en relación con los cuadros 1 y 2 del anexo I.

7. La adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con lo previsto en la base XII, atendiendo a la solicitud que formulen los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima, por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual reconocida en la relación definitiva de resultados.

#### VII. Relaciones de admitidos y no admitidos

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad aprobará las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y no admitidos a las pruebas selectivas, ordenando su exhibición, para general conocimiento, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III.

2. Las citadas relaciones se publicarán separadamente para los aspirantes a plazas en formación especializada de Medicina, Farmacia, Enfermería, Química, Biología, Psicología y Radiofísica Hospitalaria.

Estas relaciones se ordenarán alfabéticamente por apellidos, e indicarán para cada aspirante el número de expediente, su nacionalidad, el número de documento nacional de identidad, pasaporte o número de identidad de extranjero, la situación administrativa en el caso de ciudadanos extracomunitarios, el turno (si participa por el de personas con discapacidad), la localidad donde realizará el ejercicio y la declaración de admitido o de no admitido a la prueba, expresando, en éste último caso, sus causas, e indicando con carácter general, que su no subsanación determinará la exclusión de la prueba.

Se entenderá que mediante la resolución que aprueba estas relaciones provisionales se requiere a los no admitidos para que en el plazo a que se refiere el siguiente apartado 3, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos en los términos previstos por el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. Contra las anteriores relaciones provisionales, los interesados podrán presentar reclamación a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad,

Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de aquellas en las dependencias indicadas en el anexo III. Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por la citada Dirección General, al aprobar las relaciones definitivas de admitidos y no admitidos a las pruebas selectivas, a las que dará igual publicidad que a las anteriores provisionales.

En la relación definitiva de admitidos se indicará también la mesa de examen en la que cada aspirante debe realizar el ejercicio.

Contra la relación definitiva de admitidos y no admitidos podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de dicha relación.

#### VIII. *Comisiones calificadoras*

Aprobadas las relaciones definitivas, que se citan en la base VII.3, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» anunciando la fecha de realización del ejercicio y nombrando las Comisiones calificadoras de cada titulación o grupo de éstas, con la composición y funciones previstas en el artículo 34 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio.

#### IX. *Mesas de examen*

1. Los aspirantes realizarán el ejercicio ante la mesa de examen que se les señale en la relación definitiva de admitidos. El ejercicio individual del aspirante será anulado si lo realiza ante una mesa diferente de la que le fue señalada, salvo que haya recibido autorización expresa de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o lo realice ante la Comisión calificadora cuando, a juicio de ésta, exista causa justificada que lo imponga.

2. Las mesas de examen se reunirán en las localidades que se indican en el anexo VI. La Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, nombrará al Presidente-Interventor y a los Vocales de cada una de ellas, designados estos últimos de entre los propuestos por las Comisiones de Docencia de las instituciones sanitarias, la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y las Consejerías/Departamentos de Sanidad/Salud de las comunidades autónomas, donde se celebre el ejercicio.

3. La Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad podrá nombrar, si lo estima necesario, delegados que supervisen la constitución de las diferentes mesas y coordinen el correcto desarrollo del ejercicio en cada centro de examen.

4. Las direcciones completas de las mesas de examen se anunciarán al tiempo de exhibirse las relaciones definitivas de admitidos.

#### X. *Celebración del ejercicio*

1. A partir de las quince horas, treinta minutos (catorce horas, treinta minutos en Canarias) del día señalado para la celebración del ejercicio, las mesas llamarán e identificarán a los aspirantes convocados ante ellas, para que ocupen los lugares que se les asignen en el aula de examen.

2. Los cuadernos de examen serán entregados a cada mesa en paquete cerrado y precintado por la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, paquete que no podrá ser abierto antes de las dieciséis horas (quince horas en Canarias).

3. Recibido el paquete y terminado el llamamiento, las mesas se declararán definitivamente constituidas a partir de las dieciséis horas (quince horas en Canarias) e, inmediatamente, en presencia de los examinandos, se abrirá el paquete precintado

entregando a cada uno de ellos un cuaderno de examen, señalando entonces la hora exacta de comienzo del ejercicio, que tendrá una duración de cinco horas.

4. Los examinandos escribirán, con bolígrafo de tinta indeleble, las contestaciones al cuestionario en la hoja de respuestas, utilizando exclusivamente los signos/marcas permitidos en el cuaderno. Cualquier anotación a lápiz, confusa, ilegible o que no corresponda a los signos permitidos, será penalizada como respuesta incorrecta

5. No estará permitido el uso de teléfonos móviles dentro del aula de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos.

Asimismo, no estará permitida la utilización de calculadoras, excepto las que se faciliten por los responsables de la mesa a los aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria.

6. Durante la celebración del ejercicio no se permitirá el acceso al centro de examen y a las diferentes aulas de personas ajenas al mismo o de aspirantes que no hayan comparecido al llamamiento. Los examinandos no podrán abandonar el aula, salvo causa excepcional e inaplazable, hasta transcurrida una hora del comienzo del ejercicio. Posteriormente podrán hacerlo momentáneamente en caso de necesidad, autorizados por la mesa, que dispondrá lo necesario para garantizar su incomunicación. Estas ausencias no darán derecho a prórrogas en el tiempo hábil para contestar el cuestionario.

7. Las mesas ejercerán cuantas atribuciones resulten precisas para el buen orden y corrección en el desarrollo del ejercicio, cuidando especialmente de evitar cualquier comunicación entre los examinandos, pudiendo exigir a los aspirantes en cualquier momento, que acrediten su identidad.

8. Terminado el tiempo fijado para contestar el cuestionario, las mesas recogerán y sellarán las hojas de respuestas, guardándolas en paquete que precintarán, en presencia de al menos dos de los examinandos, para su posterior entrega a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

9. Finalizada la sesión, se levantará acta suscrita por todos los miembros de la mesa, cuyo original se entregará a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la que se hará sucinta referencia al desarrollo del ejercicio y, en particular, al número de aspirantes presentados y retirados de su práctica, abandonos del aula y cualquier otra circunstancia relevante.

#### XI. *Relaciones de resultados*

1. Procesadas las hojas de respuestas, la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, hará públicas las relaciones de las respuestas a los cuestionarios que las Comisiones calificadoras hayan estimado correctas, ordenando su exhibición en el citado Departamento y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III, abriéndose entonces un plazo de tres días naturales para que los interesados presenten las reclamaciones a las mismas que entiendan pertinentes. Estas reclamaciones se presentarán electrónicamente con sujeción a las indicaciones que se determinen en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (<http://www.mssi.es/profesionales/convocatoria> actual).

Las Comisiones Calificadoras estimarán o rechazarán dichas reclamaciones anulando o sustituyendo la respuesta que, en su caso, consideren necesarias y determinando las de reserva que sustituyan a las anuladas, si las hubiere, al tiempo que ratificarán las que consideren respuestas correctas a cuyo tenor se evaluarán los ejercicios.

2. Ratificadas las respuestas correctas, se valorarán los ejercicios, y en su caso, los expedientes académicos de los aspirantes.

Mediante resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se harán públicas las relaciones provisionales de los resultados obtenidos por los participantes en las pruebas. Dichas relaciones se exhibirán en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno citados en el anexo III.



3. Las relaciones correspondientes a aspirantes a plazas en formación de Medicina, Farmacia, Enfermería, Química, Biología, Psicología y Radiofísica Hospitalaria ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán para cada participante el número de expediente, el número de documento nacional de identidad, pasaporte o número de identidad extranjero, la situación administrativa en el caso de ciudadanos extracomunitarios, el turno (si ha participado por el de personas con discapacidad), la valoración particular del examen, la puntuación final del ejercicio, el baremo académico, la puntuación final del expediente académico (estos dos últimos excepto aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria), la puntuación total individual, expresada en diezmilésimas y el número de orden que a ésta corresponda.

Los Licenciados en Bioquímica y, en su caso, otros Graduados/Licenciados universitarios del ámbito de la Química y la Biología aparecerán incluidos en la relación que corresponda, según la opción formulada al presentar su solicitud para participar en estas pruebas.

Los aspirantes a plazas en formación de cualquier titulación y turno que no hayan superado la puntuación mínima en los términos previstos en la base VI.2 aparecerán en la correspondiente relación de resultados con la puntuación final obtenida en el ejercicio y la mención de «Eliminado».

Se tendrán por no presentados a los aspirantes que no hayan rendido el ejercicio de contestaciones múltiples.

4. Contra la relación provisional de resultados, los interesados podrán dirigir reclamaciones a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de su exhibición en las dependencias indicadas en el anexo III.

5. Mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se aprobarán las relaciones definitivas de resultados, a las que se dará igual publicidad que a las provisionales. En tales relaciones se resolverán las reclamaciones presentadas y los empates producidos, y se corregirán los errores materiales que hubieran sido advertidos.

En el caso de producirse entre dos o más aspirantes igualdad en la puntuación total individual obtenida, se resolverá el empate a través de esta relación definitiva de resultados, a favor, en primer lugar, de aquel que hubiera obtenido mayor número de respuestas correctas en el ejercicio de contestaciones múltiples, en segundo, del que menor número de respuestas incorrectas hubiese consignado, en tercero, el que tenga el mayor porcentaje de sobresalientes en el conjunto de sus calificaciones incluidas en el cálculo de su baremo académico, en cuarto, el que tenga el mayor porcentaje de notables en el conjunto de sus calificaciones incluidas en el cálculo de su baremo académico, en quinto, aquel en el que el día de nacimiento sea menor, en sexto, aquel en el que el mes de nacimiento sea menor y, si aún persiste la igualdad, a favor del que resultase favorecido por sorteo celebrado al efecto en la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Contra la citada resolución podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de dicha resolución.

## XII. *Adjudicación de plazas: características, suspensión, reanudación y conclusión*

1. Aprobadas las relaciones definitivas de resultados, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», convocando por titulaciones, a los aspirantes seleccionados de cualquier turno que hayan superado la puntuación mínima para que presenten solicitud de adjudicación de plaza.

En dicha resolución se establecerá también, el plazo y demás circunstancias relativas a la toma de posesión de aquellos a los que se adjudique plaza.

2. Los seleccionados en esta convocatoria presentarán, según el orden de prioridad que se les haya reconocido en las relaciones definitivas de resultados, solicitud de adjudicación sobre las plazas libres de otra petición anterior de adjudicación.

Lo previsto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las implicaciones que pudieran derivarse en la adjudicación de plazas, como consecuencia de la aplicación del cupo destinado a los aspirantes que participan en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad.

En los actos de adjudicación se observaran las siguientes reglas:

a) Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo siguiente, la elección de plaza se llevará a cabo bien, por comparecencia del solicitante o de su representante legal con mandato acreditado, o bien electrónicamente, con sujeción a las indicaciones que se contienen en el anexo V.C de esta convocatoria.

De conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 35.1 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, en la presente convocatoria las solicitudes de adjudicación de plaza se realizarán, obligatoriamente de forma electrónica, para los aspirantes de las titulaciones correspondientes al ámbito de la Farmacia, Biología, Química, Psicología y Radiofísica Hospitalaria.

b) Se entenderá que renuncian a la prioridad obtenida los aspirantes que no formulen su derecho de elección por uno de los procedimientos citados en la letra a). No obstante cuando se retrasen en dicha elección, podrán ocupar el orden de prioridad que, en el momento de formularla se siguiera en los actos de asignación, siempre que existieran aún plazas vacantes por adjudicar.

c) Una vez adjudicada la plaza, no se admitirá nueva petición de otra, ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

d) Las plazas que puedan resultar vacantes en esta convocatoria por no haberse solicitado o por renuncia expresa o tácita de aquellos a los que se les hubiesen adjudicado, no podrán adjudicarse en esta convocatoria.

3. Para dar cumplimiento a las medidas de acción positiva previstas en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, desarrollado por el artículo 32 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, las personas con discapacidad comenzarán la elección de plaza junto con las personas que participan por el turno ordinario. No obstante, los actos de adjudicación de cada titulación, se suspenderán para las personas que participen por el turno ordinario, cuando todavía queden participantes con discapacidad sin plaza y resten por adjudicar un número de éstas, que sumadas a las ya adjudicadas por este turno, permita ofertar en esta convocatoria las que se indican, para cada titulación y turno, en el dispongo primero.

Cuando concluido el llamamiento a personas con discapacidad, queden plazas vacantes éstas se acumularán al turno ordinario de esta convocatoria, reanudándose los actos de adjudicación de plazas por dicho turno mediante un nuevo llamamiento que, se publicará, exclusivamente, en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (<http://www.msssi.es-opción profesionales-opción convocatoria actual>).

4. Cualquiera que sea el número de aspirantes presentados que haya superado la puntuación mínima en el ejercicio de contestaciones múltiples, no podrá adjudicarse un número de plazas en formación, superior al que se contiene para cada titulación en el dispongo primero, en relación con los cuadros 1 y 2 del anexo I.

5. En los casos en los que está previsto que la elección de plaza se lleve a cabo mediante comparecencia personal, el interesado la podrá realizar mediante representante a través de poder notarial, o mediante mandato otorgado a favor de una persona concreta que aportará ante la mesa de adjudicación documento acreditativo de dicho mandato, en el que conste la autorización del adjudicatario para que la elección de plaza se realice en su nombre, así como los datos identificativos y firmas de ambas partes.

6. De conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 28.4 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, para solicitar la adjudicación de plaza comprendida en la oferta perteneciente a un centro o institución de titularidad privada que ejerza el derecho a

prestar conformidad previa a los aspirantes, el interesado deberá haber obtenido en la relación definitiva de resultados una puntuación total individual a la que corresponda un número de orden menor al del último adjudicatario de plaza de la titulación y especialidad que se pretenda elegir de entre las que se hayan adjudicado en esta convocatoria por el mismo sistema que en el sector público, siempre que en el momento de solicitar su asignación, se acredite la conformidad expresa de la aceptación del interesado por el centro privado en el que se cursará la formación.

Para la determinación del número de orden correspondiente al último adjudicatario de plaza de cada titulación en el sector público, a la que se hace referencia en el párrafo anterior, solo se tendrán en cuenta a los aspirantes que hayan obtenido número de orden participando por el turno ordinario sin tener en cuenta, por tanto, los del turno de personas con discapacidad.

El derecho a prestar conformidad previa a los aspirantes en los términos expuestos en el párrafo anterior, afecta a los centros docentes que se relacionan a continuación del cuadro número 10 del anexo I.

7. La adjudicación de las plazas en formación de las especialidades incluidas en esta convocatoria se referirá a las Unidades docentes que se relacionan en los cuadros 3 a 10 del anexo I.

Publicadas las guías/itinerarios formativos y los cronogramas de rotación según lo previsto en los párrafos cuarto y quinto del dispongo segundo, los correspondientes jefes de estudio, durante el plazo de toma de posesión ofertarán a los adjudicatarios de plaza los diferentes cronogramas de rotación/ itinerarios (planes individuales de formación) con sujeción a la capacidad docente reconocida para cada dispositivo en la correspondiente resolución de acreditación. Dicha elección se llevará a cabo por riguroso orden según la puntuación obtenida en esta prueba selectiva. Estos cronogramas de rotación deberán publicarse en los tabloneros de anuncios y página web de las Comisiones de Docencia, antes de aprobarse la resolución por la que se convocan los actos de adjudicación tal como se dispone en el dispongo segundo, estando a disposición de los adjudicatarios para su consulta en todo momento.

Lo previsto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de que la adjudicación de plazas derivada de la resolución que se cita en el apartado 1 de esta base, se lleve a cabo con los niveles de concreción que se determinen en las distintas Unidades docentes en el catálogo de plazas en formación que se incluye en el anexo I de esta convocatoria.

Los jefes de estudio de las diferentes Unidades docentes darán preferencia en el proceso de asignación de los itinerarios formativos a las personas con discapacidad que hayan sido adjudicatarias de plaza por dicho turno, siempre que la mencionada preferencia tenga como finalidad facilitar que el itinerario y los periodos de rotación por los distintos dispositivos que integran la Unidad docente se adecuen a las características propias de cada persona con discapacidad.

8. De acuerdo con lo previsto en el artículo 37.1 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, en relación con la base II.5 de esta convocatoria, los aspirantes que hayan obtenido un título de Especialista por cualquier procedimiento, no podrán ser adjudicatarios de plaza de la misma especialidad que la que se corresponde con dicho título. A tal fin, los adjudicatarios de plazas en formación que tengan otra especialidad presentarán en el acto de toma de posesión declaración jurada o promesa de que no ostentan un título oficial de especialista, obtenido por cualquier vía, en la especialidad en la que han sido adjudicatarios de plaza.

Así mismo, de conformidad con lo previsto en el dispongo primero punto 10, en relación con el régimen de equivalencias entre especialidades contenido en el apartado 1, letras aa) y bb), de la disposición adicional octava del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, los aspirantes que ya ostenten un título de Especialista en Análisis Clínicos no podrán optar a plaza de la especialidad de Bioquímica Clínica y los que ostenten un título de Especialista en Bioquímica Clínica no podrán optar a plaza de la especialidad de Análisis Clínicos.

9. Finalizados los actos de adjudicación, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará resolución aprobando las relaciones definitivas de adjudicatarios de plaza, que se

publicarán en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III, comunicándolas al propio tiempo a las Consejerías/Departamentos de Salud/Sanidad de las distintas comunidades autónomas, a los centros, instituciones y Unidades docentes cuyas plazas hayan sido adjudicadas y a la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la resolución que apruebe las relaciones definitivas de adjudicatarios de plaza, podrá interponerse de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución.

Lo previsto en este apartado se entiende sin perjuicio de la pérdida de derechos inherentes a esta prueba cuando la certificación del Registro Nacional de Delinquentes Sexuales, a la que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, haya sido positiva o no se haya presentado en el plazo establecido para ello.

### XIII. *Plazos y trámites de toma de posesión e incorporación a las plazas*

1. Los adjudicatarios de plaza tomarán posesión de la misma en el hospital o Unidad docente en el plazo que se señale en la resolución a que se refiere la base XII.1. De no hacerlo así o si renunciaran a la plaza, o abandonaran la formación perderán sus derechos a la plaza adjudicada, además de proseguir o, en su caso, comenzar con esta convocatoria, el periodo computable a partir de la convocatoria 2014/2015, para determinar los dos procesos selectivos que requiere el artículo 37.3 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, a fin de considerar que el interesado está incurso en suspensión temporal para participar en otras pruebas selectivas, según lo previsto en dicho precepto.

Cuando concurren causas excepcionales, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, previa petición justificada del interesado, podrá ampliar el plazo de toma de posesión por el periodo que se indique en la resolución por la que se resuelva la petición de prórroga.

Con carácter general, la fecha de efectos del contrato de trabajo de los adjudicatarios de plaza, será la del último día del plazo de toma de posesión a fin de que, una vez finalizado el periodo formativo de la especialidad de que se trate, tanto el certificado que expida el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para acreditar la conclusión de la especialidad, como el título de Especialista tengan idéntica fecha para los residentes de la misma promoción, sin perjuicio de los casos en que haya habido suspensión legal del contrato o prórroga del mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.3.a) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, los residentes realizarán el programa formativo de la especialidad con dedicación a tiempo completo. La formación mediante residencia será incompatible con cualquier otra actividad profesional. También será incompatible con cualquier actividad formativa cuando ésta se desarrolle dentro de la jornada laboral de la relación laboral especial de residencia.

Lo previsto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de que los adjudicatarios que resulten afectados por el régimen de incompatibilidades previsto en la legislación vigente, hagan manifestación al respecto en el acto de toma de posesión, formulando al mismo tiempo la opción que interese sin que a estos efectos sea posible el reconocimiento de reserva o excedencia por incompatibilidad en la plaza en formación adjudicada.

2. Todos los adjudicatarios de plaza, incluidos los del turno de personas con discapacidad, se someterán, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, a examen médico en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha en la que concluya el plazo de toma de posesión. Dicho examen médico se llevará a cabo en los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales o dispositivos de vigilancia de la salud, que en cada caso corresponda

y tendrá la finalidad de comprobar que dichos adjudicatarios no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija al residente. Cuando el citado Servicio de Prevención lo estime pertinente podrá solicitar con carácter previo a la conclusión del examen médico antes mencionado, informe de los órganos competentes en materia de valoración de la discapacidad que en cada caso corresponda.

Cuando el examen médico se refiera a adjudicatarios de plaza por el turno de personas con discapacidad reconocida por ser pensionistas por incapacidad permanente en los términos citados en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, el correspondiente Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, además de lo previsto en el párrafo anterior, deberá comprobar que la resolución legal por la que se reconoce la correspondiente pensión, no impide que el interesado realice las funciones inherentes a la especialidad en Ciencias de la Salud que en cada caso corresponda.

El examen médico negativo deberá estar motivado y especificar los objetivos y competencias profesionales que, según el correspondiente programa formativo, no puede alcanzar el adjudicatario por causas imputables a sus limitaciones físicas, psíquicas o funcionales.

Dicho dictamen se remitirá a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que a la vista del mismo, previa audiencia al interesado y en su caso, de los informes que se consideren necesarios, dictará la resolución que proceda.

Cuando no se haya superado el examen médico, la adjudicación y en su caso, el contrato en formación que se hubiera suscrito, se entenderán sin efecto.

Lo previsto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de que los adjudicatarios que finalmente no superen el examen médico puedan solicitar cambio de especialidad, con sujeción a los requisitos exigidos en el artículo 31 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero. El plazo para solicitar dicho cambio será de 15 días desde la fecha en la que se ha notificado al interesado el resultado del examen médico.

3. De acuerdo con lo previsto en los artículos 22 y 23 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, en relación con la disposición adicional segunda del Real Decreto 1146/2006, 6 de octubre, cuando la viabilidad de que la persona con discapacidad pueda realizar el programa formativo, dependa de las condiciones específicas del centro o Unidad docente donde se ha obtenido plaza y no de las limitaciones funcionales de la persona con discapacidad, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al que corresponda realizar el preceptivo examen médico, propondrá la adopción de medidas técnicas y de accesibilidad que, siendo proporcionadas, permitan el normal desarrollo del programa formativo, correspondiendo al representante legal del centro o unidad en la que se ha obtenido plaza, resolver motivadamente sobre la viabilidad de adoptar las medidas propuestas.

Para la adopción de dichas medidas se tendrán en cuenta las previsiones contenidas en el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Asimismo, podrá solicitarse asesoramiento y apoyo al Centro Estatal de Autonomía Personal y de Ayudas Técnicas (CEAPAT) o a otras entidades públicas y privadas especializadas en la materia.

De conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 32.2 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, los aspirantes que habiéndose acogido al turno de personas con discapacidad sean adjudicatarios de plaza en esta convocatoria y obtengan un título de Especialista derivado de dicha adjudicación, no podrán participar por dicho turno a partir de las convocatorias que se aprueben con posterioridad a la fecha en la que obtengan el certificado acreditativo del cumplimiento del periodo formativo, expedido por el Registro de Especialistas en Formación, por haber concluido el último año de residencia habiendo sido evaluados positivamente.

4. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, los ciudadanos extracomunitarios que sean adjudicatarios de plaza en esta convocatoria, deberán obtener



la correspondiente autorización de estancia por estudios o, en su caso, de residencia y trabajo si ya fueran titulares de una autorización de residencia con carácter previo a la iniciación de los estudios de especialización.

A los efectos establecidos en el párrafo anterior, la circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento antes citado.

5. Los adjudicatarios de plaza que hayan obtenido un título de Especialista por cualquier procedimiento, presentarán en el acto de toma de posesión declaración jurada o promesa en los términos previstos en la base II.5.

6. A fin de dar cumplimiento al requisito previsto en la base II.8, todos los adjudicatarios de plaza deberán presentar en el acto de toma de posesión, certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales del Ministerio de Justicia acreditativo de no haber sido condenado mediante sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero.

No obstante lo anterior, se permitirá que el mencionado certificado se presente en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día de toma de posesión, siempre que el interesado acredite haberlo solicitado ante el Registro Central de Delincuentes Sexuales del Ministerio de Justicia, mediante la presentación de copia de la solicitud que se incorporará al expediente del interesado y se unirá al contrato formativo que se firme en el que se hará constar que la certificación positiva, o su no presentación en el plazo establecido, constituirá una causa de resolución del contrato.

Con la finalidad de regularizar la situación de los residentes en la Unidad docente en la que han obtenido plaza, se insta a los adjudicatarios a que una vez conocida la adjudicación, procedan a solicitar con carácter inmediato el Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales al Ministerio de Justicia.

Los interesados podrán obtener el citado certificado por alguno de los siguientes procedimientos:

- a) Por vía electrónica en la sede electrónica del Ministerio de Justicia

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>

- b) De forma presencial en las direcciones y horarios de apertura e información disponibles en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/direcciones-telefonos/ministerio-justicia/gerencias-territoriales>

- c) Por correo postal: Dirigido a las Gerencias Territoriales o al Centro de Atención al Ciudadano en la calle de La Bolsa 6, Madrid.

d) A través de la plataforma de intermediación de datos (PID): Los interesados también podrán otorgar su consentimiento ante la Administración sanitaria empleadora para que sea ésta la que a través de la plataforma de intermediación de datos (PID) que ofrece el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se dirija al Registro Central de Delincuentes Sexuales del Ministerio de Justicia, en demanda de la citada certificación negativa, autorización que deberá solicitarse y entregarse en los mismos términos y plazos que se señalen para la entrega del propio certificado.

Los adjudicatarios extracomunitarios o ciudadanos extracomunitarios con una segunda nacionalidad comunitaria (sea o no española), deberán presentar ante el Registro de delincuentes sexuales del Ministerio de Justicia español junto con la solicitud del certificado negativo de delitos sexuales que emite dicho Registro, un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen y de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero.

La certificación positiva o su no presentación en el plazo máximo de tres meses antes indicado, se comunicará por la Comisión de Docencia al Director General de Ordenación profesional a través del Registro Nacional de Especialistas en Formación (registro.residentes@msssi.es) para que se emita la Resolución de pérdida de derechos derivados de la prueba de acceso 2016/17 a la formación sanitaria especializada y el centro proceda en consecuencia a la resolución del contrato formativo suscrito.

Los órganos administrativos que de acuerdo con las previsiones de este apartado tengan acceso a las certificaciones del Registro Central de Delincuentes Sexuales del Ministerio de Justicia, que aporten los adjudicatarios de plaza, adoptarán las medidas de seguridad establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

7. Las plazas que resulten vacantes con posterioridad a aprobarse la resolución definitiva a la que se refiere la base XII.9 por renuncia expresa o tácita de aquéllos a los que se les hubiesen adjudicado, no se proveerán nuevamente en la presente convocatoria. También quedarán vacantes las plazas sobre las que no se presente solicitud de adjudicación en los actos de asignación convocados. No se permitirá la permuta de plazas entre aspirantes ni el traslado de centro ni Unidad docente, salvo en el supuesto excepcional de revocación de la acreditación o supuestos excepcionales previstos por la legislación aplicable.

#### XIV. Régimen de formación y duración de programas

1. Incorporación a las plazas: Los adjudicatarios de plaza iniciarán en la Unidad docente que corresponda el programa de formación, para lo que se formalizará el oportuno contrato con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud y con los efectos previstos en la base XIII.

Las Comisiones de Docencia comunicarán a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, los adjudicatarios que no han tomado posesión de sus plazas en el plazo establecido así como aquellos que habiendo tomado posesión se encuentren afectados por lo previsto en la base XIII.6, especificando las causas por las que, en cada caso, no se ha producido dicha incorporación.

2. La duración de los estudios comprenderá el período que se establece en el anexo VII. Sin perjuicio de los supuestos legales de suspensión del contrato o de cambio de especialidad, la impartición de los programas tiene carácter ininterrumpido y se llevará a cabo en el centro/unidad docente en el que han obtenido plaza.

A los adjudicatarios de plaza que no tomen posesión de la misma en el plazo establecido o que renunciaran a la plaza adjudicada, abandonen la formación o no aporten certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, además de perder sus derechos a dicha plaza, les será de aplicación lo previsto en el artículo 37.3 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, en los términos previstos en el párrafo final de la base II.4.

3. Los adjudicatarios de plaza en formación formalizado el contrato, se incorporarán al centro o Unidad docente en calidad de residentes de primer año, durante el cual deberán adquirir las competencias correspondientes a este periodo del programa formativo.

Los adjudicatarios de plaza seguirán sus periodos formativos según el programa oficial de la Especialidad. Cuando en el curso del periodo de residencia se modifique el programa formativo se estará a lo que disponga la orden ministerial que apruebe cada uno de ellos.

La organización, supervisión, desarrollo y evaluación del periodo de formación de los residentes se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

4. Las Comisiones de Docencia a las que estén adscritas las Unidades docentes donde se han formado los adjudicatarios de plaza, remitirán las evaluaciones anuales y finales así como sus revisiones y periodos de recuperación, a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para su inscripción en el Registro Nacional de Especialistas en formación.

El mencionado Registro a la vista de las evaluaciones finales y previa realización de los trámites oportunos, trasladará las correspondientes propuestas de expedición del título de Especialista al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## XV. *Calendario*

Las pruebas selectivas 2016/2017 se desarrollarán conforme al calendario que se señala en el anexo VIII. No obstante lo anterior, se faculta a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para modificar, con carácter excepcional, el calendario señalado mediante resolución motivada que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.

Determinar que en cuanto a las asistencias y otros gastos derivados del proceso selectivo que se regula a través de esta orden, se estará a lo siguiente:

1. La Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, requerirá la colaboración de expertos para la redacción y validación de las preguntas necesarias para la elaboración del cuestionario de examen previsto en el artículo 33 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio determinando, mediante la oportuna resolución, la cuantía a percibir por tales colaboraciones que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 26.12 311 O 226.07 al que asimismo se imputarán los demás gastos derivados de la gestión de las pruebas selectivas, salvo los gastos indemnizables por razón del servicio y las asistencias a que se refiere el apartado siguiente.

2. Las asistencias devengadas por los miembros de las Comisiones calificadoras y de las mesas de examen, así como las del personal designado por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para la realización de actividades necesarias para el desarrollo del examen y la adjudicación de plazas, serán las correspondientes a la categoría primera de las previstas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Dichas asistencias se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 26.12 311 O 233, con el límite del número máximo autorizado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

## Séptimo. *Recursos*.

Sin perjuicio de lo previsto en el dispongo cuarto, contra la presente orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses desde su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

## Octavo. *Norma final*.

A partir del 2 de octubre de 2016, las referencias que en la presente orden se hacen a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, se entenderán realizadas a los preceptos que correspondan de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de septiembre de 2016.—El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P. S. (Real Decreto 323/2016, de 10 de agosto), la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez García.

ANEXO CUADRO Nº 1  
 NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA QUE SE OFERTAN A ADJUDICACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2016/2017 DISTRIBUIDAS POR ESPECIALIDADES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.  
 (La distribución de estas plazas entre el sector público y el sector privado figura en el Anexo I)

ESPECIALIDAD	C.A. de Andalucía	C.A. de Aragón	C.A. de Canarias	C.A. de Cantabria	C.A. Castilla-La Mancha	C.A. de Cataluña	C.A. de Extremadura	C.A. de Galicia	C.A. Región de Murcia	C.A. de la Rioja	C.A. de las Illes Balears	C.A. del País Vasco	C.A. del P. de Asturias	C. de Castilla y León	C. de Madrid (1)	C. de Navarra	C. Valenciana	INGESA(2)	TOTAL
ALERGOLOGÍA	3	1	1	1	3	3	2	1	2	1	0	2	1	1	24 <sup>(*)</sup>	2	4	0	52
ANÁLISIS CLÍNICOS	11	0	1	1	6	6	3	3	2	1	2	5	1	4	15 <sup>(*)</sup>	2	10 <sup>(*)</sup>	0	73
ANATOMÍA PATOLÓGICA	12	3	2	3	3	15	1	5	2	0	2	3	3	3	22	3	8	0	92
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	40	8	12	5	9	59	6	15	12	1	4	21	5	15	66	6	34	0	318
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	3	2	1	0	2	7	0	2	0	0	0	3	2	3	7	0	2	0	35
APARATO DIGESTIVO	22	4	4	2	7	21	2	7	4 <sup>(*)</sup>	0	2	10	5	9	31	4	13	0	148
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	4	2	1	3	6 <sup>(*)</sup>	0	1	0	0	0	0	2	1	16 <sup>(*)</sup>	1	1	0	41
CARDIOLOGÍA	26	5	8	3	7	23	3	7 <sup>(*)</sup>	5	0	2	8	4	10	30	4	14	0	159
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	5	1	0	1	0	4 <sup>(*)</sup>	0	2	1	0	0	1	1	1	5	0	3	0	25
CIRUGÍA GERAL Y DEL A. DIGESTIVO	26	5	7	3	6	33	5	11	6	2	3	10	4	9	34 <sup>(*)</sup>	3	20	0	187
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	6	1	1	1	3	3	1	1	1	0	0	1	1	1	9 <sup>(*)</sup>	1	2	0	31
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	41	7	5	2	10	43	5	13	6	1	3	10	4	11	43	5	26	0	235
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	4	0	1	0	0	4	1	1	1	0	0	2	1	1	4	0	2	0	22
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	6	1	2	0	1	6 <sup>(*)</sup>	1	1 <sup>(*)</sup>	1	0	0	2	2	3	6	2	4	0	38
CIRUGÍA TORÁCICA	4	1	0	0	1	2 <sup>(*)</sup>	1	1	0	0	0	0	1	1	4	0	3 <sup>(*)</sup>	0	19
DERMATOLOGÍA MEDICO-QUIRÚRGICA Y V.	10	3	3	1	4	13	0	4 <sup>(*)</sup>	1	0	2	4	1	4	20	2	11	0	83
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	8	2	4	1	3	12	1	3 <sup>(*)</sup>	2	0	2	4	1	5	21	2	6	0	77
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	34	8	10	0	7	30	2	6	5	0	5	10	8	12	32	3	11	0	183
ENFERMERÍA DEL TRABAJO	4	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3 <sup>(*)</sup>	0	6	1	17	
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	17	6	12	0	20	44	20	21	14	0	4	9	16	37	49	0	24	0	293
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	0	1	0	0	6	2	0	0	0	0	0	2	2	1	3	2	0	19	
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	69	8	17	5	13	60	8	17	13	4	14	22	6	14	46	0	44	8	368
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	24	6	0	0	9	15	0	9	5	0	2	0	3	6	35	0	0	0	114
ENFERMERÍA HOSPITALARIA	19	3	6	2	6	18	2	7	6	2	2	4	4	7	24	6	16	0	134
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	0	1	2	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	6 <sup>(*)</sup>	1	0	0	16
GERIATRÍA	0	5	1	0	6	16	2	2	0	0	0	0	0	1	24	2	0	0	61
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	13	5	5	2	3	20	2	6	4	1	2 <sup>(*)</sup>	5	3	7	28	3	11	0	120
INMUNOLOGÍA	2	0	1	1	0	4	2	0	1	0	1	1	1	1	13	1	0	0	28
MEDICINA DEL TRABAJO	6	0	3	2	2	1	0	0	2	1	0	6	2	2	21	2	7	1	60
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	296	60	74	37	83	283	60	92	73	15	35	91	32	105	235	28	169	6	1774
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	13	5	4	1	5	13	0	3	2	0	0	4	2	4	26 <sup>(*)</sup>	1	18	0	93
MEDICINA INTENSIVA	25	5	9	3	8	24	4	5	6	1	3	6	3	11	26 <sup>(*)</sup>	2	18	0	159
MEDICINA INTERNA	42	10	8	5	12	55	8	14	8	2	4	12	7	18	71 <sup>(*)</sup>	5	27	0	308
MEDICINA NUCLEAR	7	1	2	1	1	3 <sup>(*)</sup>	0	1	1	1	1	1	1	2	8	2	3 <sup>(*)</sup>	0	36
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	7	2	2	1	4	6 <sup>(*)</sup>	1	3	2	0	0	1	0	2	19 <sup>(*)</sup>	1	10 <sup>(*)</sup>	0	61
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	10	4	3	1	2	5 <sup>(*)</sup>	1	3	1 <sup>(*)</sup>	0	2	2	1	2	21	2	11 <sup>(*)</sup>	0	71
NEFROLOGÍA	12	2	5	2	5	15	2	4	1	1	1	3	2	6	19	1	8	0	89
NEUMOLOGÍA	13	4	4	2	3	18	3	5	2	1	2	6	3	6	20 <sup>(*)</sup>	2	12	0	106
NEUROCIRUGÍA	6	1	2	1	0	5	1	3	1	0	1	2	1	2	9	0	0	0	39
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	3	1	1	2	2 <sup>(*)</sup>	0	2	1	0	0	2	1	2	9 <sup>(*)</sup>	1	5	0	34
NEUROLOGÍA	15	4	5	2	6	19	2	5 <sup>(*)</sup>	4	1	3	4	3	6	32 <sup>(*)</sup>	3	9	0	123
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	40	5	9	3	11	44	4	10	9	2	4	5	11	13	43	3	26	0	243
OFTALMOLOGÍA	21	5	5	1	6	26	3	7	5	1	1	7	2	12	37	3	23	0	165
ONCOLOGÍA MÉDICA	17	3	5	2	5	22	2	5	2	0	2	4	2	6	22	3	12 <sup>(*)</sup>	0	114
ONCOLOGÍA RADIOTERAPÉUTICA	9	2	3	1	0	9	1	1	1	0	1	3	1	1	15	2	5	0	55
OTORRINOLARINGOLOGÍA	14	2	3	1	2	9	3	6	3	0	1	5	2	4	15	2	5	0	61
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	62	16	20	5	13	62	7	20	12	2	9	24	7	22	80	6	46	0	413
PSICHOLOGÍA CLÍNICA	19	5	4	1	5	23	2	7	3	0	2	5	5	3	26	4	14	0	128
PSIQUIATRÍA	30	9	8	3	6	42	4	11	5	1	4	12	4	13	47	5	23	0	227
RADIOAGNÓSTICO	32	6	8	3	8	30	4	13	8	1	4	10	6	13	43	4	22	0	215
RADIOFARMACIA	1	0	0	0	0	1 <sup>(*)</sup>	0	0	1	0	0	0	0	0	7	1	1	0	7
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	5	1	3	1	0	3	0	1	1	0	0	0	1	2	7	1	3	0	30
REUMATOLOGÍA	9	1	3	2	1	11	1	2	1	0	0	3	1	2	15	1	3	0	56
UROLOGÍA	14	4	4	1	3	14	2	5	3	1	2 <sup>(*)</sup>	6	2	6	20	2	8	0	97
<b>TOTALES:</b>	<b>1.140</b>	<b>250</b>	<b>303</b>	<b>120</b>	<b>328</b>	<b>1.219</b>	<b>185</b>	<b>376</b>	<b>255</b>	<b>46</b>	<b>138</b>	<b>372</b>	<b>180</b>	<b>436</b>	<b>1.504</b>	<b>141</b>	<b>763</b>	<b>16</b>	<b>7772</b>

(\*) INGENSA: plazas ofertadas en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

(\*) Hace referencia a aquellas especialidades en las cuales se ha aplicado cupo autonómico

(1) Incluidas las plazas ofertadas por el Instituto Carlos III y Ministerio de Defensa

## CUADRO Nº 2

PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA (YA INCLUIDAS EN EL CUADRO Nº 1)  
QUE CORRESPONDEN A ESPECIALIDADES MULTIDISCIPLINARES DISTRIBUIDAS SEGÚN TITULACIÓN

ESPECIALIDAD	BIOLOGÍA	FARMACIA	MEDICINA	QUÍMICA	TOTAL
ANÁLISIS CLÍNICOS	11	34	20	8	73
BIOQUÍMICA CLÍNICA	7	19	7	8	41
INMUNOLOGÍA	11	6	11	0	28
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	5	40	24	2	71
RADIOFARMACIA	0	6	0	1	7
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>105</b>	<b>62</b>	<b>19</b>	<b>220</b>



CATALOGO GENERAL DE PLAZAS EN FORMACION POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA.  
DISTRIBUIDAS EN LOS CUADROS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 CON EXPRESIÓN DE LAS  
ACREDITADAS Y DE LAS OFERTADAS QUE PODRÁN SER ELEGIDAS POR LOS  
ASPIRANTES A ESTAS PRUEBAS SELECTIVAS HASTA ALCANZAR EL NÚMERO MÁXIMO DE  
PLAZAS A ADJUDICAR EN CADA ESPECIALIDAD, TITULACIÓN Y COMUNIDAD AUTÓNOMA,  
SEGÚN SE ESPECIFICA EN LOS ANTERIORES CUADROS 1 Y 2 DE ESTE ANEXO I.

**ANEXO I**  
**CUADRO Nº 3**

PLAZAS ACREDITADAS EN CENTROS SANITARIOS DOCENTES CON EXPRESIÓN DE LAS OFERTADAS EN  
DISTINTAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LA CONVOCATORIA 2016/17

**C.A. DE ANDALUCÍA**

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 40041  
C.H. TORRECÁRDENAS  
CIUDAD ALMERÍA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
CARDIOLOGÍA	2	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUROCIROLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>21</b>					

CODIGO 47041  
H. DE PONIENTE  
CIUDAD EL EJIDO

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTERNA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>					

CODIGO 110041  
H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR  
CIUDAD CÁDIZ

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2						
CARDIOLOGÍA	3	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
INMUNOLOGÍA	1			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	50			40			

CODIGO 112041  
 ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA  
 CIUDAD ALGECIRAS

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>6</b>					

CODIGO 113041  
 ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCION  
 CIUDAD LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>					

CODIGO 114041  
 H. DE JEREZ DE LA FRONTERA  
 CIUDAD JEREZ DE LA FRONTERA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
REUMATOLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>16</b>					

CODIGO 115041

H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL

CIUDAD PUERTO REAL

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1						
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	21				15		

CODIGO 140041  
H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA  
CIUDAD CÓRDOBA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
APARATO DIGESTIVO	3	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1					
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1					
INMUNOLOGÍA	1						
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	2					
MEDICINA INTERNA	5	4					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIROLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	4	3					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	71			56			



CODIGO 180041  
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES  
CIUDAD GRANADA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	4					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	3		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
INMUNOLOGÍA	2			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4		1				
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1					
NEUROLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
RADIOFARMACIA	1		1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1						
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	1					
TOTAL	70			52			

CODIGO 180042  
H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO  
CIUDAD GRANADA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	4	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	2	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>31</b>					

CODIGO 186041  
H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA  
CIUDAD MOTRIL

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>					

CODIGO 210041  
H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ  
CIUDAD HUELVA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>			<b>24</b>			

CODIGO 210042  
H. INFANTA ELENA  
CIUDAD HUELVA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>			<b>4</b>			

CODIGO 230041

C.H. DE JAÉN

CIUDAD JAÉN

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1						
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1						
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEFROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>				<b>21</b>		

CODIGO 237041

H. SAN AGUSTÍN

CIUDAD LINARES

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>				<b>2</b>		

CODIGO 290041  
H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA  
CIUDAD MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	2					
MEDICINA INTERNA	3	3					
MEDICINA NUCLEAR	1						
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	4					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	5	3					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	1					
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>				<b>50</b>		

CODIGO 290042  
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA  
CIUDAD MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	3	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>			<b>36</b>			

CODIGO 292041  
ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA - H. DE ANTEQUERA  
CIUDAD ANTEQUERA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>			<b>2</b>			

CODIGO 294041  
ÁREA SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA - H. DE LA SERRANÍA  
CIUDAD RONDA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>			<b>2</b>			



CODIGO 296061  
H. COSTA DEL SOL  
CIUDAD MARBELLA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	1						
ONCOLOGÍA MÉDICA	1						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>14</b>					

CODIGO 297041  
H. DE LA AXARQUÍA  
CIUDAD VÉLEZ-MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>					

CODIGO 410041  
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO  
CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	7	5					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1						
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1					
CARDIOLOGÍA	4	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5	4					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	1						
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	3					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	6	4					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1					
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	4	3					
NEUROCIROLOGÍA	2	2					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3						
NEUROLOGÍA	4	3					
OFTALMOLOGÍA	4	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	105	72					

CODIGO 410042  
H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA  
CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	5	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5					
APARATO DIGESTIVO	4	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1				
CARDIOLOGÍA	4	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2						
GERIATRÍA	2						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	6	3					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1					
NEUROLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>57</b>					

CODIGO 410044  
H. SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE  
CIUDAD BORMUJOS

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>					

CODIGO 416441

ÁREA SANITARIA DE OSUNA - H. DE LA MERCED

CIUDAD OSUNA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
PSIQUIATRÍA	1	1					
TOTAL	4	4					

CODIGO 417041

H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME

CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1						
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	35	27					

TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA	755	566					
-------------------------	-----	-----	--	--	--	--	--

## C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 220011  
H. GENERAL SAN JORGE  
CIUDAD HUESCA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1						
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1						
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>5</b>					

CODIGO 220063  
H. PROVINCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
CIUDAD HUESCA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
GERIATRÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>					

CODIGO 440011  
H. GENERAL OBISPO POLANCO  
CIUDAD TERUEL

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1						
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>4</b>					

CODIGO 500011  
H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET  
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1						
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	4	4					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3	2					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	3	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
UROLOGÍA	2	2					
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>			<b>68</b>			

CODIGO 500012  
GERIATRÍA. H. REAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA  
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
GERIATRÍA	3	3					
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>			<b>3</b>			



CODIGO 500013  
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA  
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1			1		
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	3	3					
MEDICINA NUCLEAR	1						
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>			<b>56</b>			

CODIGO 500015  
H. ROYO VILLANOVA  
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
UROLOGÍA	1						
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>			<b>3</b>			

<b>TOTAL C.A. DE ARAGÓN</b>	<b>151</b>	<b>140</b>
-----------------------------	------------	------------

## C.A. DE CANARIAS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 350041

C. H. DOCTOR NEGRÍN

CIUDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	4	3					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	2					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>43</b>					

CODIGO 350042

H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)

CIUDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	1	1					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUROCIROLOGÍA	1						
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	4					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	10	10					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						2
PSIQUIATRÍA	4	4					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>48</b>					

CODIGO 355041

H. INSULAR DE LANZAROTE

CIUDAD ARRECIFE

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
GERIATRÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>					

CODIGO 380041

H.UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

CIUDAD SANTA CRUZ DE TENERIFE

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2			1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1						
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	3					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	48	44					

CODIGO 382061  
H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS  
CIUDAD LA LAGUNA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CARDIOLOGÍA	2	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1						
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	47			43			
TOTAL C.A. DE CANARIAS	200			179			

## C.A. DE CANTABRIA

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 390011

H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA

CIUDAD SANTANDER

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	5					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1					
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2					
INMUNOLOGÍA	2			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	4	4					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1			
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	4	3					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>			<b>73</b>			



CODIGO 393011  
H. SIERRALLANA  
CIUDAD TORRELAVEGA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL	2	2					

TOTAL C.A. DE CANTABRIA	84	75					
-------------------------	----	----	--	--	--	--	--

## C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 20011  
ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE  
CIUDAD ALBACETE

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	5	4					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1						
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	47	39					

CODIGO 130011  
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL  
CIUDAD CIUDAD REAL

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>28</b>					

CODIGO 136011  
C.H. LA MANCHA CENTRO  
CIUDAD ALCÁZAR DE SAN JUAN

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>10</b>					

CODIGO 160011  
H. VIRGEN DE LA LUZ  
CIUDAD CUENCA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
APARATO DIGESTIVO	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>			<b>7</b>			

CODIGO 190011  
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA  
CIUDAD GUADALAJARA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
GERIATRÍA	3	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	2	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>			<b>28</b>			

CODIGO 450011  
C.H. DE TOLEDO  
CIUDAD TOLEDO

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	2					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2			1	1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CARDIOLOGÍA	3	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	3	2					
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>42</b>					

CODIGO 456011  
H. NUESTRA SRA. DEL PRADO  
CIUDAD TALAVERA DE LA REINA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>7</b>					

<b>TOTAL C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>190</b>	<b>161</b>					
---	------------	------------	--	--	--	--	--

### C.A. DE CATALUÑA

#### SECTOR PÚBLICO

CODIGO 80031  
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA  
CIUDAD IGUALADA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
MEDICINA INTERNA	1						
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2</b>					

CODIGO 80041  
H. UNIVERSITARIO VALL D' HEBRON  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	3	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	12	12					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	5		1		1		
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	5	4					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	6	6					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	3		3				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	4	2					
GERIATRÍA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	1						
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	4					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	7	7					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	3	3					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	4	2					
NEUROLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	4	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						2
PSIQUIATRÍA	4	3					
RADIODIAGNÓSTICO	5	5					
RADIOFARMACIA	1		1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1						
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	2					
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>			<b>104</b>			



CODIGO 80061  
H. CLINIC DE BARCELONA  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	5					
APARATO DIGESTIVO	4	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3			1			
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1						
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	4	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	2	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTERNA	6	5					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	4	3					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	4	4					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	4	3					
RADIODIAGNÓSTICO	4	3					
RADIOFARMACIA	1		1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	2	2					
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>71</b>					

CODIGO 80062  
H. DEL MAR- PARC DE SALUT MAR  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1						
GERIATRÍA	3	2					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1						
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	6	4					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	3	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	64			51			

CODIGO 80067  
H. SANT JAUME  
CIUDAD CALELLA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	1			0			

CODIGO 80069

H. DE MATARÓ, CENTRE SANITARI MARESME

CIUDAD MATARÓ

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
GERIATRÍA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1						
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
TOTAL	11	10					

CODIGO 80081  
H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	5					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3				1		
CARDIOLOGÍA	4	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	4		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2						
GERIATRÍA	2	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2					
INMUNOLOGÍA	2		1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	4	3					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEUMOLOGÍA	3	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	3	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	4	3					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	2	1					
TOTAL	81				58		

CODIGO 81041

H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL

CIUDAD BADALONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1				
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	1		1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3					
MEDICINA INTENSIVA	3	2					
MEDICINA INTERNA	3	3					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		2				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	66	62					

CODIGO 82041

H. UNIVERSITARI DE BELLVITGE

CIUDAD HOSPITALET DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	8					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1	1			
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	4					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	1			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	7	6					
MEDICINA NUCLEAR	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1	1			
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	3	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	3	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	3	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	4	3					
RADIOFARMACIA	1		1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	92			87			

CODIGO 82083  
 CONSORCI SANITARI INTEGRAL  
 CIUDAD HOSPITALET DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
GERIATRÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>5</b>					

CODIGO 83081  
 H. GENERAL DE GRANOLLERS  
 CIUDAD GRANOLLERS

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
GERIATRÍA	3	2					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>12</b>					

CODIGO 85061  
 CONSORCI HOSPITALARI DE VIC  
 CIUDAD VIC

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
GERIATRÍA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
PSIQUIATRÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>7</b>					



CODIGO 86061  
CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI  
CIUDAD SABADELL

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	5	3					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>35</b>					

CODIGO 87011  
H. L'ESPERIT SANT  
CIUDAD SANTA COLOMA DE GRAMANET

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>					

CODIGO 87062  
CONSORCI SANITARI DEL GARRAF  
CIUDAD VILANOVA I LA GELTRÚ

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
GERIATRÍA	2	2					
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>					

CODIGO 88041  
H. DE VILADECANS  
CIUDAD VILADECANS

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	1	0					

CODIGO 88062  
CONSORCI SANITARI DE TERRASSA  
CIUDAD TERRASSA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
GERIATRÍA	2	2					
MEDICINA INTERNA	3	2					
NEFROLOGÍA	1						
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	16	12					

CODIGO 88091

H. UNIVERSITARI MUTUA DE TERRASSA

CIUDAD TERRASSA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	4	4					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1						
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						2
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
REUMATOLOGÍA	1	1					
TOTAL	35	30					

CODIGO 170041

H. UNIVERSITARI DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA

CIUDAD GIRONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
TOTAL	29	26					

CODIGO 250041  
H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA  
CIUDAD LLEIDA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEFROLOGÍA	1						
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1						
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	3	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>27</b>					

CODIGO 430041

H. UNIVERSITARI DE TARRAGONA JOAN XXIII

CIUDAD TARRAGONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1						
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1						
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	2					
MEDICINA INTERNA	3	3					
NEFROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>29</b>					

CODIGO 432061

H. UNIVERSITARIO SANT JOAN DE REUS

CIUDAD REUS

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				1		
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>14</b>					

CODIGO 435041  
H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA  
CIUDAD TORTOSA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	1	1					
TOTAL	7	6					

CODIGO 435061  
H. SANTA CREU JESÚS  
CIUDAD TORTOSA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
GERIATRÍA	2	2					
TOTAL	2	2					

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 80082  
FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA  
CIUDAD MANRESA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1						
MEDICINA INTERNA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
TOTAL	8	4					

CODIGO 80083  
H. UNIVERSITARI SAGRAT COR  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
MEDICINA INTERNA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1						
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	1	1					
TOTAL	7	5					



CODIGO 80084

H. UNIVERSITARI SANT JOAN DE DEU

CIUDAD ESPLUGUES DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1				1		
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1						
TOTAL	5			3			

CODIGO 80085

CAPIO H. GENERAL DE CATALUNYA

CIUDAD SANT CUGAT DEL VALLES

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
MEDICINA INTERNA	1						
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
TOTAL	5			2			

CODIGO 80086

FUNDACIO PUIGVERT -IUNA-

CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
NEFROLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	3	3					
TOTAL	5			5			

CODIGO 80095

H. ASEPEYO SAN CUGAT

CIUDAD SANT CUGAT DEL VALLES

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
TOTAL	1			1			

CODIGO 88093

PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU

CIUDAD SANT BOI DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	1			0			

CODIGO 172361  
H. DE PALAMÓS  
CIUDAD PALAMÓS

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	1	0					

CODIGO 176041  
H. DE FIGUERES  
CIUDAD FIGUERES

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	1	0					

CODIGO 430042  
H. DE SANT PAU I SANTA TECLA  
CIUDAD TARRAGONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL	1	1					

#### SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD

CODIGO 80091  
CENTRE D OFTALMOLOGIA BARRAQUER  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
OFTALMOLOGÍA	5	5					
TOTAL	5	5					

CODIGO 80092  
INSTITUT UNIVERSITARI DEXEUS  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
TOTAL	5	4					

CODIGO 80093  
CENTRO MEDICO CETIR  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
TOTAL	1	1					

TOTAL C.A. DE CATALUÑA	821	685					
------------------------	-----	-----	--	--	--	--	--

## C.A. DE EXTREMADURA

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 60011

C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ

CIUDAD BADAJOZ

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		2				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
INMUNOLOGÍA	1			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1						
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	3	3					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	51			48			

CODIGO 68011  
H. DE MÉRIDA  
CIUDAD MÉRIDA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
REUMATOLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>			<b>10</b>			

CODIGO 100011  
C.H. DE CÁCERES  
CIUDAD CÁCERES

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
GERIATRÍA	2	2					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
INMUNOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>			<b>30</b>			

CODIGO 106011  
H. VIRGEN DEL PUERTO  
CIUDAD PLASENCIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>			<b>4</b>			
<b>TOTAL C.A. DE EXTREMADURA</b>	<b>95</b>			<b>92</b>			

## C.A. DE GALICIA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 150041

C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA

CIUDAD A CORUÑA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1						
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2						
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	4		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	2					
MEDICINA INTERNA	4	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1						
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	66	46					

CODIGO 154041

C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS

CIUDAD EL FERROL

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTERNA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	16	14					

CODIGO 157041

C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CIUDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1						
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1					
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1						
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	1						
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2			1			
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIROLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	5	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1						
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	3						1
PSIQUIATRÍA	4	2					
RADIODIAGNÓSTICO	3	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1						
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	75	51					



CODIGO 270041  
C.H. UNIVERSITARIO XERAL-CALDE  
CIUDAD LUGO

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
GERIATRÍA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>21</b>					

CODIGO 320041  
C.H. DE OURENSE  
CIUDAD OURENSE

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>19</b>					

CODIGO 360041  
C.H. DE PONTEVEDRA  
CIUDAD PONTEVEDRA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1				1		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1						
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
TOTAL	21				19		

CODIGO 360042  
C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO - EOXI VIGO  
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1						
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
GERIATRÍA	2	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	4	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	3	2					
RADIODIAGNÓSTICO	4	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	59			41			

## SECTOR PRIVADO

## HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 362081

H. POLICLÍNICO DE VIGO S.A. (POVISA)

CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
TOTAL	9	8					
TOTAL C.A. DE GALICIA		294	219				

## C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 300011

H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA

CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL.ACREC	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	3		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	8					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
INMUNOLOGÍA	1		1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	2					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4					
OFTALMOLOGÍA	3	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
RADIOFARMACIA	1				1		
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	70			59			

CODIGO 300012

H.GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ Mª MORALES MESEGUER DE MURCIA

CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1				
NEUMOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	27			24			

CODIGO 300061

H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA

CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1						
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	18			17			

CODIGO 302011

C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA

CIUDAD CARTAGENA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3			1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1						
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1						
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
TOTAL	22	17					

CODIGO 308011

H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ DE LORCA

CIUDAD LORCA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
TOTAL	3	3					

TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA	140	120					
-----------------------------------	-----	-----	--	--	--	--	--



## C.A. DE LA RIOJA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 260011  
H. DE SAN PEDRO  
CIUDAD LOGROÑO

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2			1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>26</b>					
<b>TOTAL C.A. DE LA RIOJA</b>	<b>27</b>	<b>26</b>					

## C.A. DE LAS ILLES BALEARS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 70011

H. UNIVERSITARIO SON ESPASES

CIUDAD PALMA DE MALLORCA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1			1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
INMUNOLOGÍA	1			1			
MEDICINA INTENSIVA	3	2					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1				
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIROLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	3	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
RADIOFARMACIA	1		1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
UROLOGÍA	2	2					
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>			<b>46</b>			

CODIGO 71161  
H. SON LLÀTZER  
CIUDAD PALMA DE MALLORCA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1						
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	20	17					

CODIGO 75011  
H. DE MANACOR  
CIUDAD MANACOR

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
TOTAL	2	1					

CODIGO 78011  
H. CAN MISSES  
CIUDAD EIVISSA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	2	1					
TOTAL	2	1					

TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARIS	78	65					
----------------------------------	----	----	--	--	--	--	--

## C.A. DEL PAÍS VASCO

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 10043

H. UNIVERSITARIO ARABA

CIUDAD VITORIA-GASTEIZ

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1						
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	3	3					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	40	35					

CODIGO 480041  
H. UNIVERSITARIO CRUCES  
CIUDAD BARAKALDO

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	7					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1						
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1					
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	10	10					
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	85	72					

CODIGO 480042  
H. UNIVERSITARIO BASURTO  
CIUDAD BILBAO

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2						
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	3					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1						
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	54	45					

CODIGO 489041  
H. GALDAKAO-USANSOLO  
CIUDAD GALDAKAO

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
NEFROLOGÍA	1						
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	25	21					

CODIGO 489042  
H. SAN ELOY  
CIUDAD BARAKALDO

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
OFTALMOLOGÍA	1	1					
TOTAL	1	1					

CODIGO 200041  
H. UNIVERSITARIO DONOSTIA  
CIUDAD DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
INMUNOLOGÍA	1			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	4	3					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	60	52					



## SECTOR PRIVADO

## HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 200081

FUNDACIÓN ONKOLOGIKOA FUNDAZIOA

CIUDAD DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA NUCLEAR	1						
ONCOLOGÍA MÉDICA	1						
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
TOTAL	3			1			
TOTAL C.A. DEL PAÍS VASCO	268			227			

## C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 330014

H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS

CIUDAD OVIEDO

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	4					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	2	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	4			1			
CARDIOLOGÍA	4	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
INMUNOLOGÍA	1			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3				1		
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	4	2					
NEUROCIRUGÍA	2	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	3					
OFTALMOLOGÍA	3	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	6	4					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	87	66					

CODIGO 332011  
H. UNIVERSITARIO DE CABUEÑES  
CIUDAD GIJÓN

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1						
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>19</b>					

CODIGO 332061  
FUNDACION HOSPITAL DE JOVE  
CIUDAD GIJÓN

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>					

CODIGO 334011  
H. UNIVERSITARIO SAN AGUSTÍN  
CIUDAD AVILÉS

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEUMOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1						
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>7</b>					

CODIGO 339011  
H. VALLE DEL NALÓN  
CIUDAD RIAÑO-LANGREO

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
TOTAL	1	0					

TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	117	93					
---------------------------------------	-----	----	--	--	--	--	--

### C. DE CASTILLA Y LEÓN

#### SECTOR PÚBLICO

CODIGO 50011  
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA  
CIUDAD ÁVILA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	2	1					
PSIQUIATRÍA	1	1					
TOTAL	3	2					

CODIGO 90011  
 COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS  
 CIUDAD BURGOS

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						
PSIQUIATRÍA	3	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	47	36					

CODIGO 240011  
 COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN  
 CIUDAD LEÓN

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
GERIATRÍA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
INMUNOLOGÍA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	40	33					

CODIGO 244111

H. EL BIERZO

CIUDAD FUENTESNUEVAS

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
TOTAL	4	3					

CODIGO 340011

COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA

CIUDAD PALENCIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEUMOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	11	11					

CODIGO 370013

COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

CIUDAD SALAMANCA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2			1			
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1						
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	6	4					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1				
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	3	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	4					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						
PSIQUIATRÍA	3	2					
RADIODIAGNÓSTICO	4	3					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	77	57					



CODIGO 40011  
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA  
CIUDAD SEGOVIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	17	15					

CODIGO 42011  
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA  
CIUDAD SORIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
UROLOGÍA	1						
TOTAL	4	2					

CODIGO 470011  
H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA  
CIUDAD VALLADOLID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>29</b>					

CODIGO 470012  
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID  
CIUDAD VALLADOLID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1					
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	4	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1						
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSIQUIATRÍA	4	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>			<b>42</b>			

CODIGO 490011  
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA  
CIUDAD ZAMORA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>			<b>5</b>			

<b>TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>295</b>	<b>235</b>
------------------------------------	------------	------------

## COMUNIDAD DE MADRID

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 280011  
H. UNIVERSITARIO LA PAZ  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	3	2					
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	4					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3			1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2					
GERIATRÍA	3	3					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	4	4					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	2	1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	3	3					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	4	4					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7	7					
OFTALMOLOGÍA	3	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
RADIOFARMACIA	1		1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	2	2					
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>			<b>107</b>			

CODIGO 280012  
H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	4	4					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2			1	1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	4					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1		1		
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	6	6					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	3					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	2	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	7	7					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	3	3					
NEUROCIROLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	4	4					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	5					
OFTALMOLOGÍA	3	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	3	3					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	5	5					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	108	108					

CODIGO 280013  
H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	4	4					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	8					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	4	4					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1		1		
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	3					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	2	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	5	5					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIROLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2					
NEUROLOGÍA	4	4					
OFTALMOLOGÍA	4	4					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	3	3					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	95	92					

CODIGO 280014

H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

CIUDAD MAJADAHONDA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1				
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	5	5					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIROLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	3	3					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	70			67			

CODIGO 280017  
H. UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	2					
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2				2		
CARDIOLOGÍA	4	4					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	6	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2					
GERIATRÍA	5	5					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	3					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	6	6					
MEDICINA NUCLEAR	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIROLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2					
NEUROLOGÍA	4	4					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4					
OFTALMOLOGÍA	6	6					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						2
PSIQUIATRÍA	4	4					
RADIODIAGNÓSTICO	5	5					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	107	103					



CODIGO 280025  
H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
TOTAL	4	4					

CODIGO 280033  
H. UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	2	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	5	5					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		2				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	64	63					

CODIGO 280034

H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS

CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1						
TOTAL	3	2					

CODIGO 280061

H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	4	4					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	4	4					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1	1			
CARDIOLOGÍA	4	4					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	5	5					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
GERIATRÍA	3	3					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	2	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	8	8					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	3	1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2					
NEUROLOGÍA	4	3					
OFTALMOLOGÍA	7	6					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					2	
REUMATOLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	111	108					

CODIGO 280082

H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSE Y SANTA. ADELA

CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
GERIATRÍA	5	5					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
TOTAL	6	6					

CODIGO 283011

H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

CIUDAD MÓSTOLES

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	23	23					

CODIGO 288011  
 H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS  
 CIUDAD ALCALÁ DE HENARES

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	6	5					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	38	37					

CODIGO 289011  
H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA  
CIUDAD LEGANÉS

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	4	4					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	29	29					

CODIGO 289012  
H. UNIVERSITARIO DE GETAFE  
CIUDAD GETAFE

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1	1			
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
GERIATRÍA	5	5					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	40	40					

CODIGO 289014  
H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA  
CIUDAD FUENLABRADA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	20	20					

CODIGO 289015  
H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA  
CIUDAD PARLA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL	1	1					

CODIGO 289016  
H. UNIVERSITARIO INFANTA ELENA  
CIUDAD VALDEMORO

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
TOTAL	3	3					

CODIGO 289017  
H. UNIVERSITARIO DEL HENARES  
CIUDAD COSLADA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	4	4					

CODIGO 289018  
H. UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA  
CIUDAD SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEUROLOGÍA	1	1					
TOTAL	7	7					

CODIGO 289063  
H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN  
CIUDAD ALCORCÓN

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	2					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	3					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	34	34					



## HOSPITALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 280064

H. CENTRAL DE LA DEFENSA

CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1					
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1						
MEDICINA INTERNA	3	2					
MEDICINA NUCLEAR	1						
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1						
PSIQUIATRÍA	2	1					
UROLOGÍA	1						
TOTAL	21	14					

## SECTOR PRIVADO

## HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 280081  
FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	2					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
INMUNOLOGÍA	1		1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	5	5					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIROLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	3	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	54			53			

CODIGO 280091  
GRUPO HOSPITAL DE MADRID  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
TOTAL	4			4			

CODIGO 280093  
CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN LA FRATERNIDAD  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
TOTAL	1	1					

CODIGO 280094  
FREMAP. CENTRO PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
CIUDAD MAJADAHONDA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
TOTAL	2	2					

CODIGO 280096  
GRUPO SANITAS  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
TOTAL	3	3					

CODIGO 288091  
H. MONOGRÁFICO ASEPEYO  
CIUDAD COSLADA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
TOTAL	2	2					

TOTAL COMUNIDAD DE MADRID	965	937					
---------------------------	-----	-----	--	--	--	--	--

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 310044  
C.H. DE NAVARRA  
CIUDAD PAMPLONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	4	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1						
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	4		4				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	4	3					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1			
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	3	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	1					
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>			<b>56</b>			

## SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD
--

CODIGO 310091  
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA  
CIUDAD PAMPLONA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1				
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
INMUNOLOGÍA	2			1			
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2			1			
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIROLOGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
RADIOFARMACIA	1		1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1						
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	56	41					
TOTAL COMUNIDAD FORAL NAVARRA	125	97					

## COMUNIDAD VALENCIANA

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 30041

H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE

CIUDAD ALICANTE

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1		1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIROLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	60			59			

CODIGO 32041  
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE  
CIUDAD ELCHE

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1		1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1						
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>			<b>31</b>			

CODIGO 33041  
H. VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY  
CIUDAD ALCOY

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>			<b>3</b>			

CODIGO 33042  
H. DE LA VEGA BAJA  
CIUDAD ORIHUELA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>			<b>6</b>			

CODIGO 34041  
H. GENERAL DE ELDA  
CIUDAD ELDA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
TOTAL	8	8					

CODIGO 35041  
H. MARINA BAIXA  
CIUDAD VILLAJYOUSA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						2
TOTAL	8	7					

CODIGO 35042  
H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN  
CIUDAD SANT JOAN DE ALICANTE

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	25	24					



CODIGO 36041  
H. DE TORREVIEJA DOCTOR MANUEL GARCÍA GEA  
CIUDAD TORREVIEJA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	5	5					

CODIGO 37041  
H. DE DENIA -MARINA SALUD-  
CIUDAD DENIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL	3	3					

CODIGO 120041  
H. GENERAL DE CASTELLÓN  
CIUDAD CASTELLÓN

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4					
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	37	36					

CODIGO 120043  
 CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN  
 CIUDAD CASTELLÓN

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
TOTAL	4	4					

CODIGO 126011  
 H. DE LA PLANA  
 CIUDAD VILA-REAL

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						2
TOTAL	4	4					

CODIGO 460041  
H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	9	7					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	3	3					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	3	3					
NEUROCIROLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	5					
OFTALMOLOGÍA	4	4					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	12	12					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	99	94					

CODIGO 460042

H. UNIVERSITARIO DOCTOR PESET

CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2						
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	1	1					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	3	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	4	3					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	52	47					

CODIGO 460043  
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	1	1					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	1	2				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIROLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	3	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						2
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
RADIOFARMACIA	1		1				
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>69</b>					

CODIGO 460044  
H. ARNAU DE VILANOVA  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>					

CODIGO 460061  
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	3					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		2				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>45</b>					

CODIGO 460063  
H. DE LA RIBERA  
CIUDAD ALZIRA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>14</b>					

CODIGO 460065  
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL MEDITERRÁNEO  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
OFTALMOLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>					

CODIGO 462041  
H. DE SAGUNTO  
CIUDAD SAGUNTO

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>					

CODIGO 463041  
H. LLUIS ALCANYIS  
CIUDAD XÁTIVA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>					

CODIGO 467041  
H. FRANCESC DE BORJA  
CIUDAD GANDÍA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>					

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 460064  
H. NISA -9 DE OCTUBRE-  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA NUCLEAR	1						
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>					

CODIGO 460091  
FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL.ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>					

<b>TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>521</b>	<b>491</b>					
-----------------------------------	------------	------------	--	--	--	--	--



## CUADRO Nº 4

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA  
Y PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA  
CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2016/2017

## C.A. DE ANDALUCÍA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
ALMERÍA	UDMFYC ALMERÍA. ZONA ALMERÍA 40071	C.H. TORRECÁRDENAS	CS ALMERÍA CENTRO CS ALMERÍA PERIFERIA CS BAJO ANDARAX CS CIUDAD JARDIN CS NIJAR CS NUEVA ANDALUCIA CS PLAZA DE TOROS CS RIO NACIMIENTO CS VIRGEN DEL MAR	MEDICINA FyC	12		11
	UDMFYC ALMERÍA. ZONA HUERCAL-OVERA 40072	H. LA INMACULADA	CS CUEVAS DE ALMAZORA CS PULPI CS VERA	MEDICINA FyC	5		5
	UDMFYC ALMERÍA. ZONA PONIENTE. EL EJIDO 40111	H. DE PONIENTE	CS EL EJIDO SUR  CS ROQUETAS SUR CS SANTA MARÍA DEL ÁGUILA CS VICAR	MEDICINA FyC	6		5
CÁDIZ	UDM AFYC DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA (H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR) 110071	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	CS DOCTOR CAYETANO ROLDÁN CS DOCTOR JOAQUÍN PECE CS EL OLIVILLO CS LA LAGUNA-CORTADURA CS LA MERCED CS LORETO PUNTALES CS RODRIGUEZ ARIAS SAN FERNANDO	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	14  3		12  3
	UDM AFYC DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA (H. UNIVERSITARIO PUERTO REAL) 110073	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	CS CASINES  CS DOCTOR FEDERICO RUBIO CS PINILLO CHICO CS PUERTO REAL	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FvC	8  1		8  1

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
	UDM AFYC AGS NORTE DE CÁDIZ 110072	H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	CS LA GRANJA-DR. MANUEL BLANCO	MEDICINA FyC	10		8
			CS SAN BENITO	ENFERMERIA FyC	2	2	
	UDM AFYC ÁREA GESTIÓN SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR 110074	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCION	CS ALGECIRAS NORTE	MEDICINA FyC	19		9
			CS LA LINEA CENTRO CS SAN ROQUE	ENFERMERIA FyC	2	2	
CÓRDOBA	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA I CÓRDOBA 140071	H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	CS BUJALANCE  CS CIUDAD-JARDÍN CS DOCTOR VILLAMOR CS HUERTA LA REINA CS LA FUENSANTA CS LEVANTE NORTE CS LEVANTE SUR CS LUCANO CS MONTORO CS OCCIDENTE CS POLIGONO GUADALQUIVIR CS PONIENTE CS POSADAS CS SANTA ROSA	MEDICINA FyC	26		24
	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA II ÁREA CAMPIÑA 140072	H. INFANTA MARGARITA	CS CABRA  CS CASTRO DEL RIO CS LUCENA I CS LUCENA II CS RUTE	MEDICINA FyC	7		6
	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA III - ÁREA VALLE 140073	CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN VALLE DEL GUADIATO H. GRAL. BÁSICO VALLE DE LOS PEDROCHES	CS PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO  CS POZOBLANCO  CS PRIEGO	MEDICINA FyC	7		6

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
GRANADA	UDMFYC GRANADA-ZONA SUR I 180071	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	CS HUETOR TAJAR CS LA ZUBIA CS MIRASIERRA CS ZAIDIN-SUR	MEDICINA FyC	17		12
	UDMFYC GRANADA-ZONA SUR II. MOTRIL 180072	H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA	CS ALMUÑECAR CS MOTRIL CENTRO CS MOTRIL-ESTE CS SAN ANTONIO	MEDICINA FyC	10		8
	UDMFYC GRANADA-ZONA NORTE I 180073	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	CS ALBAICIN CS ALFACAR CS ALMANJAYAR CS CARTUJA CS CASERÍO DE MONTIJO CS CHANA CS DOCTOR SALVADOR CABALLERO CS GRAN CAPITÁN CS LA CALETA	MEDICINA FyC	22		16
	UDMFYC GRANADA-ZONA NORTE II. BAZA 180074	H. DE BAZA	CS BAZA CS GUADIX CS HUESCAR CS MARQUESADO	MEDICINA FyC	8		6

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
HUELVA	UDMFYC HUELVA 210071	H. INFANTA ELENA H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ  H. DE RÍO TINTO	CS ADORATRICES CS BOLLULLOS  CS CAMPIÑA SUR CS CARTAYA CS EL TORREJON CS GIBRALEON CS HUELVA CENTRO CS ISLA CHICA CS LA ORDEN CS LOS ROSALES CS MOLINO DE LA VEGA CS REINA SOFIA CS VALVERDE	MEDICINA FyC	24		23
JAÉN	UDMFYC JAÉN-ZONA JAÉN 230071	C.H. DE JAÉN	CS BELEN  CS EL VALLE CS FEDERICO DEL CASTILLO CS MANCHA REAL CS SAN FELIPE CS TORREDONJIMENO CS VIRGEN DE LA CAPILLA	MEDICINA FyC	16		15
	UDMFYC JAÉN-ZONA UBEDA 230072	H. GRAL. BÁSICO SAN JUAN DE LA CRUZ	CS VIRGEN DEL GAVELLAR	MEDICINA FyC	7		5
	UDMFYC JAÉN-ZONA LINARES 230073	H. SAN AGUSTÍN	CS SAN JOSE	MEDICINA FyC	6		5
	UDMFYC DE JAÉN-ZONA ANDÚJAR 230074	EMPRESA PÚBLICA H. ALTO GUADALQUIVIR	CS PUERTA DE MADRID  CS VIRGEN DE LA CABEZA	MEDICINA FyC	4		4

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.		
						ENF	MED	
MÁLAGA	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA 290071	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	CS ALAMEDA PERCHEL	MEDICINA FyC	20		16	
			CS CIUDAD JARDÍN	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS EL PALO					
			CS MIRAFLORES DE LOS ÁNGELES					
			CS NUEVA MÁLAGA					
			CS PALMA PALMILLA					
			CS PUERTO DE LA TORRE					
			CS RINCON DE LA VICTORIA					
			CS TRINIDAD-JESUS CAUTIVO					
			CS VICTORIA					
		UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA 290072	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	CS CARRANQUE	MEDICINA FyC	14		13
	CS COLONIA SANTA INÉS-TEATINOS			ENFERMERIA FyC	1	1		
CS DELICIAS								
CS PORTADA ALTA								
		CS PUERTA BLANCA						
		CS SAN ANDRES TORCAL						
		CS TIRO DE PICHÓN						
	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. DE LA AXARQUÍA 290073	H. DE LA AXARQUÍA	CS ALGARROBO	MEDICINA FyC	9		8	
CS AXARQUÍA OESTE			ENFERMERIA FyC	1	1			
CS NERJA								
CS TORRE DEL MAR								
CS TORROX								
		CS VELEZ NORTE						
		CS VELEZ SUR						
	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. AGS SERRANÍA DE MÁLAGA H. DE LA SERRANÍA 290074	ÁREA SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA - H. DE LA SERRANÍA	CS RONDA NORTE	MEDICINA FyC	6		5	
CS RONDA SUR								
	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. COSTA DEL SOL 290111	H. COSTA DEL SOL	CS ALBARIZAS	MEDICINA FyC	8		6	
CS ARROYO DE LA MIEL								
CS MIJAS - LAS LAGUNAS								
		CS TORREQUEBRADA						

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
	UDM AFYC DE AGS NORTE DE MÁLAGA 290075	ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA - H. DE ANTEQUERA	CS MOLLINA	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	4 2	2	3
	UDM AFYC DISTRITO VALLE DEL GUADALHORCE 290076	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	CS ALHAURÍN EL GRANDE CS COÍN	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	3 4	3	2
SEVILLA	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN DEL ROCÍO 410071	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	CS BELLAVISTA CS CAMAS CS CANDELARIA CS CANTILLANA CS EL GRECO CS EL JUNCAL CS LAS PALMARITAS CS MONTEQUINTO CS PORVENIR CS SAN LUIS CS SAN PABLO	MEDICINA FyC	18		14
	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN MACARENA 410072	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	CS EL ALAMILLO CS GONZALO DE BILBAO CS MERCEDES NAVARRO CS PINO MONTANO A CS PINO MONTANO B CS POLIGONO NORTE CS RONDA HISTÓRICA CS SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	MEDICINA FyC	18		12
	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN DE VALME 410073	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	CS DON PAULINO GARCÍA DONAS CS DOÑA MERCEDES CS NTRA. SRA. DE LA OLIVA CS NTRA. SRA. DE LAS NIEVES CS PRÍNCIPE DE ASTURIAS CS VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN-UTRERA SUR	MEDICINA FyC	12		11

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
	UDMFYC SEVILLA-ÁREA SANITARIA DE OSUNA 410074	ÁREA SANITARIA DE OSUNA - H. DE LA MERCED	CS EL ALMORRON  CS ESTEPA CS MARCHENA CS NTRA. SRA. DEL CARMEN CS PUEBLA DE CAZALLA CS VIRGEN DEL VALLE	MEDICINA FyC	12		11
	UDMFYC SEVILLA - ZONA ALJARAFE 410075	H. SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE	CS BORMUJOS CS CASTILLEJA DE LA CUESTA CS MAIRENA DEL ALJARAFE CS SPARTINAS CS TOMARES	MEDICINA FyC	8		7
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA					378		313

## C.A. DE ARAGÓN

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
HUESCA	UDM AFYC SECTOR HUESCA 220071	H. GENERAL SAN JORGE	CS PERPETUO SOCORRO CS PIRINEOS CS SANTO GRIAL	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	8 8		5
	UDM AFYC SECTOR BARBASTRO 220072	H. DE BARBASTRO	CS BARBASTRO	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	6 6		3
TERUEL	UDMFYC SECTOR TERUEL 440071	H. GENERAL OBISPO POLANCO	CS TERUEL-CENTRO CS TERUEL-ENSANCHE	MEDICINA FyC	5		5
	UDMFYC SECTOR ALCAÑIZ 440072	H. DE ALCAÑIZ	CS ALCAÑIZ CS ANDORRA	MEDICINA FyC	8		6
ZARAGOZA	UDM AFYC SECTOR ZARAGOZA II 500071	H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	CS ALMOZARA CS FUENTES NORTE CS SAN JOSÉ CENTRO CS SAN PABLO CS SAN JOSÉ NORTE CS TORRE RAMONA CS TORRERO LA PAZ	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	21 12	4	16
	UDMFYC SECTOR ZARAGOZA III 500072	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESÁ	CS BOMBARDA CS CARIÑENA CS DELICIAS NORTE CS DELICIAS SUR CS ÉPILA CS MIRALBUENO CS OLIVER CS UNIVERSITAS CS UTEBO CS VALDEFIERRO	MEDICINA FyC	18		15
	UDMFYC SECTOR CALATAYUD 500073	H. DE CALATAYUD	CS CALATAYUD NORTE CS CALATAYUD SUR CS DAROCA	MEDICINA FyC	6		4
	UDM AFYC SECTOR ZARAGOZA I 500074	H. ROYO VILLANOVA	CS ACTUR NORTE CS ACTUR OESTE CS ACTUR SUR CS ARRABAL CS LA JOTA	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	6 6	2	6
TOTAL C.A. DE ARAGÓN					110		66



## C.A. DE CANARIAS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.		
						ENF	MED	
LAS PALMAS	UDM AFYC LAS PALMAS. NORTE ZONA I 350071	C. H. DOCTOR NEGRÍN	CS ARUCAS	MEDICINA FyC	14		14	
			CS BARRIO ATLÁNTICO	ENFERMERIA FyC	3	3		
	UDM AFYC LAS PALMAS SUR ZONA II 350072	H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)	CS CUEVA TORRES CS ESCALERITAS CS SANTA MARÍA DE GUÍA					
			CS GREGORIO	MEDICINA FyC	14		14	
UDMFYC LANZAROTE ZONA III 350073	H. DR. JOSÉ MOLINA OROSA	CS INGENIO-CARRIZAL	ENFERMERIA FvC	3	3			
		CS MAS PALOMAS CS VECINDARIO						
		CS SAN BARTOLOME DE TINAJO	MEDICINA FyC	6		6		
UDMFYC FUERTEVENTURA. ZONA IV 350074	H. GRAL. DE FUERTEVENTURA	CS SANTA COLOMA CS TÍAS CS TITERROY CS VALTERRA						
		CS PUERTO DEL ROSARIO	MEDICINA FyC	4		4		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	UDM AFYC TENERIFE ZONA I 380071	H.UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CS AÑAZA	MEDICINA FyC	16		16	
			CS BARRANCO GRANDE	ENFERMERIA FvC	3	3		
			CS BARRIO DE LA SALUD					
			CS CABO LLANOS - MERCADO CS GÜIMAR CS LA LAGUNA CS OFRA DELICIAS CS TACO					

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
	UDM AFYC DE TENERIFE ZONA II (LA LAGUNA) 380111	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	CS CASCO-BOTÁNICO CS ICOD DE LOS VINOS CS LA LAGUNA SAN BENITO CS LA MATANZA CS LA OROTAVA SAN ANTONIO CS LA VICTORIA CS LOS REALEJOS CS SANTA ÚRSULA CS TACORONTE CS TEJINA-TEGUESTE	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	15 6	3	15
	UDMFYC LA PALMA. ZONA III. 380072	H. GRAL. DE LA PALMA	CS EL MAZO CS EL PASO CS LAS BREÑAS CS LOS SAUCES	MEDICINA FyC	5		5
TOTAL C.A. DE CANARIAS					89		86

## C.A. DE CANTABRIA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
CANTABRIA	UDMFYC CANTABRIA - ZONA I SANTANDER 390071	H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA	ACS LISAL CS CAMARGO COSTA CS CAMARGO INTERIOR CS CAZOÑA CS CENTRO CS DÁVILA CS LA MARINA CS SARDINERO	MEDICINA FyC	20		20
	UDMFYC CANTABRIA - ZONA II LAREDO 390072	H. DE LAREDO	CS COTOLINO I CS COTOLINO II CS LAREDO CS SANTOÑA	MEDICINA FyC	7		7
	UDMFYC CANTABRIA- ZONA TORRELAVEGA 390073	H. SIERRALLANA	CS BUELMA CS DOBRA CS SAJA CS ZAPATON	MEDICINA FyC	10		10
TOTAL C.A. DE CANTABRIA					37		37

## C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
ALBACETE	UDM AFYC DE ALBACETE-HELLÍN. H. HELLÍN 20072	H. COMARCAL DE HELLÍN	CS HELLIN II	MEDICINA FyC	3		3
				ENFERMERIA FyC	1	1	
	UDM AFYC ALBACETE-HELLÍN. C.H.U. DE ALBACETE 20073	ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE	CS ZONA I	MEDICINA FyC	15		15
			CS ZONA II CS ZONA III CS ZONA IV CS ZONA V CS ZONA VIII	ENFERMERIA FyC	5	3	
CIUDAD REAL	UDM AFYC CIUDAD REAL. ZONA I CIUDAD REAL 130071	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	CS CALZADA DE CALATRAVA	MEDICINA FyC	13		13
			CS CIUDAD REAL I - PIO XII CS CIUDAD REAL II - EL TORREÓN CS CIUDAD REAL III - PUERTA DE TOLEDO CS DAIMIEL I CS DAIMIEL II CS PIEDRABUENA CS PORZUNA CS VILLARRUBIA DE LOS OJOS	ENFERMERIA FyC	4	2	
	UDM AFYC CIUDAD REAL. ZONA III-ALCAZAR S. JUAN 130073	C.H. LA MANCHA CENTRO	CS LA SOLANA	MEDICINA FyC	6		6
			CS TOMELLOSO II CS VILLARTA DE S. JUAN				
CUENCA	UDM AFYC DE CUENCA 160071	H. VIRGEN DE LA LUZ	CS CUENCA I	MEDICINA FyC	9		9
			CS CUENCA II	ENFERMERIA FyC	6	3	
			CS CUENCA III				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
GUADALAJARA	UDM AFYC DE GUADALAJARA 190071	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	CS AZUQUECA DE HENARES	MEDICINA FyC	14		14
			CS BRIHUEGA	ENFERMERIA FyC	8	3	
			CS CIFUENTES CS GUADALAJARA 1 SUR CS GUADALAJARA 2 BALCONCILLO CS GUADALAJARA 4 CERVANTES CS GUADALAJARA 5 MANANTIALES CS HORCHE CS YUNQUERA				
TOLEDO	UDM AFYC DE TOLEDO-ÁREA TOLEDO 450071	C.H. DE TOLEDO	CS BARGAS	MEDICINA FyC	13		13
			CS BUENAVISTA	ENFERMERIA FyC	10	5	
			CS CAMARENA CS ILLESCAS CS LA PUEBLA DE MONTALBAN CS POLAN CS SANTA BARBARA CS SANTA MARIA DE BENQUERENCIA CS SILLERIA				
	UDM AFYC DE TALAVERA DE LA REINA 450072	H. NUESTRA SRA. DEL PRADO	CS CEBOLLA	MEDICINA FyC	10		10
			CS LA SOLANA	ENFERMERIA FyC	6	3	
			CS LA ALGODONERA CS LA ESTACION CS PUENTE DEL ARZOBISPO CS RÍO TAJO CS TALAVERA CENTRO				
TOTAL C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA					123		103

## C.A. DE CATALUÑA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
BARCELONA	UDM AFYC COSTA PONENT I.C.S. 80074	CONSORCI SANITARI DEL GARRAF	CS CAMPS BLANC	MEDICINA FyC	65		55
	CONSORCI SANITARI INTEGRAL	CS CENTRE	ENFERMERIA FyC	4	4		
	H. DE VILADECANS	CS EL CASTELLS					
		H. UNIVERSITARI DE BELLVITGE	CS FLORIDA NORD				
		H. COMARCAL DE L'AL PENEDÉS	CS FLORIDA SUD				
		H. SANT BOI	CS GARRAF RURAL				
			CS GAVA 2- DR. B. FABRÉS ANGLADA				
			CS LA GAVARRA				
			CS LES PLANES				
			CS MARÍA BERNADES				
			CS MARTÍ I JULIÀ				
			CS MARTORELL				
			CS SANT ILDEFONS				
			CS SANT JOSEP				
			CS SANTA EULALIA SUD				
	UDM AFYC CLINIC-MATERNITAT 80113	H. CLINIC DE BARCELONA	COMTE BORRELL	MEDICINA FyC	7		7
CS CASANOVA			ENFERMERIA FyC	8	4		
CS LES CORTS							
	UDM AFYC BARCELONA CIUTAT I.C.S. 80071	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	CS BON PASTOR	MEDICINA FyC	61		53
CS CARLES RIBAS			ENFERMERIA FyC	32	6		
CS CHAFARINAS							
CS EL CARMEL							
CS EL CLOT							
CS GÒTIC							
CS LA MARINA							
CS LA MINA							
CS LA PAU							
CS LARRARD							
CS MONTCADA I REIXAC							
CS PASSEIG DE SANT JOAN							
CS POBLENOU							
CS RAVAL NORD							
CS RAVAL SUD							
CS VIA BARCINO							

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
	UDM AFYC BARCELONA-CATALUNYA CENTRAL I.C.S. 80073	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC	CS IGUALADA URBÀ	MEDICINA FyC	26		20
		CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	CS MANLLEU	ENFERMERIA FyC	14	6	
			CS MANRESA-2				
			CS MANRESA-4 CS SANT HIPÒLIT DE VOLTREGÀ CS SANTA EUGÈNIA DE BERGA CS SANTA MARGARIDA DE MONTBUI CS SÚRIA				
UDMFYC CONSORCI SANITARI DE MATARO. PASS 80115	H. DE MATARO	CS CIRERA MOLINS	MEDICINA FyC	10		5	
UDM AFYC MUTUA DE TERRASSA 80096	H. UNIVERSITARI MUTUA DE TERRASSA	CS RAMBLA	MEDICINA FyC	12		10	
		CS RUBI CS SANT CUGAT CS TERRASSA SUD CS VALLDORREIX	ENFERMERIA FyC	10	4		
UDM AFYC CONSORCI SANITARI DE TERRASSA 80116	CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	CS ANTÓN DE BORJA	MEDICINA FyC	12		12	
		CS SANT LLÀTZER CS TERRASSA EST CS TERRASSA NORD	ENFERMERIA FyC	6	6		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
	UDMFYC DE BARCELONA-METROPOLITANA NORD I.C.S. 80072	CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI  H. GENERAL DE GRANOLLERS H. L'ESPERIT SANT  H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL	CS BADALONA 4 - EL GORG  CS BADALONA 5 - SANT ROC CS BADALONA-6 CS BADIA DEL VALLÉS  CS Cerdanyola 1 - SERRAPARERA CS GRANOLLERS 4 SUD CS LA GARRIGA CS MATARO-7 RONDA PRIM CS MONTORNÈS-MONTMELÓ CS SABADELL 3 - CA N'ORÍAC CS SANTA COLOMA 1 CAN MARINER CS SANTA COLOMA 4-RIU NORD I RIU SUD	MEDICINA FyC	40		33
	UDM AFYC BADALONA SERVEIS ASSISTENCIALS 80117	H. MUNICIPAL DE BADALONA S.A.	CS APENINS MONTIGALÁ  CS MORERA - POMAR CS NOVA LLOREDA	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	7  10		5  2
	UDM AFYC ACEBA 80075	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	CS DRETA DE L'EIXEMPLE CS SAGRADA FAMILIA CS SARDENYA CS VIC SLP	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	11  9		10  2
GIRONA	UDM AFYC GIRONA I.C.S. 170071	H. DE FIGUERES	CS CANET DE MAR	MEDICINA FyC	23		20
		H. DE PALAMÓS  H. SANT JAUME H. UNIVERSITARI DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA H. SANTA CATERINA	CS GIRONA 2 CAN GIBERT DEL PLA CS GIRONA 3 - VILAROJA CS GIRONA 4  CS SALT CS SARRIA DE TER	ENFERMERIA FyC	4	4	
	UDM AFYC SERVEIS SALUT INTEGRATS BAIX EMPORDÀ-SSIBE 170072	H. DE PALAMÓS	CS CATALINA CARGOL - PALAMÓS  CS DOCTOR JOSEP ALSINA I BOFILL CS TORROELLA DE MONTORI	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	7  6		5  2
LLEIDA	UDM AFYC LLEIDA I.C.S. 250071	H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA	CS BALAFIA-PARDINYES-SECA	MEDICINA FyC	14		14

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
			CS BALAGUER CS EIXAMPLE CS LA BORDETA-MAGRANERS CS LES BORGES BLANQUES CS PLA D'URGELL CS PRIMER DE MAIG	ENFERMERIA FyC	8	4	
TARRAGONA	UDMFYC TORTOSA-TERRES DE L'EBRE 430073	H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA	CAP BAIX EBRE CS DELTEBRE CS TORTOSA EST	MEDICINA FyC	12		8
	UDMFYC FASS GRUP SAGESSA 430111	H. UNIVERSITARIO SANT JOAN DE REUS	CS CAMBRILS CS VANDELLOS	MEDICINA FyC	3		3
	UDMFYC FUNDACIÓ S. PAU I STA. TECLA 430112	H. DE SANT PAU I SANTA TECLA	CS BAIX PENEDÉS INTERIOR CS VILA-SECA	MEDICINA FyC	5		4
	UDM AFYC TARRAGONA ICS. 430074	H. DE SANT PAU I SANTA TECLA H. UNIVERSITARI DE TARRAGONA JOAN XXIII PIUS HOSPITAL DE VALLS	CS VALLS URBANO CS REUS 1 CS REUS-2 CS REUS-4 CS SALOU CS TORREFORTA EAP BONAVISTA	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	19 5		19
TOTAL C.A. DE CATALUÑA					450		327



## C.A. DE EXTREMADURA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.				
						ENF	MED			
BADAJOZ	UDM AFYC ÁREA DE SALUD BADAJOZ. C.H. LLERENA-ZAFRA 60074	C.H. DE LLERENA-ZAFRA	CS FUENTE DEL MAESTRE	MEDICINA FyC	2		2			
				ENFERMERIA FyC	1	1				
	UDM AFYC ÁREA DE SALUD BADAJOZ. C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ 60075	C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ	CS EL PROGRESO CS LA PAZ CS PUEBLONUEVO DEL GUADIANA CS SAN FERNANDO CS SAN ROQUE CS VALDEPASILLAS CS ZONA CENTRO	MEDICINA FyC	21		21			
				ENFERMERIA FyC	11	6				
				UDM AFYC ÁREA DE MÉRIDA 60072	H. DE MÉRIDA	CS URBANO I DE MERIDA	MEDICINA FyC	6		6
				ENFERMERIA FyC			2	2		
				UDM AFYC ÁREA SALUD DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA 60073	H. COMARCAL DON BENITO- VILLANUEVA DE LA SERENA	CS DON BENITO ESTE CS DON BENITO OESTE CS VILLANUEVA NORTE	MEDICINA FyC	8		8
	ENFERMERIA FyC	3	3							
	CÁCERES	C.H. DE CÁCERES	CS ALDEA MORET				MEDICINA FyC	12		12
UDM AFYC ÁREA DE SALUD DE CÁCERES 100071	CS MANUEL ENCINAS CS NUEVO CÁCERES CS PLAZA DE ARGEL CS SAN JORGE. CS ZONA CENTRO		ENFERMERIA FyC	6	6					
			UDM AFYC PLASENCIA 100072	H. VIRGEN DEL PUERTO	CS PLASENCIA I - LUIS DE TORO	MEDICINA FyC	9		6	
					CS PLASENCIA II - S. MIGUEL	ENFERMERIA FyC	2	2		
UDMFYC CÁCERES. ÁREA NAVALMORAL DE LA MATA 100073	H. CAMPO ARAÑUELO		CS NAVALMORAL CS TALAYUELA	MEDICINA FyC	5		5			
				TOTAL C.A. DE EXTREMADURA		88		80		

## C.A. DE GALICIA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
A CORUÑA	UDM AFYC GERENCIA A.P. A CORUÑA 150071	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	CS ADORMIDERAS CS CAMBRE CS CULLEREDO CS ELVIÑA-MESOIRO CS LABAÑOU CS MONTE ALTO/ A TORRE CS OS MALLOS CS OS ROSALES CS SAN JOSÉ-B CS VENTORRILLO	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	20  6		16  5
	UDM AFYC ÁREA SANITARIA FERROL 150072	C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS	CS CARANZA  CS FONTENLA MARISTANY CS NARON CS SERANTES	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	6  4		6  4
	UDMFYC A CORUÑA. ZONA SANTIAGO DE COMPOSTELA 150073	C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CS ARZUA  CS CONCEPCIÓN ARENAL  CS CONXO CS FONTIÑAS CS LA ESTRADA CS NOIA CS PADRÓN CS VITE	MEDICINA FyC	16		10
LUGO	UDMFYC DE LUGO 270071	C.H. UNIVERSITARIO XERAL-CALDE H. COMARCAL DE MONFORTE H. DA COSTA	CS BURELA  CS FINGOI  CS ISLAS CANARIAS CS LA MILAGROSA CS SAN ROQUE. CS SARRIA	MEDICINA FyC	17		14

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.														
						ENF	MED													
OURENSE	UDM AFYC DE OURENSE 320071	C.H. DE OURENSE	CS A CUÑA-MARIÑAMANSA CS A PONTE  CS CARBALLEIRA CS CARBALLINO CS NOVOA SANTOS CS VALLE INCLAN	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	13  6	2	12													
PONTEVEDRA	UDM AFYC DE PONTEVEDRA. H. DO SALNÉS 360075	FUNDACIÓN PÚBLICA H. COMARCAL DO SALNÉS	CS VILANOVA DE AROUSA  CS VILLAGARCÍA	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	4  4	2	4													
								UDM AFYC DE PONTEVEDRA. C.H. DE PONTEVEDRA 360076	C.H. DE PONTEVEDRA	CS A PARDA  CS DE BUEU  CS LÉREZ CS MARIN CS O GROVE CS VILLAGARCÍA	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	10  2	2	10						
	UDM AFYC DE VIGO. H. POVISA 360074	H. POLICLÍNICO DE VIGO S.A. (POVISA)	CS CORUXO  CS GONDOMAR  CS VAL-MIÑOR	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	7  7	5														
							UDM AFYC DE VIGO. C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (EOXI VIGO) 360078								C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO - EOXI VIGO	CS CALLE CUBA  CS MATAMA  CS O PORRIÑO CS PINTOR COLMEIRO CS REDONDELA CS SARDOMA CS TEIS	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	17  17	6	15

## C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.		
						ENF	MED	
MURCIA	UDM AFYC CARTAGENA-MAR MENOR. H. GENERAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR 300070	H. GENERAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	CS LOS ALCÁZARES	MEDICINA FyC	8		8	
			CS SAN JAVIER	ENFERMERIA FyC	5	1		
			CS SAN PEDRO DEL PINATAR					
			CS TORRE PACHECO ESTE					
			CS TORRE PACHECO OESTE					
	UDM AFYC CARTAGENA-MAR MENOR. C.H. UNIVERSITARIO SANTA Mª DEL ROSELL-SANTA LUCÍA DE CARTAGENA 300083	C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA	CS BARRIO PERAL	MEDICINA FyC	18		15	
			CS CARTAGENA CASCO ANTIGUO	ENFERMERIA FyC	9	3		
			CS CARTAGENA ESTE					
			CS CARTAGENA OESTE					
			CS LA MANGA					
			CS LA UNION					
UDM AFYC MURCIA ESTE - MURCIA OESTE. H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA 300085	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE	CS ALCANTARILLA-SANGONERA	MEDICINA FyC	15		10		
		CS EL PALMAR	ENFERMERIA FyC	8	2			
		CS ESPINARDO						
		CS LA ALBERCA						
		CS LA ÑORA						
		CS MURCIA-SAN ANDRÉS						
UDM AFYC MURCIA ESTE - MURCIA OESTE. H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA 300086	H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA	CS SANGONERA LA VERDE						
		CS BARRIO DEL CARMEN	MEDICINA FyC	10		10		
		CS FLORIDABLANCA	ENFERMERIA FyC	7	2			
		CS MURCIA INFANTE						
		CS SANTOMERA						
		CS VISTABELLA						

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.		
						ENF	MED	
	UDM AFYC LORCA Y NOROESTE. H. COMARCAL DEL NOROESTE 300078	H. COMARCAL DEL NOROESTE	CS CALASPARRA	MEDICINA FyC	5		5	
			CS CARAVACA	ENFERMERIA FyC	4	1		
		H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ DE LORCA	CS AGUILAS SUR	MEDICINA FyC	9		7	
			CS LORCA SUR	ENFERMERIA FyC	5	1		
	UDM AFYC VEGA MEDIA Y ALTA DEL SEGURA Y ALTIPLANO DE MURCIA. H. DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DE CIEZA 300080	H. DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DE CIEZA	CS CIEZA-OESTE	MEDICINA FyC	2		2	
			DISPOSITIVOS H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	ENFERMERIA FyC	2	2		
		H. COMARCAL VIRGEN DEL CASTILLO DE YECLA	CS YECLA-MARIANO YAGO	MEDICINA FyC	4		3	
			ENFERMERIA FyC	2				
	UDM AFYC VEGA MEDIA Y ALTA DEL SEGURA Y ALTIPLANO DE MURCIA. H.G.U. MORALES MESEGUER DE MURCIA 300084	H.GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ M <sup>º</sup> MORALES MESEGUER DE MURCIA	CS ARCHENA	MEDICINA FyC	14		13	
			DISPOSITIVOS H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	ENFERMERIA FyC	10	2		
		CS MOLINA DEL SEGURA. PROF.JESÚS MARÍN	CS MURCIA SAN JUAN					
			CS SANTA MARIA GRACIA					
		CS VISTALEGRE-LA FLOTA						
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA					137		87	

## C.A. DE LA RIOJA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
LA RIOJA	UDMFYC LA RIOJA 260071	H. DE SAN PEDRO	CS ALFARO CS CASCAJOS CS ESPARTERO CS GONZALO DE BERCEO  CS JOAQUIN ELIZALDE CS RODRIGUEZ PATERNA  CS SIETE INFANTES DE LARA	MEDICINA FyC	20		15
TOTAL C.A. DE LA RIOJA					20		15

## C.A. DE LAS ILLES BALEARS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
ISLAS BALEARES/ ILLES BALEARS	UDMFYC BALEARES- AREA EIVISSA Y FORMENTERA 70073	H. CAN MISSES	CS CAN MISSES CS ES VIVER CS SAN ANTONIO DE PORMANY CS VILA	MEDICINA FyC	10		6
	UDM AFYC DE MALLORCA. H. SON LLÀTZER 70074	H. SON LLÀTZER	CS ES COLL D'EN RABASSA CS ES TRENCADORS CS ESCOLA GRADUADA CS SON GOTLEU	MEDICINA FyC	10		8
	UDM AFYC DE MALLORCA. H. DE MANACOR 70075	H. DE MANACOR	CS MANACOR	MEDICINA FyC	6		5
	UDM AFYC DE MALLORCA. H. UNIVERSITARIO SON ESPASES 70076	H. UNIVERSITARIO SON ESPASES	CS CALVIA-SANTA PONÇA	MEDICINA FyC	11		11
			CS CAMP REDÓ CS SANT AGUSTÍ CS SON PISÀ CS SON SERRA-LA VILETA	ENFERMERIA FyC	4	4	
UDMFYC BALEARES- AREA MENORCA 70072	H. GRAL. MATEU ORFILA	CS CANAL SALAT CS DALT SANT JOAN CS VERGE DEL TORO	MEDICINA FyC	8		5	
TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS					49		39

## C.A. DEL PAÍS VASCO

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.		
						ENF	MED	
ÁLAVA/ ARABA	UDM AFYC DE ARABA. H.UNIVERSITARIO ARABA 10071	H. UNIVERSITARIO ARABA	CS ARANBIZKARRA II	MEDICINA FyC	16		16	
			CS CASCO VIEJO	ENFERMERIA FyC	6	2		
	UDM AFYC DE ARABA. OSI ALTO DEBA (EN LA PROVINCIA DE GIPUZKOA) 200072	H. ALTO DEBA	CS HABANA CS LAKUABIZKARRA CS OLAGUIBEL CS OLARIZU CS SAN MARTIN CS SANSOMENDI CS TXAGORRITXU GAZALBIDE CS ZARAMAGA					
			CS ARRASATE - MONDRAGON	MEDICINA FyC	4		4	
			CS OÑATI	ENFERMERIA FyC	2			
BIZKAIA	UDM AFYC DE BIZKAIA. H. UNIVERSITARIO DE CRUCES 480071	H. UNIVERSITARIO CRUCES	CS ALANGO	MEDICINA FyC	20		20	
			CS ALGORTA	ENFERMERIA FyC	3	2		
	UDM AFYC DE BIZKAIA. H. GALDAKAO-USANSOLO 480072	H. GALDAKAO-USANSOLO	CS BOMBERO ETXANIZ CS ERANDIO CS GORLIZ CS KABIEZES CS LAS ARENAS CS LEIOA CS MAMARIGA CS ORTUELLA CS REKALDE CS TXORIHERRI UAP SODUPE-GUEÑES					
			CS AMURRIO	MEDICINA FyC	10		10	
		DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO DE CRUCES	CS ARRIGORRIAGA	ENFERMERIA FyC	3	1		
			CS BASAURI-ARIZ CS BASAURI-KAREAGA CS ETXEBARRI CS GALDAKAO CS MATIENA-ABADIÑO					



PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.		
						ENF	MED	
	UDM AFYC DE BIZKAIA. H. SAN ELOY 480073	H. SAN ELOY DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO DE CRUCES DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO DE BASURTO	CS KUETO CS LA PAZ-CRUCES  CS LUTXANA  CS SOPELANA	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	5 3		5	
	UDM AFYC DE BIZKAIA. H. UNIVERSITARIO DE BASURTO 480074	H. UNIVERSITARIO BASURTO	CS DEUSTO CS GAZTELEKU CS JAVIER SAEZ DE BURUAGA CS MINA DEL MORRO CS SAN ADRIÁN CS SAN INAZIO CS TXARKOAGA	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	9 3	1	9	
GIPUZKOA	UDM AFYC DE GUIPUZKOA. H. UNIVERSITARIO DONOSTIA 200071	H. UNIVERSITARIO DONOSTIA	CS ALEGIA	MEDICINA FyC	14		14	
			CS ALZA	ENFERMERIA FyC	8	1		
			CS ANDOAIN CS BERAUN CS HERNANI CS LASARTE CS PASAIA SAN PEDRO CS USURBIL CS VILLABONA-ASTEASU CS ZUMAIA					
			CS HONDARRIBIA	MEDICINA FyC	4		4	
	UDM AFYC DE GUIPUZKOA. OSI BIDASOA 200073	DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO DONOSTIA H. BIDASOA	CS IRÚN CENTRO	ENFERMERIA FyC	2	1		
			CS IRÚN DUNBOA					
	UDM AFYC DE GUIPÚZKOA. OSI GOIERRI-ALTO UROLA 200074	H. ZUMÁRRAGA	CS AZPEITIA	MEDICINA FyC	5		5	
			CS BEASAIN	ENFERMERIA FyC	2	1		
			CS LEGAZPI CS ZUMARRAGA					
	UDM AFYC DE GUIPUZKOA. OSI BAJO DEBA 200075	H. MENDARO	CS EIBAR-TORREKUA	MEDICINA FyC	4		4	
CS ELGOIBAR			ENFERMERIA FyC	2				
CS ERMUA CS ZARAUTZ								
TOTAL C.A. DEL PAÍS VASCO					125		100	

## C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.		
						ENF	MED	
ASTURIAS	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA III- AVILÉS 330071	H. UNIVERSITARIO SAN AGUSTÍN	CS LA MAGDALENA	MEDICINA FyC	8		6	
			CS LAS VEGAS	ENFERMERIA FyC	4	4		
			CS PRAVIA CS SABUGO					
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA IV-OVIEDO 330072	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	CS EL CRISTO	MEDICINA FyC	14		10	
			CS OTERO	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS POLA DE SIERO CS TEATINOS CS VENTANIELLES					
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA V-GIJÓN 330073	H. UNIVERSITARIO DE CABUEÑES	CS CONTRUECES	MEDICINA FyC	12		12	
			CS EL COTO	ENFERMERIA FyC	6	6		
			CS EL LLANO CS LA CALZADA CS NATAHOYO- TREMAÑES CS ROCES-MONTEVIL					
			CS LA FELGUERA	MEDICINA FyC	4		4	
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA VIII-LANGREO 330075	H. VALLE DEL NALÓN	CS LAVIANA	ENFERMERIA FyC	4	4		
			CS RIAÑO CS SAMA CS SOTRONDIO					
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					54		48	

## C. DE CASTILLA Y LEÓN

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
ÁVILA	UDM AFYC ÁVILA 50071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	CS ÁVILA ESTACION	MEDICINA FyC	9		8
			CS ÁVILA NORTE	ENFERMERIA FyC	4	4	
			CS ÁVILA SUR ESTE CS ÁVILA SUR OESTE				
BURGOS	UDM AFYC BURGOS 90071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	CS CASA LA VEGA	MEDICINA FyC	10		9
			CS COMUNEROS	ENFERMERIA FyC	6	4	
			CS CRISTOBAL ACOSTA				
			CS GAMONAL-LA ANTIGUA				
			CS GAMONAL-LAS TORRES				
			CS GARCIA LORCA CS SAN AGUSTÍN				
LEÓN	UDM AFYC LEÓN ZONA I LEÓN 240071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	CS ARMUNIA	MEDICINA FyC	18		17
			CS ERAS DE RENUEVA	ENFERMERIA FyC	10	5	
			CS JOSE AGUADO I CS JOSE AGUADO II				
			CS LA CONDESA CS PALOMERA CS SAN ANDRÉS DEL RABANEDO CS TROBAJO-VALVERDE				
	UDM AFYC DE LEÓN ZONA II-PONFERRADA 240072	H. EL BIERZO	CS BEMBIBRE	MEDICINA FyC	7		4
			CS PONFERRADA III	ENFERMERIA FyC	7	5	
			CS PONFERRADA-II CS VILLABLINO				
PALENCIA	UDM AFYC PALENCIA 340071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	CS ERAS DEL BOSQUE	MEDICINA FyC	7		6
			CS JARDINILLOS	ENFERMERIA FyC	3	3	
			CS LA PUEBLA CS PINTOR OLIVA				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.		
						ENF	MED	
SALAMANCA	UDM AFYC SALAMANCA 370071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	CS ALAMEDILLA	MEDICINA FyC	14		12	
			CS CASTO PRIETO	ENFERMERIA FyC	7	3		
			CS GARRIDO SUR CS MIGUEL ARMIJO CS SAN JUAN					
SEGOVIA	UDM AFYC SEGOVIA 400071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	CS SEGOVIA III	MEDICINA FyC	6		5	
			CS SEGOVIA-I	ENFERMERIA FvC	2	2		
			CS SEGOVIA-II					
SORIA	UDM AFYC SORIA 420071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	CS SORIA NORTE	MEDICINA FyC	5		4	
			CS SORIA SUR	ENFERMERIA FyC	4	2		
VALLADOLID	UDM AFYC VALLADOLID ESTE. ÁREA VALLADOLID 470071	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	CS BARRIO ESPAÑA	MEDICINA FyC	15		14	
			CS CANTERAC	ENFERMERIA FvC	10	4		
			CS CIGALES CS CIRCUNVALACIÓN CS GAMAZO CS LA VICTORIA CS MAGDALENA CS PEÑAFIEL CS PILARICA CS PLAZA CIRCULAR CS PORTILLO CS RONDILLA I CS RONDILLA II CS SAN PABLO. CS TÓRTOLA CS TUDELA DE DUERO					
			CS ISCAR	MEDICINA FyC	5		3	
			CS MEDINA URBANO	ENFERMERIA FyC	1	1		
VALLADOLID	UDM AFYC VALLADOLID OESTE 470073	H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	CS ARTURO EYRIES	MEDICINA FyC	16		15	
			CS CASA DEL BARCO	ENFERMERIA FyC	4	4		
			CS DELICIAS I CS DELICIAS II CS HUERTA DEL REY CS PARQUE ALAMEDA-COVARESA CS PARQUESOL CS PLAZA DEL EJERCITO					

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
ZAMORA	UDMFYC ZAMORA 490071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	CS PARADA DEL MOLINO CS PUERTA NUEVA CS SANTA ELENA CS VIRGEN DE LA	MEDICINA FyC	14		8
TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN					184		142

## COMUNIDAD DE MADRID

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
MADRID	UDM AFYC MADRID CENTRO. H. UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS 280048	H. UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS	CS CAMPAMENTO	MEDICINA FyC	16		16
			CS ELOY GONZALO CS ESPRONCEDA CS GENERAL FANJÚL CS LAS AGUILAS CS VALLE INCLÁN				
	UDM AFYC MADRID CENTRO. H. UNIVERSITARIO LA PRINCESA- H.I. UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS 280049	H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS	CS CIUDAD JARDÍN	MEDICINA FyC	14		14
			CS GOYA II CS GOYA III CS PROSPERIDAD CS SANTA HORTENSIA	ENFERMERIA FyC	4	4	
	UDM AFYC MADRID CENTRO. H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE 280083	H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS EL ESPINILLO	MEDICINA FyC	22		22
			CS GENERAL. RICARDOS CS GUAYABA- EAP PUERTA BONITA CS GUAYABA-EAP BUENA VISTA CS LAS CALESAS CS LOS ANGELES CS LOS ROSALES. CS ORCASITAS CS POTES. CS SAN FERMÍN	ENFERMERIA FyC	6	6	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
	UDM AFYC MADRID ESTE. H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS 280050	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	CS CARMEN CALZADO	MEDICINA FyC	18		16
CS FRONTERA EAP II			ENFERMERIA FyC	4	4		
CS FRONTERA EAP I							
CS JUNCAL							
CS LA PLATA							
CS LOS FRESNOS							
CS LUIS VIVES EAP I							
CS LUIS VIVES EAP II							
CS MARIA DE GUZMAN EAP I							
CS MARIA DE GUZMAN EAP II							
CS MECO							
CS MIGUEL DE CERVANTES							
CS REYES MAGOS							
	UDM AFYC MADRID ESTE. H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL 280070	H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	CS ALAMEDA DE OSUNA EAP I	MEDICINA FyC	20		20
CS ALPES			ENFERMERIA FyC	4	4		
CS AQUITANIA							
CS BARAJAS							
CS BENITA DE ÁVILA - EAP BENITA DE ÁVILA							
CS BENITA DE AVILA - EAP DE CANILLAS							
CS CANILLEJAS EAP I							
CS CANILLEJAS EAP II							
CS DOCTOR CIRAJAS EAP I							
CS DOCTOR CIRAJAS EAP II							
CS ESTRECHO DE COREA							
CS GANDHI - EAP GANDHI							
CS GANDHI-EAP CASTILLO DE UCLES							
CS JAZMÍN							
CS MAR BALTICO							
CS MONOVAR							
CS SANCHINARRO							
CS SILVANO EAP I							

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.		
						ENF	MED	
	UDM AFYC MADRID NOROESTE. FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ 280051	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	CS ARGÜELLES	MEDICINA FyC	10		10	
			CS CASA DE CAMPO	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS EMBAJADORES					
			CS JUSTICIA					
			CS LAVAPIES					
	UDM AFYC MADRID NOROESTE. H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO / H. DE EL ESCORIAL 280085	H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO H. DE EL ESCORIAL	CS ARAVACA	MEDICINA FyC	24		24	
			CS CERRO DEL AIRE - MAJADAHONDA	ENFERMERIA FyC	5	5		
			CS EL ABAJON - LAS ROZAS					
			CS GALAPAGAR					
			CS MONTERROZAS-LAS MATAS					
	UDM AFYC MADRID NORTE. H. UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA 280060	H. UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA	CS ARROYO DE LA VEGA	MEDICINA FyC	7		7	
			CS EMBARCACIONES	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS LA CHOPERA					
			CS ROSA DE LUXEMBURGO					
			CS TRES CANTOS-SECTOR OFICIOS					
	UDM AFYC MADRID NORTE H. UNIVERSITARIO LA PAZ 280086	H. UNIVERSITARIO LA PAZ	CS BARRIO DEL PILAR	MEDICINA FyC	20		18	
			CS BUITRAGO DE LOZOYA	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS BUSTARVIEJO					
			CS CASTROVIEJO					
			CS CIUDAD DE LOS PERIODISTAS					
		CS FUENCARRAL						
		CS FUENTELARREINA						
		CS INFANTA MERCEDES						
		CS MANZANARES EL REAL						
		CS REINA VICTORIA						

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.		
						ENF	MED	
	UDM AFYC MADRID OESTE. H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA 280026	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	CS ALICANTE	MEDICINA FyC	8		8	
			CS CASTILLA LA NUEVA	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS CUZCO CS EL NARANJO CS FRANCIA EAP I CS PANADERAS					
			CS ALCALDE BARTOLOMÉ GONZÁLEZ CS BARCELONA	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	8 1		8 1	
	UDM MFYC MADRID OESTE. H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES 280027	H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES	CS DOCTOR LUENGO RODRÍGUEZ CS DOS DE MAYO CS EL SOTO CS PRESENTACION SABIO	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	8 1		8 1	
			CS DOCTOR TRUETA CS GREGORIO MARAÑÓN	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	8 3		8 3	
			CS NAVALCARNERO CS PEDRO LAIN ENTRALGO CS RAMON Y CAJAL CS VILLAVICIOSA DE ODÓN					
	UDM AFYC MADRID OESTE H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN 280087	H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	CS JAIME VERA EAP I	MEDICINA FyC	10		10	
			CS Mª ANGELES LÓPEZ GÓMEZ-EAP PEDROCHES	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS Mª JESUS HERESA CUELLAR EAP I CS MENDIGUCHÍA CARRICHE EAP I CS MENDIGUCHÍA CARRICHE EAP II					
			CS EL GRECO EAP I CS EL GRECO EAP II	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	18 4		18 4	
UDM AFYC MADRID SUR H. UNIVERSITARIO DE GETAFE 280088	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	CS GETAFE NORTE CS GRIÑÓN CS ISABEL II EAP I CS ISABEL II EAP II CS LAS AMÉRICAS CS LAS CIUDADES CS PINTO CS PINTORES CS SAN BLAS CS SECTOR III						



PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.				
						ENF	MED			
	UDM AFYC MADRID SURESTE. H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR 280029	H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR	CS ANGELA URIARTE	MEDICINA FyC	8		8			
CS BUENOS AIRES			ENFERMERIA FyC	4	4					
CS CERRO ALMODOVAR CS ENSANCHE DE VALLECAS 1 CS FEDERICA MONTSENY										
CS JOSÉ M <sup>º</sup> LLANOS CS MARTÍNEZ DE LA RIVA										
CS RAFAEL ALBERTI CS VICENTE SOLDEVILLA CS VILLA VALLECAS										
	UDM AFYC MADRID SURESTE. H. UNIVERSITARIO DEL HENARES 280030	H. UNIVERSITARIO DEL HENARES	CS CIUDAD SAN PABLO	MEDICINA FyC	6		6			
CS DOCTOR TAMAMES			ENFERMERIA FyC	2	2					
CS EL PUERTO CS JAIME VERA CS MEJORADA DEL CAMPO CS SAN FERNANDO HENARES II CS SAN FERNANDO HERNARES I. LOS ALPERCHINES CS VALLEAGUADO										
CS ADELFA			MEDICINA FyC	22		22				
CS ARGANDA DEL REY			ENFERMERIA FyC	2	2					
	UDM AFYC MADRID SURESTE H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN 280089	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS ARGANDA DEL REY	ENFERMERIA FyC	2	2				
CS ARGANDA FELICIDAD CS ARROYO DE MEDIA LEGUA CS ARTILLEROS CS EL TORITO CS IBIZA CS LA PAZ CS NUMANCIA CS PAVONES CS SANTA MÓNICA CS VALDEBERNARDO CS VILLABLANCA										
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID							288	284		

## C. FORAL DE NAVARRA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
NAVARRA	UDMFYC NAVARRA-ZONA PAMPLONA-ESTELLA 310071	C.H. DE NAVARRA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA H. COMARCAL JESÚS GARCÍA ORCOYEN	CS AZPILAÑAGA CS BARAÑAIN CS BERRIOZAR CS BURLADA CS ERMITAGAÑA CS ESTELLA CS HUARTE CS ITURRAMA CS MENDILLORRI CS OTXAPEA Y ANSOAIN CS SAN JUAN CS SAN JORGE CS TAFALLA CS TXANTREA CS ZIZUR-ETXABAKOITZ	MEDICINA FyC	22		21
	UDMFYC NAVARRA-ZONA TUDELA 310072	H. REINA SOFÍA DE TUDELA	CS CASCANTE CS TUDELA-ESTE CS TUDELA-OESTE	MEDICINA FyC	8		7
TOTAL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA					30		28

## COMUNIDAD VALENCIANA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
ALICANTE/ ALACANT	UDM AFYC DE ALICANTE. VILLAJIOISA 30071	H. MARINA BAIXA	CS ALFAZ DEL PI	MEDICINA FyC	7		7
			CS CALLOSA D' EN SARRIA	ENFERMERIA FyC	1	1	
			CS FOIETES CS VILLAJIOISA				
	UDM AFYC DE ALICANTE. ALCOY 30072	H. VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY	CS COCENTAINA	MEDICINA FyC	7		5
			CS LA BASSA CS LA FÁBRICA				
	UDM AFYC DE ALICANTE. ELDA 30073	H. GENERAL DE ELDA	CS LAS ACACIAS	MEDICINA FyC	10		9
			CS MARINA ESPAÑOLA	ENFERMERIA FyC	1	1	
			CS MONOVAR CS NOVELDA CS PETRER I CS PETRER II CS VILLENA				
			CS CABO HUERTAS	MEDICINA FyC	9		9
	UDM AFYC DE ALICANTE. SANT JOAN 30074	H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN	CS CAMPELLO	ENFERMERIA FyC	2	2	
			CS HOSPITAL PLA CS JUAN XXIII CS MUTXAMEL CS SANTA FAZ				
			CS BABEL	MEDICINA FyC	11		10
			CS CIUDAD JARDIN	ENFERMERIA FyC	2	2	
	UDM AFYC DE ALICANTE. ALICANTE 30075	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE	CS FLORIDA CS MONFORTE DEL CID CS SAN BLAS CS SAN VICENTE I				
			CS ALTABIX	MEDICINA FyC	9		7
			CS CARRUS	ENFERMERIA FyC	3	2	
CS EL RAVAL CS SANTA POLA							

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
	UDM AFYC DE ALICANTE. ORIHUELA 30077	H. DE LA VEGA BAJA	CS ALBÀTERA	MEDICINA FyC	9		8
			CS ALMORADI	ENFERMERIA FyC	2	2	
			CS DOCTOR ALVAREZ DE LA RIVA CS ORIHUELA				
	UDM AFYC DE ALICANTE. DENIA 30078	H. DE DENIA -MARINA SALUD-	CS CALPE	MEDICINA FyC	8		7
			CS PEGO CS XABIA				
	UDM AFYC DE ALICANTE. TORREVIEJA 30079	H. DE TORREVIEJA DOCTOR MANUEL GARCÍA GEA	CS SAN MIGUEL DE SALINAS	MEDICINA FyC	2		2
CASTELLÓN /CASTELL	UDM AFYC CASTELLÓN. VINARÓS 120071	H. COMARCAL DE VINARÓS	CS VINAROS	MEDICINA FyC	8		8
			CS BENICARLO				
	UDM AFYC CASTELLÓN 120072	H. GENERAL DE CASTELLÓN	CS ALCORA	MEDICINA FyC	14		14
			CS ALMAZORA	ENFERMERIA FyC	6	6	
			CS AVENIDA CASALDUCH CS BARRANQUET CS BENICASIM CS PINTOR SOROLLA CS RAFALAFENA CS SAN AGUSTÍN				
	UDM AFYC. VILA-REAL 120073	H. DE LA PLANA	CS BURRIANA CS CARINYENA CS LA BÓVILA CS ONDA CS VALL D'UXO CS VILAREAL I CS VILAREAL II	MEDICINA FyC	10		10
VALENCIA/ VALÈNCIA	UDM AFYC DE VALENCIA. SAGUNTO 460071	H. DE SAGUNTO	CS CECILIA MARTÍ	MEDICINA FyC	10		8
			CS PUERTO DE SAGUNTO CSI SEGORBE				
	UDM AFYC DE VALENCIA. LA FÉ 460073	H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE	CS ECONOMISTA GAY TENDETES CS MANISES CS MARCO MERENCIANO CS TRINITAT CS VALENCIA - SALVADOR ALLENDE	MEDICINA FyC	10		8

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
	UDM AFYC DE VALENCIA CLINICO 460074	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	CS REPUBLICA ARGENTINA CS SALVADOR PAU CS VALENCIA NAZARET	MEDICINA FyC	10		8
	UDM AFYC DE VALENCIA. DR PESET 460075	H. UNIVERSITARIO DOCTOR PESET	CS ALFAFAR CS CASTELLAR-OLIVERAL	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	8 2	2	8
	UDM AFYC DE VALENCIA GANDÍA 460076	H. FRANCESC DE BORJA	CS CATARROJA CS FONT DE SANT LLUIS CS INGENIERO JOAQUIN BENLLOCH CS SILLA	MEDICINA FyC	10		8
	UDM AFYC DE VALENCIA . XÁTIVA 460077	H. LLUIS ALCANYIS	CE EL GRAO CS JAUME ROIG CS TAVERNES DE LA VALLDIGNA CS DOCTOR RAFAEL ROMEU CS ONTINYENT I - SAN RAFAEL CS POBLA LLARGA CS VILLANUEVA DE CASTELLÓN	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	10 2	2	8
	UDM AFYC DE VALENCIA. ARNAU DE VILANOVA 460078	H. ARNAU DE VILANOVA	CS BURJASSOT CS GODELLA CS LLIRIA CS MONCADA CS PATERNA	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	10 2	2	10
	UDM AFYC DE VALENCIA. REQUENA 460079	H. GENERAL DE REQUENA	CS REQUENA CS UTIEL	MEDICINA FyC	10		4
	UDM AFYC DE VALENCIA . ALZIRA 460080	H. DE LA RIBERA	CS ALGEMESÍ CS CARCAIXENT CSI ALZIRA I Y II CSI BENIFAIO CSI CARLET	MEDICINA FyC	4		4
	UDM AFYC DE VALENCIA. HOSPITAL GENERAL 460111	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	CS FUENSANTA CS TORRENT CSI ALAQUÁS	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	9 2	2	7
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA					220		193

## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
CEUTA	UDMFYC DE CEUTA 510071	H.U. DE CEUTA	CS OTERO. ZONA II CS RECINTO. ZONA I CS TARAJAL. ZONA III	MEDICINA FyC	3		3
TOTAL CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA					3		3

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
MELILLA	UDMFYC DE MELILLA 520071	H. COMARCAL DE MELILLA	CS ALFONSO XIII. ZONA OESTE CS CABRERIZAS. ZONA NORTE CS POLAVIEJA. ZONA ESTE CS ZONA CENTRO.	MEDICINA FyC	3		3
TOTAL CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA					3		3

## CUADRO Nº 5

PLAZAS ACREDITADAS DE UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE SALUD MENTAL, EN UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA Y EN UNIDADES DOCENTES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2016/2017

## C.A. DE ANDALUCÍA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
ALMERÍA	UDM SALUD MENTAL C. H. TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA 40031	C.H. TORRECÁRDENAS	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	1	1	
	UDM SALUD MENTAL H. DE PONIENTE 40032	H. DE PONIENTE	PSIQUIATRÍA	1		1	
			ENFERMERÍA DE SM	1	1		
CÁDIZ	UDM SALUD MENTAL A.G.S CAMPO DE GIBRALTAR ( H. PUNTA DE EUROPA) 112031	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	1	1	
	UDM SALUD MENTAL H. DE JEREZ DE LA FRONTERA 114031	H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	PSIQUIATRÍA	3		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 3	2	1	
	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL 110032	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	2	1	
GRANADA	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES 180031	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 3	2	1	
	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO DE GRANADA 180032	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 2	2	1	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
	UDM SALUD MENTAL H. DE MOTRIL-AGS SUR GRANADA 180033	H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA	PSIQUIATRÍA  PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1  1 1		1	1
HUELVA	UDM SALUD MENTAL DEL H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ 210031	H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	PSIQUIATRÍA  PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2  2 3		2	1
JAÉN	UDM SALUD MENTAL DEL C.H. JAÉN 230031	C.H. DE JAÉN	PSIQUIATRÍA  PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3  1 2		2	1
MÁLAGA	UDM SALUD MENTAL DEL H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA 290031	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	PSIQUIATRÍA  PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3  2 5		2	2
	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA 290032	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	PSIQUIATRÍA  PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3  2 3		3	1
SEVILLA	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO 410031	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	PSIQUIATRÍA  PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	4  6 12		3	3
	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA MACARENA 410032	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	PSIQUIATRÍA  PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3  1 4		2	1
	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO NTRA SRA. DE VALME 417031	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	PSIQUIATRÍA  PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2  2 3		1	1
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA				109		76	



## C.A. DE ARAGÓN

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
HUESCA	UDENFSM DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. SECTOR HUESCA 220402	H. GENERAL SAN JORGE	ENFERMERÍA DE SM	3	2		
TERUEL	UDENFSM DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. SECTOR TERUEL 440401	H. GENERAL OBISPO POLANCO	ENFERMERÍA DE SM	3	2		
ZARAGOZA	UDPYPC H. PSIQUIÁTRICO NTRA. SRA. DEL PILAR 500062	CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL NTRA. SRA. DEL PILAR	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
	UDENFSM DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. SECTORES ZARAGOZA I Y III 500403	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA  H. ROYO VILLANOVA  CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL NTRA. SRA. DEL PILAR  UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA H. REAL Y PROVINCIAL NTRA. SRA. DE GRACIA	ENFERMERÍA DE SM	6	4		
TOTAL C.A. DE ARAGÓN				14		10	

## C.A. DE CANARIAS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
LAS PALMAS	UDENFSM C.H. UNIVERSITARIO INSULAR DE G. CANARIAS 350402	H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)	ENFERMERÍA DE SM	5	5		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	UDM SALUD MENTAL TENERIFE. H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA 380031	H.UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
	UDM SALUD MENTAL DE TENERIFE. H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS 380161	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 5	5		1
TOTAL C.A. DE CANARIAS				16		16	

## C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
ALBACETE	UDM SALUD MENTAL DEL ÁREA ÚNICA DE GESTIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ALBACETE 20062	H. PERPETUO SOCORRO	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 5	2	1	
CIUDAD REAL	UDENFSM DEL SESCAM DE CIUDAD REAL 130401	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	ENFERMERÍA DE SM	7	3		
TOLEDO	UDM SALUD MENTAL C.H. DE TOLEDO 450062	ÁREA DE SALUD MENTAL DE H. VIRGEN DE LA MISERICORDIA	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 3	2	1	
	UDM SALUD MENTAL H. NTRA. SRA. DEL PRADO DE TALAVERA DE LA REINA 450031	H. NUESTRA SRA. DEL PRADO	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1	
TOTAL C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA				24	14		

## C.A. DE CATALUÑA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
BARCELONA	UDM SALUD MENTAL H. STA CREU I SANT PAU 80087	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	PSIQUIATRÍA	4		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 4	3		1
	UDM SALUD MENTAL CONSORCI SANITARI DE TERRASSA 82115	CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 2	1		2
	UDENFSM CORPORACIÓN SANITARIA CLÍNIC DE BARCELONA 80414	H. CLINIC DE BARCELONA	ENFERMERÍA DE SM	3	3		
	UDENFSM CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA 80415	INSTITUT D'ATENCIÓ PSIQUIATRICA (IMAS)	ENFERMERÍA DE SM	8	6		
	UDENFSM H. UNIVERSITARI BELLVITGE 80418	H. UNIVERSITARI DE BELLVITGE	ENFERMERÍA DE SM	2	1		
	UDM SALUD MENTAL CONSORCI SANITARI DE MARESME- H. MATARÓ 80035	H. DE MATARÓ, CENTRE SANITARI MARESME	PSIQUIATRÍA	2		2	
PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM			1 2	1		1	
UDENFSM DEL H. UNIVERSITARIO MÚTUA DE TERRASSA 80426	H. UNIVERSITARI MUTUA DE TERRASSA	ENFERMERÍA DE SM	2	2			
UDM SALUD MENTAL DE LA CORPORACIO SANITARIA PARC TAULÍ 80097	CORPORACIO SANITARIA PARC TAULÍ	PSIQUIATRÍA	2		2		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	1		1	
GIRONA	UDM SALUD MENTAL L'INSTITUT ASSISTÈNCIA SANITARIA-XARXA SM SALT 170111	PARC H. MARTÍ I JULIÀ.	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 5	2		1
LLEIDA	UDENFSM H. DE SANTA MARÍA DE LLEIDA 250402	H. SANTA MARÍA DE LLEIDA	ENFERMERÍA DE SM	3	2		

## SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICA SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
BARCELONA	UDM SALUD MENTAL FUNDACIÓ ALTHAIA XARXA ASSISTENCIAL MANRESA 82483	FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	1		1
	UDM SALUT MENTAL DEL H. SAGRAT COR. SERVEIS DE SALUT MENTAL 85082	H. UNIVERSITARI SAGRAT COR	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	1		1
	UDM SALUD MENTAL DEL CENTRO ASISTENCIAL BENITO MENNI 88081	H. BENITO MENNI COMPLEJO ASISTENCIAL SALUD MENTAL	PSIQUIATRÍA	4		4	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 4	1		2
	UDM SALUD MENTAL DEL PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU 88095	PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU	PSIQUIATRÍA	4		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3 6	3		3
TARRAGONA	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARI INSTITUT PERE MATA 432092	INSTITUT PERE MATA	PSIQUIATRÍA	5		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	4 3	2		2
TOTAL C.A. DE CATALUÑA				98		69	

## C.A. DE EXTREMADURA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
CÁCERES	UDM SALUD MENTAL DEL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA 100032	H. VIRGEN DEL PUERTO	PSIQUIATRÍA	4		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3 1	1		
	UDENFSM DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES 100403	C.H. DE CÁCERES	ENFERMERÍA DE SM	1	1		
TOTAL C.A. DE EXTREMADURA				9	4		

## C.A. DE GALICIA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
A CORUÑA	UDM SALUD MENTAL DEL C.H.UNIVERSITARIO A CORUÑA 150031	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 5	2	1	
OURENSE	UDM SALUD MENTAL C. H. DE OURENSE 329031	C.H. DE OURENSE	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3 6	2	1	
PONTEVEDRA	UDENFSM SERGAS. C.H.UNIVERSITARIO DE VIGO.EOXI VIGO 360407	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO - EOXI VIGO	ENFERMERÍA DE SM	2	2		
TOTAL C.A. DE GALICIA				23	12		

## C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA			
					ENF	MED	PSIC	
MURCIA	UDM SALUD MENTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA 300062	H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA	PSIQUIATRÍA	3		2		
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2	
			ENFERMERÍA DE SM	2	2			
	UDM SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA. H. GENERAL UNIVERSITARIO J.Mª MORALES MESEGUER DE MURCIA 300063	H.GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ Mª MORALES MESEGUER DE MURCIA		PSIQUIATRÍA	1			
				PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			
				ENFERMERÍA DE SM	1	1		
	UDM SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA C.H. UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCIA DE CARTAGENA 300064	C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA		PSIQUIATRÍA	1		1	
				PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
				ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDM SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA. H. CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA 300065	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA		PSIQUIATRÍA	2		2	
				ENFERMERÍA DE SM	2			
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA				18		13		

## C.A. DE LAS ILLES BALEARS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
ISLAS BALEARES/ ILLES BALEARS	UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H.UNIVERSITARIO SON ESPASES) 70031	H. UNIVERSITARIO SON ESPASES	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3 2	2		1
	UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. SON LLÀTZER) 70032	H. SON LLÀTZER	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 2	2		1
	UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. CAN MISSES) 70033	H. CAN MISSES	PSIQUIATRÍA	1			
	UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. DE MANACOR) 70034	H. DE MANACOR	PSIQUIATRÍA	1		1	
			ENFERMERÍA DE SM	1	1		
	TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS				16		11

## C.A. DEL PAÍS VASCO

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
ÁLAVA/ ARABA	UDENFSM- OSAKIDETZA/SERVICIO VASCO DE SALUD. VITORIA/GASTEIZ 10402	H. UNIVERSITARIO ARABA	ENFERMERÍA DE SM	12	6		
BIZKAIA	UDM SALUD MENTAL DE BIZKAIA 481031	H. PSIQUIÁTRICO DE ZAMUDIO	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 4	4		1
TOTAL C.A. DEL PAÍS VASCO				20		14	



## C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
ASTURIAS	UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS (H. UNIVERSITARIO CENTRAL ASTURIAS) 330064	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
			ENFERMERÍA DE SM	4	3		
	UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO ASTURIAS (H. DE CABUEÑES 330065	H. UNIVERSITARIO DE CABUEÑES	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
			ENFERMERÍA DE SM	3	3		
	UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO ASTURIAS (H. SAN AGUSTÍN) 330066	H. UNIVERSITARIO SAN AGUSTÍN	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO ASTURIAS (H. ALVAREZ BUYLLA) 330067	H. ÁLVAREZ BUYLLA	PSIQUIATRÍA	1		1	
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS				20		17	

## C. DE CASTILLA Y LEÓN

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
LEÓN	UDM SALUD MENTAL C. ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN 240073	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 5	2		
PALENCIA	UDM SALUD MENTAL DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA 340031	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 5	4	1	
VALLADOLID	UDENFSM DE VALLADOLID. H. CLÍNICO UNIVERSITARIO 470403	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	ENFERMERÍA DE SM	10	5		
ZAMORA	UDM SALUD MENTAL DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA 490031	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 2	1	1	
TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN				29		17	

## COMUNIDAD DE MADRID

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
MADRID	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO LA PAZ DE MADRID 280031	H. UNIVERSITARIO LA PAZ	PSIQUIATRÍA	4		4	
		UNIDAD ASOC. H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSE Y SANTA ADELA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	4			4
		H. RODRÍGUEZ LAFORA	ENFERMERÍA DE SM	6	6		
		UNIDAD COLABORADORA CIS DE FUENCARRAL					
	UNIDAD COLABORADORA CIS DE TETUAN						
	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE 280032	H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	PSIQUIATRÍA	4		4	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 2	2		2
UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL 280036	H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	PSIQUIATRÍA	4		4		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	2		1	
UDM SALUD MENTAL H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN 280111	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	PSIQUIATRÍA	4		4		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 2	2		2	
UDM SALUD MENTAL H. DR. RODRÍGUEZ LAFORA 280112	H. RODRÍGUEZ LAFORA	PSIQUIATRÍA	4		4		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	2		1	
UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS 288031	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	PSIQUIATRÍA	4		4		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	4 6	6		4	
UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO DE GETAFE 289031	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	PSIQUIATRÍA	2		2		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
	UDM SALUD MENTAL INS. PSIQUIÁTRICO SERV SALUD MENTAL JOSÉ GERMAIN. LEGANÉS 289062	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 3	3	2	
	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA DE PARLA 283032	H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 1	1	1	
	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA 280114	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	2	1	

## SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICA SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
MADRID	UDM SALUD MENTAL DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ 280084	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 4	4	2	
	UDM SALUD MENTAL DEL CENTRO SAN JUAN DE DIOS DE CIEMPOZUELOS 280040	CENTRO SAN JUAN DE DIOS DE CIEMPOZUELOS	PSIQUIATRÍA	1			
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	2	1	
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID				89		88	

## C. FORAL DE NAVARRA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
NAVARRA	UDM SALUD MENTAL DE NAVARRA 310032	C.H. DE NAVARRA	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3 3	3		3
TOTAL C. FORAL DE NAVARRA				9		9	

## COMUNIDAD VALENCIANA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
					ENF	MED	PSIC
ALICANTE/AL ACANT	UDENFSM (EVES) H. MARINA BAIXA 30406	H. MARINA BAIXA	ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDM SALUD MENTAL H. GENERAL DE ELDA 30025	H. GENERAL DE ELDA	PSIQUIATRÍA  PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1  1 1		1	1
CASTELLÓN/ CASTELLÓ	UDENFSM (EVES) UNIDAD PSQUIÁTRICA DEL H. PROVINCIAL 120403	UNIDAD DE HOSPITALIZACION PSQUIÁTRICA DEL CONSORCIO H. PROVINCIAL	ENFERMERÍA DE SM	2	2		
VALENCIA/VA LÈNCIA	UDENFSM (EVES) H.CLÍNICO UNIVERSITARIO 460410	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDENFSM (EVES) H. DE LA RIBERA 460411	H. DE LA RIBERA	ENFERMERÍA DE SM	1	1		
	UDM SALUD MENTAL DEL H.U I POLITECNIC LA FÉ - DPTO. DE SALUD DE VALENCIA - LA FÉ 460033	H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE	PSIQUIATRÍA  PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3  1 3		3	1
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA				17		17	

## CUADRO Nº 6

PLAZAS ACREDITADAS DE UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  
Y EN UNIDADES DOCENTES DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA)  
CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2016/2017

## C.A. DE ANDALUCÍA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
ALMERÍA	UDENFOBG ALMERÍA. H. LA INMACULADA 40403	H. LA INMACULADA	CS NIJAR	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1	1	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA C.H. TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA 40501	C.H. TORRECÁRDENAS	CS BAJO ANDARAX	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3		2
			CS ROQUETAS SUR	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. DE PONIENTE 40502	H. DE PONIENTE	CS EL EJIDO SUR	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
CS ROQUETAS SUR			ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2		
CÁDIZ	UDENFOBG CÁDIZ. H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR 110401	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	CS LA LAGUNA-CORTADURA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	6	5	
			CS LORETO CS SAN FERNANDO ESTE				
	UDENFOBG CÁDIZ. H. DE JEREZ DE LA FRONTERA 110402	H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	CS LA GRANJA-DR. MANUEL BLANCO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	5	
			CS LA SERRANA CS LAS DELICIAS CS MONTEALEGRE				
			CS SAN BENITO				
	UDENFOBG CÁDIZ. H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL 110403	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	CS PADRE SALADO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	4	
CS PINILLO CHICO CS PUERTO REAL							

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
	UDENFOBG CÁDIZ. H. PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS 110404	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA	CS ALGECIRAS MENÉNDEZ TOLOSA CS ALGECIRAS NORTE CS ALGECIRAS SUR EL SALADILLO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG CÁDIZ. H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN 110405	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCION	CS LA LÍNEA VELADA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1	1	
CÓRDOBA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO. REINA SOFÍA DE CÓRDOBA 140501	H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA  H. INFANTA MARGARITA	CS LUCENA I	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		4
			CS MONTORO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
			CS PUENTE GENIL CS SANTA VICTORIA				
GRANADA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES 180501	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	CS GÓNGORA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		3
			CS GRAN CAPITÁN				
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO 180502	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	CS ALBOLOTE	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		3
			CS ARMILLA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
			CS ATARFE CS HUETOR TAJAR CS LA ZUBIA CS LOJA CS PINOS PUENTE CS ZAIDIN CENTRO				
			CS ZAIDIN-SUR				
UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA A.G.S. SUR DE GRANADA-H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA 180503	H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA	CS MOTRIL CENTRO	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1	
			ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
JAÉN	UDENFOBG CÓRDOBA-JAÉN. C.H. DE JAÉN 140402	C.H. DE JAÉN	CS BELEN	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	8	4	
			CS EL VALLE				
			CS FEDERICO DEL CASTILLO				
			CS FUENTEZUELAS				
			CS LA MAGDALENA				
			CS MANCHA REAL				
			CS MENGIBAR				
			CS SAN FELIPE				
			CS SIERRA DE JAÉN				
			CS VIRGEN DE LA CAPILLA				
MÁLAGA	UDENFOBG MÁLAGA. H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA 290401	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	DISTRITO SANITARIO DE MÁLAGA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	8	6	
	UDENFOBG MÁLAGA. H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA 290402	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	DISTRITO SANITARIO DE MÁLAGA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
	UDENFOBG MÁLAGA. H. COSTA DEL SOL 290403	H. COSTA DEL SOL	DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
	UDENFOBG MÁLAGA. H. DE ANTEQUERA 290404	ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA - H. DE ANTEQUERA	DISTRITO SANITARIO LA VEGA DE ANTEQUERA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
	UDENFOBG MÁLAGA. H. DE LA AXARQUÍA 290405	H. DE LA AXARQUÍA	DISTRITO SANITARIO AXARQUÍA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	



PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
SEVILLA	UDENFOBG SEVILLA. ÁREA SANITARIA DE OSUNA 410407	ÁREA SANITARIA DE OSUNA	CS ESTEPA  CS MARCHENA CS OSUNA CS VIRGEN DEL VALLE	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2		
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA DE VALME 410501	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	CS CAMPO DE LAS BEATAS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3		2
			CS DON PAULINO GARCÍA DONAS  CS DOÑA MERCEDES CS LAS CABEZAS DE SAN JUAN CS LOS MONTECILLOS  CS NTRA. SRA. DE LA OLIVA CS NTRA. SRA. DE LAS NIEVES CS NTRA. SRA. DEL CASTILLO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	5	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA 410503	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	CS ALCOSA-MERCEDES NAVARRO	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		3
CS EL CACHORRO-MARQUÉS DE PARADA CS GONZALO DE BILBAO  CS MARIA FUENSANTA PÉREZ QUIRÓS CS PINO MONTANO B CS POLIGONO NORTE  CS RONDA HISTÓRICA			ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	4		
UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO 410502	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	CS AMANTE LAFFÓN	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		3	
		CS AMATE  CS CAMAS CS CASTILLEJA DE LA CUESTA CS LETANÍAS CS MAIRENA DEL ALJARAFE CS MONTEQUINTO CS PORVENIR CS SANLUCAR LA MAYOR	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	9		
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA					111		91

## C.A. DE ARAGÓN

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
HUESCA	UDENFOBG ARAGON H. GENERAL SAN JORGE 220401	H. GENERAL SAN JORGE	CS JACA CS PERPETUO SOCORRO CS PIRINEOS CS SABIÑANIGO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-	2		
ZARAGOZA	UDENFOBG ARAGÓN. H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET 500401	H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	CS ACTUR SUR CS ALMOZARA CS ARRABAL CS CTUR NORTE CS FUENTES NORTE CS LA JOTA CS MUÑOZ FERNÁNDEZ-MIRAFLORES CS PICARRAL CS SAN JOSÉ CENTRO CS SAN PABLO CS SAN JOSÉ NORTE CS TORRE RAMONA CS TORRERO LA PAZ CS ZUERA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	5	
	UDENFOBG ARAGON. H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO Blesa 500402	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO Blesa	CS BOMBARDA CS DELICIAS NORTE CS DELICIAS SUR CS MIRALBUENO CS OLIVER CS UNIVERSITAS CS UTEBO CS VALDEFIERRO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
TOTAL C.A. DE ARAGÓN					10		8

## C.A. DE CANARIAS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
LAS PALMAS	UDENFOBG DE CANARIAS. C.H. UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNAL INFANTIL 350401	H.U. MATERNO INFANTIL DE CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)	CS TAMARACEITE  CS TELDE CS VECINDARIO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	6	
	UDENFOBG DE CANARIAS. H. DR. JOSÉ MOLINA OROSA DE LANZAROTE 350403	H. DR. JOSÉ MOLINA OROSA	CS ARRECIFE I  CS MALA CS SAN BARTOLOME DE TINAJO CS TEGUISE CS TÍAS CS VALTERRA CS YAIZA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	1	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	UDENFOBG DE TENERIFE. H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA 380401	H.UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CS ARONA MIRAFLOR  CS BARRANCO GRANDE  CS CAMARGO COSTA CS FINCA ESPAÑA CS LA CUESTA CS LA GRANADILLA CS LA LAGUNA MERCEDES CS LOS GLADIOLOS CS OFRA DELICIAS CS OFRA MIRAMAR COF ANAGA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	7	
	UDENFOBG DE TENERIFE. H.UNIVERSITARIO DE CANARIAS 380403	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	CS LAGUNA-GENETO  CS OROTAVA DEHESAS  CS TEJINA-TEGUESTE	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	3	
TOTAL C.A. DE CANARIAS					28	17	

## C.A. DE CANTABRIA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
CANTABRIA	UDENFOBG DE CANTABRIA 390401	H. SIERRALLANA  H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA H. DE LAREDO	CS ALTAMIRA  CS AMPUERO  CS ASTILLA HERMIDA CS BESAYA CS CAMPO-LOS VALLES  CS CASTRO URDIALES CS CAZOÑA CS CENTRO CS COLINDRES CS CUDEYO CS DÁVILA CS DOBRA CS EL ASTILLERO CS LAREDO CS MARUCA CS PUERTO CHICO CS SAJA-SAN VICENTE CS SANTOÑA CS SARDINERO CS SUANCES-LIÉBANA CS VARGAS CS ZAPATON	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	10	5	
TOTAL C.A. DE CANTABRIA					10	5	

## C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
ALBACETE	UDENFOBG DEL SESCAM DE ALBACETE 20401	ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE  H. COMARCAL DE HELLÍN	CS ALMANSA  CS HELLIN II  CS LA RODA CS VILLAROBLEDO CS ZONA I CS ZONA II CS ZONA III CS ZONA IV CS ZONA V-A CS ZONA V-B CS ZONA VI CS ZONA VII	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	15	5	
CIUDAD REAL	UDENFOBG DEL SESCAM LA MANCHA CENTRO 130402	C.H. LA MANCHA CENTRO  H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	CS ALCAZAR I  CS CALZADA DE CALATRAVA  CS CAMPO DE CRIPTANA CS CIUDAD REAL I - PIO XII CS CIUDAD REAL II - EL TORREÓN CS CIUDAD REAL III - PUERTA DE TOLEDO CS HERENCIA CS LA SOLANA CS MADRIDEJOS CS PIEDRABUENA CS PORZUNA CS QUINTANAR DE LA ORDEN CS TOMELLOSO I CS TOMELLOSO II CS VILLACAÑAS	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	6	3	
CUENCA	UDENFOBG DEL SESCAM DE CUENCA 160401	H. VIRGEN DE LA LUZ	CS CUENCA I  CS CUENCA II CS CUENCA III	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
TOLEDO	UDENFOBG DEL SESCAM DE TOLEDO 450401	C.H. DE TOLEDO  H. NUESTRA SRA. DEL PRADO	CS BUENAVISTA  CS CAMARENA  CS CONSUEGRA CS EL PARQUE DE FUENSALIDA CS ILLESCAS CS LA ALGODONERA CS LA ESTACION CS MORA CS OCAÑA CS PALOMAREJOS CS POLAN CS SANTA MARIA DE BENQUERENCIA CS SESEÑA CS SONSECA CS TALAVERA CENTRO CS VILLALUENGA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	16	3	
TOTAL C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA					42	13	

## C.A. DE CATALUÑA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
BARCELONA	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. D'IGUALADA. CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA 80501	CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). ANOIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. VALL D'HEBRÓN DE BARCELONA 80502	H. UNIVERSITARIO VALL D' HEBRON	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR) MUNTANYA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5		5
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. CLINIC DE BARCELONA 80503	H. CLINIC DE BARCELONA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). EIXAMPLE ESQUERRA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5		5
ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA				6	5		
UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA 80504	H. DEL MAR- PARC DE SALUT MAR	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2		2	
			ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2		
UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA CONSORCI SANITARI DEL MARESME-H. DE MATARÓ 80505	H. DE MATARÓ, CENTRE SANITARI MARESME	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). MATARÓ	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1	
			ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. DE LA SANTA CREU I SAN PAU 80506	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). DRETA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3		3
				ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	2	
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL DE BADALONA 80509	H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). BADALONA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	4	4	
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA CONSORCI SANITARI INTEGRAL 80510	CONSORCI SANITARI INTEGRAL	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). DELTA LLOBREGAT	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	3	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA CONSORCI HOSPITALARI DE VIC 80512	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). OSONA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		
				ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	2	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA CORPORACIÓ SANITARIA PARC TAULÍ 80513	CORPORACIÓ SANITARIA PARC TAULÍ	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). SABADELL / CERDANYOLA-RIPOLLET	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3		2
				ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	4	3	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA CONSORCI SANITARI DE TERRASSA 80514	CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	CS SANT GENÍS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2		2
			CS SANT LLÀTZER	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	3	



PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
GIRONA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARI DE GIRONA DOCTOR JOSEP TRUETA 170501	H. UNIVERSITARI DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). GIRONÉS, PLA D'ESTANY	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. SANTA CATERINA - PARC H. MARTÍ I JÚLIA 170504	H. SANTA CATERINA  PARC H. MARTÍ I JULIÀ.	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). SELVA INTERIOR	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
LLEIDA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA 250501	H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3		3
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
TARRAGONA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO DE TARRAGONA JOAN XXIII 430501	H. UNIVERSITARI DE TARRAGONA JOAN XXIII	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). CAMP DE TARRAGONA-REUS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA 430502	H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). TERRES DE L'EBRE	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	

## SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICA SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
BARCELONA	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA FUNDACIÓ ALTHAIA-XARXA ASSISSTENCIAL DE MANRESA 80507	FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). BAGES- SOLSONÈS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	2	
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARI SAN JOAN DE DEU 80508	H. UNIVERSITARI SANT JOAN DE DEU	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). BAIX LLOBREGAT CENTRE	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5		4
				ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	4	4	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. GENERAL DE GRANOLLERS 80511	H. GENERAL DE GRANOLLERS	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). GRANOLLERS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	4	3	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARI MÚTUA DE TERRASA 80515	H. UNIVERSITARI MUTUA DE TERRASSA	CS RAMBLA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2		2
			CS RUBI	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	3	
			CS TERRASSA SUD CS TURO CAN MATES				
GIRONA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. DE PALAMÓS 170503	H. DE PALAMÓS	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). BAIX AMPORDÀ	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	1	1	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. DE FIGUERES 170502	H. DE FIGUERES	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). ALT EMPORDÀ	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	2	2	
TOTAL C.A. DE CATALUÑA					114		98

## C.A. DE EXTREMADURA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
BADAJOZ	UDENFOBG SERVICIO EXTREMEÑO DESALUD. H.UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA 60401	C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ	CS ANEXO I	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	7	4	
	UDENFOBG SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. H. DE MÉRIDA 60402	H. DE MÉRIDA	CS LA PAZ CS SAN FERNANDO CS SAN ROQUE	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
CÁCERES	UDENFOBG SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. C.H. DE CÁCERES 100401	C.H. DE CÁCERES	CS ALDEA MORET  CS SAN JORGE.	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
TOTAL C.A. DE EXTREMADURA					11	8	

## C.A. DE GALICIA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
A CORUÑA	UDENFOBG -SERGAS- C.H.UNIVERSITARIO A CORUÑA 150401	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	COF GREGORIO HERNÁNDEZ  COF MIGUEL SERVET CS ADORMIDERAS CS CAMBRE CS ELVIÑA-MESOIRO CS LABAÑOU CS VENTORRILLO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
	UDENFOBG -SERGAS- C.H. ARQUITECTO MARCIDE- PROF.NOVOA SANTOS 150402	C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS	COF FERROL  CS NARON CS SERANTES	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
	UDENFOBG -SERGAS- C.H.UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA 150403	C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	COF FONTIÑAS  CS CONXO CS LA ESTRADA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
LUGO	UDENFOBG -SERGAS- C.H. UNIVERSITARIO XERAL CALDE 270401	C.H. UNIVERSITARIO XERAL-CALDE	COF LUGO  CS FINGOI	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
OURENSE	UDENFOBG -SERGAS- C.H. DE OURENSE 320401	C.H. DE OURENSE	COF CARBALLINO  COF OURENSE CS A CUÑA-MARIÑAMANSA CS NOVOA SANTOS CS VALLE INCLAN	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
PONTEVEDRA	UDENFOBG -SERGAS-C.H. DE PONTEVEDRA 360401	C.H. DE PONTEVEDRA	COF PONTEVEDRA  CS VIRGEN PEREGRINA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
	UDENFOBG SERGAS. C.H.UNIVERSITARIO. EOXI VIGO 360406	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO - EOXI VIGO	COF CÁNOVAS DEL CASTILLO  COF PINTOR COLMEIRO CS LAVADORES CS MATAMA CS SARDOMA CS VAL-MIÑOR	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	4	
TOTAL C.A. DE GALICIA					20	17	

## C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
MURCIA	UDENFOBG DE LA REGIÓN DE MURCIA. H. CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA 300401	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	CS ALCANTARILLA CASCO  CS ALCANTARILLA-SANGONERA CS BARRIO DEL CARMEN CS CIEZA CS EL PALMAR CS MOLINA DEL SEGURA. PROF. JESÚS MARÍN CS MURCIA-SAN ANDRÉS CS PUENTE TOCINOS CS SANTA MARIA GRACIA CS SANTOMERA CS VISTABELLA CS VISTALEGRE-LA FLOTA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	8	
	UDENFOBG DE LA REGIÓN DE MURCIA. .C.H.U. STA. Mª DEL ROSELL - STA LUCIA DE CARTAGENA 300402	C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA	CS BARRIO PERAL  CS FUENTE ÁLAMO CS LOS DOLORES CS SAN ANTON CS SAN PEDRO DEL PINATAR CS TORRE PACHECO ESTE CS VIRGEN DE LA CARIDAD CS TORRE PACHECO OESTE	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	6	3	
	UDENFOBG DE LA REGIÓN DE MURCIA. H. RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA 300403	H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ DE LORCA	CS LORCA CENTRO  CS LORCA SUR CS PUERTO CS SAN DIEGO CS TOTANA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	2	
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA					20	13	

## C.A. DE LA RIOJA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
LA RIOJA	UDENFOBG SERVICIO RIOJANO DE SALUD 260401	H. DE SAN PEDRO	CS JOAQUIN ELIZALDE  CS RODRIGUEZ PATERNA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	4	4	
TOTAL C.A. DE LA RIOJA					4	4	

## C.A. DE LAS ILLES BALEARS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
ISLAS BALEARES/ ILLES BALEARS	UDENFOBG DE MALLORCA. H. UNIVERSITARIO SON ESPASES 70401	H. UNIVERSITARIO SON ESPASES	CS ARQUITECTO BENASSAR CS CALVIA-SANTA CS CAMP REDÓ	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	4	
	UDENFOBG DE MALLORCA. H. SON LLÀTZER 70402	H. SON LLÀTZER	CS ANDRATX CS ARTÀ CS CAMPOS CS CAPDEPERA CS CASA DEL MAR CS ES TRENCADORS CS ESCOLA GRADUADA CS ESCORXADOR CS ESPORTAS CS FELANITX CS INCA CS MANACOR CS MARRATXI CS MIGIOM CS PERE GARAU CS SANTA CATALINA CS SANTA MARÍA CS SANTANYI CS SOLLER CS SON CLADERA CS SON GOTLEU CS SON PISÀ CS SON SERRA-LA VILETA CS SON SERVERA CS VALLDARGENT	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
	UDENFOBG MALLORCA. H. DE MANACOR 70403	H. DE MANACOR	CS EMIL DARDER CS ES COLL D'EN RABASSA CS RAFAL NOU	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
	UDENFOBG MALLORCA. H. CAN MISSES 70404	H. CAN MISSES	CS CAN MISSES CS ES VIVER CS FORMENTERA CS SAN ANTONIO DE PORMANY CS SANTA EULALIA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
	UDENFOBG MALLORCA. H. COMARCAL DE INCA 70405	H. COMARCAL DE INCA		ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS					18	14	

## C.A. DEL PAÍS VASCO

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
ÁLAVA/ ARABA	UDENFOBG SERVICIO VASCO DE SALUD. H.UNIVERSITARIO ARABA 10401	H. UNIVERSITARIO ARABA	CS LAKUABIZKARRA  CS NUESTRA SEÑORA DE ESTIBALIZ CS OLARIZU CS SAN MARTIN	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
BIZKAIA	UDENFOBG SERVICIO VASCO DE SALUD. H. CRUCES 480401	H. UNIVERSITARIO CRUCES	CS BARAKALDO  CS CRUCES CS DERIO CS GALDAKAO CS LLODIO CS MARKONZAGA CS ORTUELLA CS REKALDEBERRI CS TXURDINAGA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	7	7	
	UDENFOBG SERVICIO VASCO DE SALUD. H. BASURTO 480402	H. UNIVERSITARIO BASURTO	CS BEGOÑA  CS BOMBERO ETXANIZ CS DEUSTO CS LEIOA CS SAN INAZIO CS SANTUTXU CS ZURBARÁN	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	4	
GIPUZKOA	UDENFOBG SERVICIO VASCO DE SALUD. H. UNIVERSITARIO DONOSTIA 200401	H. UNIVERSITARIO DONOSTIA	CS AIA  CS ANDOAIN CS ASTIGARRAGA CS BEASAIN CS GROS CS HERNANI CS IRÚN DUNBOA CS LASARTE CS LEZO CS OIARTZUN CS ONDARRETA CS ORIO CS URRIETA CS USURBIL CS VILLABONA CS VILLABONA-ASTEASU CS ZARAUTZ	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	8	7	
TOTAL C.A. DEL PAÍS VASCO					24	22	



## C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
ASTURIAS	UDENFOBG SERV.SALUD DEL P. DE ASTURIAS. H. DE CABUEÑES 330401	H. UNIVERSITARIO DE CABUEÑES	CS CANDAS  CS EL COTO CS EL LLANO CS LA CALZADA CS LAVIANA CS NATAHOYO-TREMAÑES CS PARQUE SOMIÓ CS PERCHERA-PUMARÍN CS ROCES-MONTEVIL	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG SERV. SALUD DEL P. DE ASTURIAS. H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS 330404	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	CS EL CRISTO  CS GRADO CS LA CORREDORÍA CS LA ERIA CS LUGONES CS NARANCO CS NAVA CS NOREÑA CS OTERO CS POLA DE SIERO CS POSADA DE LLANERA CS RIOSA CS SALAS CS TEATINOS CS VALLOBIN CS VENTANIELLES ZBS BELMONTE DE MIRANDA ZBS OVIEDO CENTRO SUR	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					6	6	

## C. DE CASTILLA Y LEÓN

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
ÁVILA	UDENFOBG DE SALAMANCA-ÁVILA. C.A. DE ÁVILA 50401	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	CS ÁVILA ESTACION  CS AVILA RURAL CS ÁVILA SUR OESTE	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
SALAMANCA	UDENFOBG DE SALAMANCA-ÁVILA. C.A. SALAMANCA 370401	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	CS ALAMEDILLA  CS GARRIDO SUR CS MIGUEL ARMIJO CS SAN JUAN	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	4	
SEGOVIA	UDENFOBG DE VALLADOLID. COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA 400401	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	CS EL ESPINAR Y VILLACASTÍN  CS SEGOVIA-II	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	1	
VALLADOLID	UDENFOBG DE VALLADOLID. H. CLÍNICO UNIVERSITARIO 470401	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	CS BARRIO ESPAÑA  CS CANTERAC CS CIRCUNVALACIÓN CS GAMAZO CS LA VICTORIA CS MAGDALENA CS PLAZA CIRCULAR CS RONDILLA I CS SAN PABLO. CS TÓRTOLA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	3	
	UDENFOBG DE VALLADOLID .H. DEL RÍO HORTEGA 470402	H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	CS ARTURO EYRIES  CS CASA DEL BARCO CS DELICIAS I CS DELICIAS II CS HUERTA DEL REY CS LAGUNA DE DUERO CS PARQUESOL CS PLAZA DEL EJERCITO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	3	
ZAMORA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA 490501	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	CS PARADA DEL MOLINO CS PUERTA NUEVA CS SANTA ELENA CS VIRGEN DE LA CONCHA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN					21		15

## COMUNIDAD DE MADRID

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
MADRID	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO LA PAZ 280401	H. UNIVERSITARIO LA PAZ	CS ALGETE  CS COLMENAR VIEJO NORTE CS COLMENAR VIEJO SUR CS REYES CATÓLICOS CS ROSA DE LUXEMBURGO CS TRES CANTOS I- II	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	12	10	
	UDENFOBG C.MADRID. H.UNIVERSITARIO 12 OCTUBRE 280402	H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS ALMENDRALES  CS ARANJUEZ CS CIEMPOZUELOS CS DAROCA. CS DOCTOR TAMAMES CS EL ESPINILLO CS EL RESTÓN CS GENERAL FANJÚL CS GOYA II CS GUAYABA- EAP PUERTA BONITA CS JAIME VERA EAP I CS LOS ANGELES CS LOS ROSALES. CS ORCASITAS CS SAN CRISTOBAL CS SAN FERMÍN CS SAN FERNANDO EAP II CS SAN MARTÍN DE LA VEGA CS SAN PABLO CS VALDEMORO CS VALLEAGUADO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	9	9	
	UDENFOBG C.MADRID. H. CLINICO SAN CARLOS 280404	H. UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS	CS CAMPAMENTO  CS CIUDAD JARDÍN CS ESPRONCEDA CS GRAN CAPITÁN CS LOS CÁRMENES CS PROSPERIDAD	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES 280406	H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES	CS ISABEL II EAP I  CS ISABEL II EAP II CS LAS AMÉRICAS CS PINTORES CS SAN BLAS.	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA 280407	H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA	CS JAIME VERA  CS M <sup>ª</sup> JESUS HEREZA CUELLAR EAP I CS MARÍA MONTESSORI  CS PALOMARES	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	2	
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO DE GETAFE 280408	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	CS EL GRECO EAP I  CS LAS CIUDADES CS SÁNCHEZ MORATE CS SECTOR III	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN 280409	H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	CS JUAN DE LA CIERVA  CS PARQUE EUROPA CS PINTO	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	2	2	
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS 280415	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	CS LAS FRONTERAS  CS TORRES DE LA ALAMEDA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA 280446	H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	CS LEGAZPI.  CS PASEO IMPERIAL CS POZUELO ESTACIÓN  CS SIERRA DE GUADARRAMA CS TORRELODONES CS VALLE DE LA OLIVA- MAJADAHONDA CS VILLALBA PUEBLO CS VILLANUEVA DEL PARDILLO	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	2	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA 280501	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA  DISPOSITIVOS H.UNIVERSITARIO LA PAZ	CS CUZCO	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2		2
CS EL NARANJO			ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3		
CS PANADERAS INSTITUTO VALENCIANO DE LA INFERTILIDAD-MADRID							
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN 280502	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS ALCALÁ DE GUADAIRA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5		5
CS ARGANDA DEL REY			ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	6	5		
CS ARGANDA II							
CS BUENOS AIRES							
CS CAMPO DE LA PALOMA							
CS CERRO ALMODOVAR							
CS ENSANCHE DE VALLECAS 1							
CS ENTREVIAS							
CS LA PAZ							
CS PERALES DE TAJUÑA							
			CS URIARTE				
			CS VICÁLVARO-ARTILLEROS				
			CS VILLAREJO DE SALVANÉS				
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID					57		53

## C. FORAL DE NAVARRA

## SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICA SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
NAVARRA	UDENFOBG CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA 310401	C.H. DE NAVARRA  CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA		ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4		
TOTAL C. FORAL DE NAVARRA					4		0

## COMUNIDAD VALENCIANA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
ALICANTE/A LACANT	UDENFOBG (EVES). H.GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE 30401	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE	CS BABEL  CS MUTXAMEL	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	9	4	
	UDENFOBG (EVES). H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE 30402	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE	CS ALTABIX	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	8	2	
	UDENFOBG (EVES). H. DE LA VEGA BAJA 30403	H. DE LA VEGA BAJA	CS ALBATERA  CS ALMORADI CS BIGASTRO CS CALLOSA DE SEGURA CS CATRAL CS DOLORES CS ORIHUELA 1 CS ORIHUELA 2. ALVAREZ DE LA RIVA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	8	3	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
	UDENFOBG (EVES). H. GENERAL DE ELDA 30404	H. GENERAL DE ELDA	CS ASPE  CS BIHAR CS ELDA CS MARINA ESPAÑOLA CS MONOVAR CS NOVELDA CS PETRER I CS PINOSO CS SAX CS VILLENA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	2	
	UDENFOBG (EVES). H.UNIVERSITARIO DE SANT JOAN 30405	H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN	CS SAN JUAN.  CS SANTÍSIMA FAZ	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	2	
	UDENFOBG (EVES). H. MARINA BAIXA DE VILLAJYOUSA 30407	H. MARINA BAIXA	CS ALFAZ DEL PI  CS ALTEA CS CALLOSA D' EN SARRIA CS FOIETES CS LA NUCIA CS TOMÁS ORTUÑO CS VILLAJYOUSA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. DE TORREVIEJA DR. MANUEL GARCÍA GEA 30501	H. DE TORREVIEJA DOCTOR MANUEL GARCÍA GEA	CS PILAR DE LA HORADADA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
CS SAN MIGUEL DE SALINAS			ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1	1		
CSI EL ACEQUIÓN CSI GUARDAMAR DEL SEGURA CSI LA LOMA CSI ROJALES							
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEPARTAMENTO DE DENIA 30502	H. DE DENIA - MARINA SALUD	CS BENISSA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
CS CALPE  CS GATA DE GORGOS CS JÁVEA CS ONDARA CS ORBA CS PEDREGUER CS PEGO CS TEULADA CS VERGEL CS DENIA			ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
CASTELLÓN/ CASTELLÓ	UDENFOBG (EVES). H. GENERAL DE CASTELLÓN 120401	H. GENERAL DE CASTELLÓN	CS ALMAZORA  CS VALL D'UXO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	7	2	
	UDENFOBG (EVES). H. DE LA PLANA 120402	H. DE LA PLANA	CS BURRIANA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
VALENCIA/ ALÈNCIA	UDENFOBG (EVES) H.U. I POLITECNIC LA FÉ 460401	H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE	CS MANISES	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	5	
	UDENFOBG (EVES). H. UNIVERSITARIO DOCTOR PESET 460402	H. UNIVERSITARIO DOCTOR PESET	CS CATARROJA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
	UDENFOBG (EVES). H. CLÍNICO UNIVERSITARIO 460403	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	CS ALBORAIA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
	UDENFOBG (EVES). H. GRAL. UNIVERSITARIO DE VALENCIA 460404	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	CS TORRENT	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	5	
	UDENFOBG (EVES). H. DE LA RIBERA 460405	H. DE LA RIBERA	CSI BENIFAIO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	3	
	UDENFOBG (EVES) H. LLUIS ALCANYIS 460407	H. LLUIS ALCANYIS	CS BÉTERA  CS GODELLA CS L'ELIANA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	2	
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA					84	46	

## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
CEUTA	UDENFOBG -INGESA- H. UNIVERSITARIO DE CEUTA 510401	H. UNIVERSITARIO DE CEUTA  H.U. DE CEUTA	CS OTERO. ZONA II  CS RECINTO. ZONA I CS TARAJAL. ZONA III	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
TOTAL CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA					4	4	



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
MELILLA	UDENFOBG DE LA CIUDA DE MELILLA 520401	H. COMARCAL DE MELILLA	CS ALFONSO XIII. ZONA OESTE  CS CABRERIZAS. ZONA CS POLAVIEJA. ZONA ESTE CS ZONA CENTRO.	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	4	4	
TOTAL CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA					4	4	

## CUADRO Nº 7

PLAZAS ACREDITADAS DE UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE PEDIATRÍA  
CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA  
CONVOCATORIA 2016/2017

## C.A. DE ANDALUCÍA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
ALMERÍA	UDM PEDIATRÍA DEL C.H. TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA 40601	C.H. TORRECÁRDENAS	CS BAJO ANDARAX	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5		5
			CS VIRGEN DEL MAR	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3	3	
CÁDIZ	UDM PEDIATRÍA DEL H. JEREZ DE LA FRONTERA 110601	H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	CS SAN BENITO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2		2
				ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ 110602	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	CS EL OLIVILLO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4
			CS LA LAGUNA-CORTADURA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
CÓRDOBA	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA 140601	H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	CS HUERTA LA REINA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6		6
			CS LA FUENSANTA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	3	
			CS LEVANTE NORTE				
			CS LUCANO				
			CS OCCIDENTE				
CS POLIGONO GUADALQUIVIR							
			CS PONIENTE				
			CS SANTA VICTORIA				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
						ENF	MED	
GRANADA	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES 180601	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	CS CHANA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6		5	
			CS DOCTOR SALVADOR CABALLERO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	5	3		
GRANADA	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO 180602	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	CS ALFACAR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5		4	
			CS CHURRIANA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	2		
			CS LA ZUBIA					
			CS MARACENA CS PELIGROS CS ZAIDIN-SUR					
JAÉN	UDM PEDIATRÍA DEL C.H. JAÉN 230601	C.H. DE JAÉN	CS EL VALLE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3	
			CS SAN FELIPE	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	1		
MÁLAGA	UDM PEDIATRÍA DEL H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA 290601	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	CS MIRAFLORES DE LOS ÁNGELES	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	12 5	3	11	
SEVILLA	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO 410601	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	CS CAMAS	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	14		11	
			CS CANDELARIA CS MAIRENA DEL ALJARAFE CS MONTEQUINTO CS OLIVAR DEL QUINTO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	5	3		
SEVILLA	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME 410602	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	CS DOÑA MERCEDES	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2 2		2	
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA					93		77	

## C.A. DE ARAGÓN

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
ZARAGOZA	UDM PEDIATRÍA DEL H. CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA DE ZARAGOZA 500602	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	CS DELICIAS SUR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4
			CS MIRALBUENO CS OLIVER CS VALDEFIERRO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
	UDM PEDIATRÍA DEL H.UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET 500601	H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	CS ACTUR OESTE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	12		12
			CS ACTUR SUR CS ALMOZARA CS ARRABAL CS CTUR NORTE CS FUENTES NORTE CS REBOLERÍA CS SAGASTA MIRAFLORES CS SAGASTA RUISEÑORES CS TORRE RAMONA CS TORRERO LA PAZ	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	5	4	
TOTAL C.A. DE ARAGÓN					23		22

## C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
ALBACETE	UDM PEDIATRÍA DEL ÁREA ÚNICA DE GESTIÓN DE A.E. DE ALBACETE 20601	ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE	CS HELLIN II	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4
			CS LA RODA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	5	3	
			CS TORRABA				
			CS ZONA I				
			CS ZONA II				
			CS ZONA III				
			CS ZONA IV				
			CS ZONA V-B				
			CS ZONA VIII				
CIUDAD REAL	UDM PEDIATRÍA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL 130601	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	CS CALZADA DE CALATRAVA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		2
			CS CIUDAD REAL I - PIO XII	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3	2	
			CS CIUDAD REAL II - EL TORREÓN				
			CS CIUDAD REAL III - PUERTA DE TOLEDO				
			CS LA SOLANA				
			CS PIEDRABUENA				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. GENERAL LA MANCHA CENTRO DE ALCAZAR DE SAN JUAN 130602	C.H. LA MANCHA CENTRO	CS ALCAZAR I	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1		1
			CS ARGAMASILLA DE ALBA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	1	
			CS CAMPO DE CRIPTANA				
			CS MADRIDEJOS				
			CS QUINTANAR DE LA ORDEN				
			CS TOMELLOSO I				
TOLEDO	UDM PEDIATRÍA DEL C.H. DE TOLEDO 450601	C.H. DE TOLEDO	CS BUENAVISTA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4
			CS ILLESCAS	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	3	
			CS POLAN				
			CS SANTA MARIA DE BENQUERENCIA				
			CS SILLERIA				
			CS SONSECA				
TOTAL C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA					26		20

## C.A. DE CATALUÑA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
BARCELONA	UDM PEDIATRÍA H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN 80601	H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRON	CS BON PASTOR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	15		15
			CS CHAFARINAS	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	15	5	
			CS EL CARMEL CS EL CLOT CS GÒTIC CS LA MARINA. CS LA MINA CS LA PAU CS LARRARD CS PASSEIG DE SANT JOAN  CS POBLENOU CS RAVAL NORD CS RAVAL SUD CS VIA BARCINO				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. DE LA SANTA CREU Y SANT PAU 80603	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	CS SARDENYA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		3
				ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
	UDM PEDIATRÍA CORPORACIO SANITARIA PARC TAULÍ 80604	SERV PEDIATRÍA. H. SABADELL. CORPORACIÓ SANITÀRIA PARC TAULÍ	CS BADIA DEL VALLÉS  ATENCIÓN PRIMARIA PARC TAULÍ	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS  ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	5  2		4  2
GIRONA	UDM PEDIATRÍA H. UNIVERSITARI DR. JOSEP TRUETA DE GIRONA 170601	H. UNIVERSITARI DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA	CS GIRONA 2 CAN GIBERT DEL PLA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3
			ATENCIÓN CONTINUADA Y URGENCIAS TERRITORIAL GIRONA SUD	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	

## SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICA SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
BARCELONA	UDM PEDIATRÍA H. SANT JOAN DE DÉU D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT 80602	H. UNIVERSITARI SANT JOAN DE DEU	CS CENTRE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	12		12
			CS EL CASTELLS	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	6	5	
			CS GARRAF RURAL CS LA GAVARRA CS LES PLANES CS MARÍA BERNADES CS SANT JOSEP				
TOTAL C.A. DE CATALUÑA					65		52

## C.A. DE GALICIA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
A CORUÑA	UDM PEDIATRÍA DEL C.H. UNIVERSITARIO DE A CORUÑA 150601	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	CS CULLEREDO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4
			CS LABAÑOU	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	5	5	
			CS OS ROSALES CS SAN JOSÉ-B				
PONTEVEDRA	UDM PEDIATRÍA C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO. EOXI VIGO 360602	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO - EOXI VIGO	CS CALLE CUBA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4
			CS GONDOMAR	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	4	
			CS MATAMA CS O PORRIÑO CS PINTOR COLMEIRO CS REDONDELA CS SARDOMA CS VAL-MIÑOR				
TOTAL C.A. DE GALICIA					17		17

## C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
MURCIA	UDM PEDIATRÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA. H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA 300601	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	CS EL PALMAR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	9		9
			CS LA ÑORA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	12	3	
			CS MOLINA DEL SEGURA. PROF. JESÚS MARÍN CS VISTALEGRE-LA FLOTA				
	UDM PEDIATRÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA. C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA 300602	C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA	CS BARRIO PERAL	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2		2
			CS CARTAGENA ESTE	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	1	
			CS LOS DOLORES CS SAN ANTON				
	UDM PEDIATRÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA. H. UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA 300603	H. UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA	CS LORCA SUR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1		1
			CS SAN DIEGO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
	TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA					27	



## C.A. DE LAS ILLES BALEARS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
ISLAS BALEARES/ILLES BALEARS	UDM PEDIATRÍA ILLES BALEARS.H.U.SON ESPASES. 70601	H. UNIVERSITARIO SON ESPASES	CS CAMP REDÓ	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	7		6
			SANT AGUSTÍ.	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	1	
	UDM PEDIATRÍA ILLES BALEARS. H. SON LLÀTZER 70602	H. SON LLÀTZER	SANTA PONÇA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3
			CS SON GOTLEU				
TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS					14		11

## C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
ASTURIAS	UDM PEDIATRÍA DEL H. DE CABUEÑES 330601	H. UNIVERSITARIO DE CABUEÑES	CS EL COTO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2		2
			CS EL LLANO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
			CS LA CALZADA				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS 330602	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	CS EL CRISTO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5		5
			CS OTERO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
			CS POLA DE SIERO CS TEATINOS CS VENTANIELLES				
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					10		10

## C. DE CASTILLA Y LEÓN

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
						ENF	MED	
LEÓN	UDM PEDIATRÍA DEL C. ANIVERSARIO UNIVERSITARIO DE LEÓN 240601	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	CS ERAS DE RENUVEVA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4	
			CS LA CONDESA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	2		
			CS LA PALOMERA CS SAN ANDRÉS DEL RABANEDO					
			CS TROBAJO DEL CAMINO					
SEGOVIA	UDM PEDIATRÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA 400601	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	CS SEGOVIA III	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1		1	
			CS SEGOVIA-I	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1		
			CS SEGOVIA-II					
VALLADOLID	UDM PEDIATRÍA DEL H.UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA 470601	H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	CS ARTURO EYRIES	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3	
			CS CASA DEL BARCO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	1		
			CS DELICIAS II CS HUERTA DEL REY CS LAGUNA DE DUERO CS PARQUE ALAMEDA-COVARESA CS PARQUESOL CS PLAZA DEL EJERCITO					
			CS BARRIO ESPAÑA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5		5	
			CS LA VICTORIA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2		
	UDM PEDIATRÍA DEL H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID 470602	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	CS MAGDALENA CS MEDINA URBANO CS PILARICA CS RONDILLA I CS RONDILLA II CS SAN PABLO. CS TÓRTOLA					
TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN					22		19	

## COMUNIDAD DE MADRID

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
MADRID	UDM PEDIATRÍA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN 280607	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS ANGELA URIARTE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	8		8
			CS IBIZA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	4	
			CS LA PAZ CS RAFAEL ALBERTI. CS SANTA MÓNICA CS VICENTE SOLDEVILLA CS VILLA VALLECAS CS VILLABLANCA				
MADRID	UDM PEDIATRÍA DEL H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS 280606	H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS  DISPOSITIVOS H.GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS BABIERA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	12		10
			CS CIUDAD SAN PABLO  CS DAROCA. CS GOYA II CS IBIZA CS MEJORADA VELLILLA CS MONTESA CS POTOSÍ CS SAN FERNANDO HENARES II CS SAN FERNANDO HERNARES I. LOS ALPERCHINES  CS SANTA HORTENSIA CS SEGRE CS VALLEAGUADO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	4	
MADRID	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS 280609	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS  DISPOSITIVOS H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS  DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO LA PAZ	CS LAS FRONTERAS	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		3
			CS LUIS VIVES EAP I	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3	2	
			CS LUIS VIVES EAP II  CS REYES MAGOS				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO DE GETAFE 280611	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	CS EL GRECO EAP I	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3
		DISPOSITIVOS H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS	CS EL GRECO EAP II	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	1	
			CS GRINÓN CS JUAN DE LA CIERVA CS LAS CIUDADES CS PINTO				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA 280610	H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA	CS JAIME VERA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4
		DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS M <sup>a</sup> ANGELES LÓPEZ GÓMEZ EAP PEDROCHES	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
		DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	CS M <sup>a</sup> JESUS HEREZA CUELLAR EAP I  CS SANTA ISABEL				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO LA PAZ 280601	H. UNIVERSITARIO LA PAZ	CS BARRIO DEL PILAR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	20		16
			CS CIUDAD DE LOS PERIODISTAS	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	6	6	
			CS FUENTELARREINA CS PEÑAGRANDE CS TRES CANTOS I- II				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA 280612	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	CS ALICANTE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3
		DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS CUZCO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
			CS EL NARANJO CS HUMANES CS PANADERAS				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL 280603	H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	CS CANILLEJAS	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4
			CS ESTRECHO DE COREA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
			CS GANDHI CS JAZMÍN CS MAR BALTICO				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN 280613	H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN  DISPOSITIVOS H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS  DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE  DISPOSITIVOS H.GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS LA RIVOTA  CS MIGUEL SERVET  CS NAVALCARNERO  CS PEDRO LAIN ENTRALGO  CS RAMON Y CAJAL	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS  ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3  2		3  2
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE 280602	H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS ABRANTES  CS GENERAL. RICARDOS  CS GUAYABA-EAP BUENA VISTA CS JOAQUÍN RODRIGO CS LAS CALESAS CS LOS ROSALES. CS LOS YÉBENES CS ORCASUR CS PERALES DEL RÍO CS POTES. CS SAN ANDRES. CS SAN CRISTOBAL	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS  ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	10  4		10  4
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO MOSTOLES 280608	H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES  DISPOSITIVOS H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS  DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS BARCELONA  CS DOS DE MAYO  CS EL SOTO  CS PARQUE COIMBRA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS  ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3  2		3  2
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR 280605	H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR  DISPOSITIVOS H.GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS ANGELA URIARTE  CS JOSÉ Mª LLANOS  CS VILLA VALLECAS	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS  ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1  1		1  1

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO 280604	H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	CS CERRO DEL AIRE - MAJADAHONDA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3
		DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO LA PAZ	CS COLLADO VILLALBA ESTACIÓN-ALPEDRETE	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
			CS GALAPAGAR CS MONTERROZAS-LAS MATAS				
			CS SAN CARLOS. SAN LORENZO DEL ESCORIAL				
			CS CASA DE CAMPO				
			CS TORRELODONES				
			CS VALLE DE LA OLIVA-MAJADAHONDA				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA DE PARLA 280615	H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA	CS GRIÑÓN	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1		1
			CS PINTORES	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
			CS SAN BLAS.				

## CENTROS DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
						ENF	MED
MADRID	UDM PEDIATRÍA DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ 280614	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	CS CASA DE CAMPO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2		2
		H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS EMBAJADORES	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
			CS PASEO IMPERIAL				
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID					118		109

## CUADRO Nº 8

PLAZAS ACREDITADAS DE UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE GERIATRÍA  
CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA  
CONVOCATORIA 2016/2017

## C.A. DE ARAGÓN

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACREDITADO	OFERTA	
						ENF	MED
TERUEL	UDM GERIATRÍA H. SAN JOSÉ (SECTOR TERUEL) 440701	H. GENERAL OBISPO POLANCO	CS TERUEL-CENTRO	GERIATRÍA	1		1
		H. SAN JOSÉ		ENFERMERÍA GERIÁTRICA	1	1	
		UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA H. REAL Y PROVINCIAL NTRA. SRA. DE GRACIA					
TOTAL C.A. DE ARAGÓN					2		2

## C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACREDITADO	OFERTA	
						ENF	MED
ALBACETE	UDM GERIATRÍA ÁREA ÚNICA DE GESTIÓN DE A.E. DE ALBACETE 20701	ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE H. PERPETUO SOCORRO	CS HELLIN II	GERIATRÍA	3		2
			CS LA RODA	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	5	3	
			CS TORRABA CS ZONA I CS ZONA II CS ZONA III CS ZONA IV CS ZONA V-B CS ZONA VIII				
TOLEDO	UDM GERIATRÍA C.H. DE TOLEDO 450701	C.H. DE TOLEDO	CS BARGAS	GERIATRÍA	5		3
			CS BUENAVISTA	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	5	3	
			CS CAMARENA CS LA PUEBLA DE MONTALBAN CS POLAN CS SANTA BARBARA CS SANTA MARIA DE BENQUERENCIA CS SILLERIA				
TOTAL C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA					18		11

## C.A. DE CATALUÑA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACREDITADO	OFERTA	
						ENF	MED
BARCELONA	UDM GERIATRÍA CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA 80701	CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA	CS IGUALADA NORD	GERIATRÍA	1		
				ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2	2	
TOTAL C.A. DE CATALUÑA					3		2

## C.A. DEL PAÍS VASCO

## SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICA SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACREDITADO	OFERTA	
						ENF	MED
GIPUZKOA	UDM GERIATRÍA FUNDACIÓN MATIA 200402	FUNDACIÓN MATÍA. H. RICARDO BEMMINGHAM	CS IZTIETA	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2	2	
			CS VILLABONA				
TOTAL C.A. DEL PAÍS VASCO					2		2

## C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACREDITADO	OFERTA	
						ENF	MED
ASTURIAS	UDM GERIATRÍA DEL H. MONTE NARANCO DE OVIEDO 330701	DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS H. MONTE NARANCO	CS EL CRISTO	GERIATRÍA	8		2
			CS POLA DE SIERO	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2	2	
			CS TEATINOS CS VENTANIELLES				
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					10		4



## C. DE CASTILLA Y LEÓN

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D	OFERTA	
						ENF	MED
SEGOVIA	UDM GERIATRÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA 400701	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	CS SEGOVIA III	GERIATRÍA	1		
				ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2	1	
TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN					3		1

## COMUNIDAD DE MADRID

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D	OFERTA	
						ENF	MED
MADRID	UDM GERIATRÍA H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA DE LEGANÉS 280702	H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA	CS M <sup>a</sup> ANGELES LÓPEZ GÓMEZ-EAP PEDROCHES CS SANTA ISABEL	GERIATRÍA	1		1
				ENFERMERÍA GERIÁTRICA	1	1	
	UDM GERIATRÍA H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL 280701	H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	CS BARAJAS	GERIATRÍA	2		2
			CS MAR BALTICO	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2	2	
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID					6		6

## C. FORAL DE NAVARRA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D	OFERTA	
						ENF	MED
NAVARRA	UDM GERIATRÍA C.H. DE NAVARRA 310701	C.H. DE NAVARRA	CS SAN JUAN	GERIATRÍA	2		2
		H. SAN JUAN DE DIOS	CS SAN JORGE	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2	2	
		H. UNIVERSITARIO DE GETAFE CLÍNICA PSICOGERIÁTRICA JOSEFINA ARREGUI					
TOTAL C. FORAL DE NAVARRA					4		4

## CUADRO Nº 9

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA CON EXPRESIÓN DE LAS PLAZAS QUE SE OFERTAN DE DICHA ESPECIALIDAD EN LA CONVOCATORIA 2016/2017

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE ANDALUCÍA

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 20

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
<b>ESCUELA</b>	Escuela Andaluza de Salud Pública		
<b>ÁREAS DE SALUD / HOSPITALES</b>	Área Provincial Cádiz 1. H. Universitario Puerta del Mar. 410301	3	1
	Área Provincial Cádiz 2. H. Universitario de Puerto Real. 410302	2	1
	Área Provincial Córdoba. H. Universitario Reina Sofía. 410303	3	0
	Área Provincial Granada 1. H. Universitario Virgen de las Nieves. 410304	3	1
	Área Provincial Granada 2. H. Universitario San Cecilio. 410305	2	1
	Área Provincial Málaga. H. Universitario Virgen de la Victoria. 410306	2	1
	Área Provincial Sevilla 1. H. Universitario Virgen del Rocío. 410307	3	1
	Área Provincial Sevilla 2. H. Universitario Ntra. Sra. de Valme. 410308	2	1
<b>CENTROS DE INVESTIGACIÓN</b>	Escuela Andaluza de Salud Pública Unidades de Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales) Departamentos Universitarios de Medicina Preventiva y Salud Pública		
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Bienestar Social Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud del área provincial Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud Distritos Sanitarios de Atención Primaria del área provincial Gerencias y Direcciones de Hospitales del área provincial Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía		
<b>CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	Distritos de Bahía de Cádiz-La Janda, Jerez, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>20</b>	<b>7</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE ARAGÓN.

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Instituto de Salud Carlos III		
HOSPITALES	H. Universitario Miguel Servet. 500302	3	1
	H. Clínico Universitario Lozano Blesa. 500303	3	1
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo Dirección General de Planificación y Aseguramiento Dirección de Atención Especializada, Dirección de Atención Sociosanitaria y Dirección de Salud Mental y Drogodependencias Dirección General de Atención al Usuario (Dpto. de Salud y Consumo. Gobierno de Aragón) Unidades dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza que trabajan en temas en relación con la Salud Pública. Área de Acción Social: Centro Municipal de promoción de la Salud Amparo Poch y Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones. Agencia del Medio Ambiente y sostenibilidad Insituto Municipal de Salud Pública		
	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, Gerencias y Centros de Salud de los Sectores Sanitarios I, II y III de Zaragoza Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias del 061	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>6</b>	<b>2</b>

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CANARIAS.

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>		
HOSPITALES	Área Tenerife. 380301	H. Universitario Nuestra Señora de la Candelaria	1
	Área Gran Canaria. 380302	H. Universitario Insular de Gran Canaria	1
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto Canario de Investigación Biomédica		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública Dirección General de Programas Asistenciales Servicio de Evaluación y Planificación		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria: Área Tenerife y Área Gran Canaria		
<b>TOTAL OFERTA:</b>			<b>2</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CANTABRIA. 390301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 1

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	1	1
HOSPITALES	H. Universitario Marqués de Valdecilla H. Sierrallana de Torrelavega H. de Laredo		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla Facultad de Medicina		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública Dirección General de Ordenación, Inspección y Atención Sanitaria de la Consejería de Sanidad Servicio Cántabro de Salud Consejería de Medio Ambiente		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centro de Atención Primaria de Santander-Laredo Centro de Salud Cazoña		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CASTILLA LA MANCHA.

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>		
HOSPITALES	Zona Toledo. 450305	C.H. de Toledo	1
	Zona Talavera de la Reina. 450306	H. Nuestra Señora del Prado (Talavera de la Reina)	1
	Zona Albacete. 450302	Área Especializada de Albacete	2
	Zona Guadalajara. 450303	H. General Universitario de Guadalajara	1
	Zona Ciudad Real. 450304	C.H. de Ciudad Real	1
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto de Ciencias de la Salud (Talavera de la Reina)		
	Instituto de Salud Carlos III		
	Departamento de Investigación del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo		
	Unidad de Investigación Traslacional del H.Universitario de Ciudad Real		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Servicios Centrales de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		
	Instituto de Ciencias de la Salud (Talavera de la Reina)		
	Delegaciones Provinciales de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		
	Servicios Centrales del SESCOAM		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Gerencia de Atención Primaria de Toledo, Talavera de la Reina, Albacete, Guadalajara y Ciudad Real		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>6</b>	<b>4</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. UNIVERSITARIO DE BELLVITGE. 080301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	3	1
HOSPITALES	H. Universitario de Bellvitge		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Fundación Privada Institut d' Investigació Biomèdica de Bellvitge		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidades Administrativas del Departamento de Salud		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Salud de la Región Sanitaria de Barcelona acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria		
TOTAL OFERTA:		3	1

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU. 080302

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	2	1
HOSPITALES	H. de la Santa Creu i Sant Pau		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centro Cochrane Iberoamericano del H. de la Santa Creu i Sant Pau Fundació Institut de Recerca H. de la Santa Creu i Sant Pau		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 20		
TOTAL OFERTA:		2	1

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. DEL MAR-PARC DE SALUT MAR. 080303

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	3	3
HOSPITALES	H. del Mar-Parc de Salut Mar		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto Municipal de Investigación Médica		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Agència de Salut Pública de Barcelona		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	CAP Larrard		
TOTAL OFERTA:		3	3

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. CLÍNIC DE BARCELONA. 080304  
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	2	2
HOSPITALES	H. Clínic de Barcelona		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centro de Salud Internacional (UASP-HCPB)		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	CAP Eixample		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN. 080305  
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	3	2
HOSPITALES	*H. Universitario Vall d'Hebrón		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centro de Investigación del Hospital Universitario Vall d'Hebrón		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	CAP Esquerra y CAP Litoral		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>3</b>	<b>2</b>



UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL C.H. DE CÁCERES. 100300

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 1

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	1	1
HOSPITALES	H. San Pedro de Alcántara perteneciente al C.H. de Cáceres		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud de Extremadura, FUNDESALUD		
	Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)		
	Centro de cirugía de mínima invasión		
	Universidad de Extremadura		
	Unidad de Investigación del Hospital San Pedro de Alcántara		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección de Salud de Cáceres		
	Dirección General de Atención Sociosanitaria y Salud		
	Consejería de Sanidad y Dependencia de Extremadura		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Cáceres. Área Cáceres		
	Servicio de Emergencias de Extremadura 112		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE GALICIA

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 5

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.	
<b>ESCUELA</b>	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>			
<b>HOSPITALES</b>	Zona A Coruña. 150301	C.H. Universitario A Coruña	2	1
	Zona Santiago de Compostela. 150302	C.H. Universitario de Santiago de Compostela	2	1
	Zona Ourense. 150303	C.H. Ourense	1	1
<b>CENTROS DE INVESTIGACIÓN</b>	Unidad de Investigación del Área de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Santiago de Compostela			
	Unidad de Investigación del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela			
	Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística del Complejo Hospitalario Universitario Juan Canalejo			
	Unidad de Investigación del Complejo Hospitalario de Ourense			
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	Dirección General de Salud Pública			
	Subdirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información			
	Dirección General de Aseguramiento y Planificación Sanitaria			
<b>CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	Gerencia de Atención Primaria de A Coruña, Santiago y Ourense			
<b>TOTAL OFERTA:</b>			<b>5</b>	<b>3</b>

1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 4

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Universidad de Murcia		
HOSPITALES	H. Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. 300303	2	1
	H. General Universitario Reina Sofía. 300302	2	1
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Dirección General de Salud Pública. Servicio de Epidemiología		
	Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención Al Ciudadano		
	Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública		
	Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención Al Ciudadano		
	Dirección General de Asistencia Sanitaria		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros acreditados para la docencia de la UDM AFYC Murcia Este-Murcia Oeste y UDM AFYC Vega Media y Alta del Segura y Altiplano de Murcia		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>4</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE EUSKADI. 010301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	2	1
HOSPITALES	H. Universitario Cruces		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centros de Investigación y Unidades Administrativas de la Dirección de Salud Pública del Departamento de Salud Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria del Departamento de Salud Dirección de Aseguramiento y Contratación del Departamento de Salud		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Subdirección de Atención Primaria y Comunitaria del Servicio Vasco de Salud Subdirección de Asistencia Especializada del Servicio Vasco de Salud Subdirección de Calidad del Servicio Vasco de Salud		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Bizkaia		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>1</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 5

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.	
<b>ESCUELA</b>	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>			
<b>HOSPITALES</b>	Área Valladolid-Este. 470301	H. Clínico Universitario de Valladolid	2	1
	Área Valladolid-Oeste. 470302	H. Universitario Río Hortega	1	0
	Área Salamanca. 470303	Complejo Asistencial Universitario de Salamanca	1	1
	Área Burgos. 470304	Complejo Asistencial Universitario de Burgos	1	0
<b>CENTROS DE INVESTIGACIÓN</b>	Unidad de Investigación del Hospital Clínico de Valladolid Unidad de Investigación del Hospital Clínico de Salamanca Unidad de Investigación del Hospital Río Hortega Unidad de Investigación de Burgos			
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	Dirección General de Planificación y Ordenación Dirección Técnica de Atención Primaria Dirección Técnica de Atención Especializada Dirección General de Desarrollo Sanitario La Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria Comisionado Regional de Drogas Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación			
<b>CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	Gerencias de Atención Primaria de Valladolid-Este Gerencias de Atención Primaria de Valladolid-Oeste Gerencias de Atención Primaria de Salamanca Gerencias de Atención Primaria de Burgos			
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>5</b>	<b>2</b>	

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.		
<b>ESCUELA</b>	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III*				
<b>HOSPITALES</b>	Dirección Asistencial Sureste	H. General Universitario Gregorio Marañón. 280301 H. Universitario Infanta Leonor. 280312	2 1	2 1	
	Dirección Asistencial Centro	H. Universitario La Princesa. 280302 H. Universitario 12 de Octubre. 280309 H. Clínico San Carlos. 280306	1 3 2	1 2 2	
		Dirección Asistencial Este	H. Universitario Ramón y Cajal. 280303	2	2
		Dirección Asistencial Norte	H. Universitario La Paz. 280304 H. Central de la Cruz Roja. 280313 H. Universitario Infanta Sofía. 280315	3 1 1	2 1 1
	Dirección Asistencial Noroeste		H. Universitario Puerta de Hierro. 280305	1	1
	Dirección Asistencial Oeste	H. Universitario de Móstoles. 280307 H. Universitario Fundación Alcorcón. 280314	1 1	1 1	
		Dirección Asistencial Sur	H. Universitario Severo Ochoa. 280308 H. Universitario de Getafe. 280311	1 1	1 0
	<b>CENTROS DE INVESTIGACIÓN</b>		Unidad de Investigación. H. Clínico Universitario San Carlos		
		Centro Nacional de Epidemiología (I.S. Carlos III)			
Otros Centros Nacionales de Investigación (I.S. Carlos III)					
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	Servicios y Unidades de las Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad				
	Dirección General de Planificación, Investigación y Formación				
	Gerencia Atención Primaria				
<b>CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Sureste, Centro, Este, Norte, Noroeste, Oeste y Sureste				
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>21</b>	<b>18</b>		

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III - ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD. 280310

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III		
HOSPITALES	H. General Universitario de Guadalajara <sup>1</sup> H. General de Defensa Gomez Ulla C.H. de Toledo <sup>2</sup>		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto de Salud Carlos III		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Instituto de Salud Carlos III Servicio Sanitario del Ayuntamiento de Madrid Gerencias Hospitalarias y de Atención Primaria		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	GAP de Guadalajara GAP de Toledo		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>3</b>	<b>2</b>

*1 Dispositivo ubicado en Guadalajara, Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Duración de la estancia: 4 meses*

*2 Dispositivo ubicado en Toledo, Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Duración de la estancia: 4 meses*

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE NAVARRA. 310301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	2	1
HOSPITALES	C.H. de Navarra		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto de Salud Pública de Navarra Instituto Navarro de Salud Laboral (Unidad colaboradora)		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Sección de Planificación y Evaluación del Servicio de Docencia, Investigación y Desarrollo Sanitarios Servicio de Asistencia Sanitaria Servicio de Análisis y Control Asistencial de la Dirección de Atención Especializada Instituto Navarro de Salud Laboral Sección de Evaluación y Calidad Asistencial de la Dirección de Atención Primaria		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centro de Salud de Azpilagaña		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>1</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses



UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA. 460302

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	2	2
HOSPITALES	H. General Universitario de Valencia		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Valencia		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Centro de Salud Pública de Valencia, de la Dirección General de Salud Pública de la Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Unidad de calidad de Atención Primaria del Departamento de Salud 9		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE. 030303

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	2	2
HOSPITALES	H. General Universitario de Elche		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Elche		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Centro de Salud Pública de Elche, de la Dirección General de Salud Pública de la Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 20		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. UNIVERSITARIO SANT JOAN DE ALICANTE. 030301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Departamento de Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández	2	2
HOSPITALES	H. Universitario Sant Joan de Alicante		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Departamento de Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Departamento de Salud 17 de la Consellería de Sanitat		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 17		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE. 030302

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	2	2
HOSPITALES	H. General Universitario de Alicante		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Alicante		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de Centro de Salud Pública de Alicante, de la Dirección General de Salud Pública de la		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 19 Centros de Salud Florida, Babel y San Blas		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. DOCTOR PESET DE VALENCIA. 460301  
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	2	2
HOSPITALES	H. Universitario Doctor Peset		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanitat Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 10 Centro de Salud Font de Sant Lluís		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE VALENCIA-CLÍNICO-MALVARROSA.  
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	1	1
HOSPITALES	H. Clínico Universitario de Valencia. 460304 H. de la Malvarrosa. 460305 H. de la Defensa		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centro Superior de Investigación en Salud Pública (CSISP) Fundación de Investigación Clínico de Valencia-Instituto de Investigaciones Sanitarias	1	1
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanitat Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Dirección General de Calidad, de la Consellería de Sanitat		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Salud Nazaret, República Argentina y Salvador Pau.	2	2
<b>TOTAL OFERTA:</b>			

## CUADRO Nº 10

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE SALUD LABORAL Y EN UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA DEL TRABAJO, CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2016/2017

ESPECIALIDADES: **MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 30**  
**ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 16**

ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO	SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AJENOS Y PROPIOS (SPRL)		DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	PLAZAS OFERT.			
					MED	ENF		
Escuela de Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada	SERV. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES SSPA / JUNTA DE ANDALUCÍA	SPRL Almería.	Centros Salud del SAS de Almería	C.H.Torrecárdenas. Almería. 410230	1	0		
		SPRL Cádiz.	Centros Salud del SAS de Cádiz	H. Universitario Puerta del Mar. Cádiz. 410231				
		SPRL Córdoba	Centros Salud del SAS de Córdoba	H. Universitario Reina Sofía. Córdoba. 410232				
		SPRL Granada	Centros Salud del SAS de Granada	H. Universitario San Cecilio de Granada .410237				
		SPRL Huelva.	Centros Salud del SAS de Huelva	H. Juan Ramón Jiménez. Huelva. 410234				
		SPRL Jaén	Centros Salud del SAS de Jaén	C.H. de Jaén. 410235			1	1
		SPRL Málaga	Centros Salud del SAS de Málaga	H. Regional Universitario de Málaga. 410215			1	1
		SPRL Sevilla.	Centros Salud del SAS de Sevilla	H. Universitario Virgen del Rocío. Sevilla. 410214			1	1
	El Ejido (Almería)	SPRL del H. de Poniente	Centros Salud del SAS de El Ejido (Almería)	H. de Poniente. El Ejido (Almería) 410216	1	0		
		SPRL Factoría Acerinox del Campo de Gibraltar. Cádiz	Centros Salud del SAS de Algeciras. Cádiz	H. Punta de Europa. Algeciras. Cádiz				
		SPRL Asepeyo. Sevilla	Centros Salud del SAS	Mutua Asepeyo. Sevilla				
		SPRL Unipresalud en Cadiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga,. Sevilla	Centros Salud del SAS	Unipresalud: Hospitales del SAS y SPRL Mutua Universal de Sevilla (C. Ortopédica y Traumatología y sus urgencias)				
		SPRL Ibermutuamur: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Huelva Málaga, Sevilla.	Centros Salud del SAS	Ibermutuamur: Hospitales del SAS y SPRL Ibermutuamur (C. Ortopédica y Traumatología y sus urgencias)				
	SPRL Fremap: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Huelva, Málaga, Sevilla.	Centros Salud del SAS	Fremap: Hospitales del SAS y SPRL Fremap (C. Ortopédica y Traumatología, Rehabilitación y sus urgencias)					
	SPRL MC Prevención. Sevilla	Centros Salud del SAS	MC Mutual. Sevilla					
<b>TOTAL OFERTA:</b>					<b>6</b>	<b>4</b>		

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE ARAGÓN. 50200

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 10

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Universidad de Zaragoza	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Clínica de Traumatología y Rehabilitación PAKEA de San Sebastián <sup>2</sup> H. Royo de Villanova de Zaragoza	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	MUTUALIA MAZ	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de MUTUALIA <sup>1</sup> Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de MAZ en Zaragoza	
ENTIDADES COLABORADORAS	Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Aragón (ISSLA) en Zaragoza Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) de la Dirección Provincial del INSS de Zaragoza	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria ubicados en Zaragoza	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>0</b>

<sup>1</sup> Dispositivos ubicados en Donostia/San Sebastián. Comunidad Autónoma del País Vasco. Duración de la estancia: 25 meses

<sup>2</sup> Dispositivo ubicado en Donostia/San Sebastián. Comunidad Autónoma del País Vasco. Duración de la estancia: 4 meses

## UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE CANARIAS

ESPECIALIDADES: MEDICINA DEL TRABAJO: Plazas acreditadas 4  
 ENFERMERÍA DEL TRABAJO: Sin dotación de plazas

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT. MED
ESCUELA	*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	1  2
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	C.H. Universitario de Canarias. 350201 H. Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín. 350202	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria acreditados para la docencia en Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Salud de Tenerife Centros de Atención Primaria acreditados para la docencia de Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Salud de Gran Canaria	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mutua de Accidentes de Canarias (MAC)	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Mutua de Accidentes Canaria (MAC)	
ENTIDADES COLABORADORAS	Servicio de Salud Laboral de la Secretaría General del Servicio Canario de Salud Servicio de Salud Ambiental de la Dirección General de Salud Pública	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		

*1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses*

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE CANTABRIA

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 4

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Universitario Marqués de Valdecilla. 390200 H. Sierrallana H. de Laredo H. Ramón Negrete (Mutua Montañesa)	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mutua Montañesa Mateps n°7	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H.Universitario Marqués de Valdecilla Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. Sierrallana y de la Gerencia de Atención Primaria 2 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. de Laredo Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la Gerencia de Atención Primaria I Prevent, Sociedad de Prevención, S.L.	
ENTIDADES COLABORADORAS	Sección de Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Trabajo y Empleo Universidad de Cantabria Inspección Sanitaria del Servicio Cántabro de Salud Unidad Médica de Valoración de Incapacidades de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Fundación Marqués de Valdecilla	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE CASTILLA LA MANCHA

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 10

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Albacete. 450201 Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Ciudad Real. 450204 Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Cuenca. 450203 Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Guadalajara. 450205 Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Toledo. 450202 H. Nuestra Sra. Del Prado de Talavera de la Reina (Toledo) H. Nacional de Paraplégicos de Toledo	1 1
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Solimat Asepeyo Fremap Mutua Universal-Mugenat Mc Mutual Fraternidad Muprespa	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	S.P. Solimat S.P. Asepeyo S.P. Fremap S.P. Mc Mutual S.P. Mutua Fraternidad Muprespa S.P. Universal Prevención y Salud S.P. Mc. Prevención S.P. del SESCAM S.P. de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	
ENTIDADES COLABORADORAS	Unidad de Salud Laboral del Servicio de Sanidad Ambiental y Laboratorio de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública y Participación. (Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) Unidades Médicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social ubicados en Castilla-La Mancha	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria dependientes de las Gerencias de Atención Primaria de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Alcázar de San Juan y Talavera de la Reina	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA 080201

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 6

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Clinic de Barcelona H. Universitario Mutua de Terrassa H. niversitario de Bellvitge	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Egarsat Reddis Matt Mutua Fremap	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Mutua Reddis Matt Servicio de Prevención de Mutua de Tarragona M Egara Sociedad de Prevención de Mutua Egara S.L.U. Servicio de Prevención de Fremap	
ENTIDADES COLABORADORAS	Instituto de Medicina Legal de Cataluña (IMELEC) Instituto Catalán de Evaluación Médica del Departamento de Salud (ICAM)	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		



UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO "MATEU ORFILA". UNIVERSIDAD POMPEU FABRA. 08020

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 20

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud, de la Universidad Pompeu Fabra	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria (IMAS) Hospitales integrados en el Consorcio Hospitalario de Cataluña Hospitales del Instituto Catalán de la Salud Fundació Privada Hospital de Mollet Hospitales asociados a la Asociación Mancomunidad Sanitaria de Prevención H. Universitario Mutua de Terrassa Corporació Sanitària Parc Tauli	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Asepeyo MC Mutual Mutua Montañesa Mutua Universal Unión de Mutuas Egarsat	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención Asepeyo Medycsa MC Prevención Prevmont Unipresalud Unimat Servicio de Prevención Egarsat Sociedad de Prevención Corporació Sanitaria Parc Tauli	
ENTIDADES COLABORADORAS	Unidades de Salud Laboral del Instituto Catalán de la Salud Centro de Seguridad y Condiciones de Salud en el Trabajo del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya Servicio de Salud Laboral de la Agencia de Salud Pública de Barcelona Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM) del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya Secretaría de Salud Ambiental y Trabajo de la Comisión Obrera Nacional de Catalunya	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>1</b>

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 9

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	C.H. Universitario de Santiago.360202	1
	C.H. Universitario A Coruña. 360203	
	C.H. Universitario de Ourense. 360204	
	C.H. Universitario de Vigo. 360205	1
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo Fremap Mutua Universal	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Ourense Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Santiago de Compostela Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Vigo	
ENTIDADES COLABORADORAS	Centros Provinciales de Seguridad y Salud Laboral dependientes del Instituto Gallego de Seguridad y Salud de A Coruña, Lugo, Ourense y Vigo	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Salud acreditados para la docencia en Medicina Familiar y Comunitaria pertenecientes a los Complejos Hospitalarios Universitarios de Vigo, Santiago, A Coruña y Ourense	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

## UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ESPECIALIDADES: **MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 6**  
**ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 3**

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.	
		MED	ENF
ESCUELA	Dirección General de Recursos Humanos.		
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia. 300202	1	1
	H. General Universitario Morales Meseguer de Murcia. 300203	1	1
	H. General Universitario Sta. M <sup>a</sup> del Rosell/H.G.U Sta Lucía. 300204		
	H. General Universitario Reina Sofía de Murcia. 300205		1
	H. Universitario Rafael Méndez de Lorca. 300206		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Región de Murcia		
SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: AJENOS Y PROPIOS (SPRL)	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. Consejería de Economía y Hacienda		
	Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud		
UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS DE SALUD LABORAL / PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. Equipo de Valoración de Incapacidades de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.		
	Inspección de Servicios Sanitarios de la Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>3</b>

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA. 260200

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditaciones 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	1
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. de San Pedro de La Rioja	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mutua Universal Mugenat Matepss	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del personal Sanitario del SERIS Servicio de Prevención Y Entidad Colaboradora de Mutua Universal Mugenat Matepss Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de la Rioja	
ENTIDADES COLABORADORAS	Instituto Riojano de Salud Laboral Inspección Médica-Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario Unidad Médica del Instituto Nacional de Seguridad Social	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria en La Rioja	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>1</b>

*1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses*

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS. 700200

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 5

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup> (3 plazas) Escuela Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada <sup>2</sup> (2 plazas)	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Hospital Manacor Hospital Son Llätzer	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mutua Balear	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención del Govern de les Illes Balears Sociedad de Prevención de la Mutua Balear SL.-Previs Servicio de Prevención de GESMA Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Calvià Servicio de Prevención del IB-Salut	
ENTIDADES COLABORADORAS	Servicio de Inspección del IB-Salut  Dirección General de Salud Laboral de la Consejería de Trabajo y Formación  Equipo de Valoración de Incapacidades de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Salud acreditados para la docencia de Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Mallorca	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>0</b>

1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

2 Dispositivo ubicado en Granada, Comunidad Autónoma de Andalucía. Duración de la estancia: 6 meses

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE EUSKADI

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 8

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Universitario Araba. 010202	2
	H. Universitario Cruces. 010203	2
	H. Universitario Donostia. 010204	1
	H. Universitario Basurto. 010205	1
	H. Galdakao-Usansolo. 010206	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Osakidetza/Servicio Vasco de Salud	
ENTIDADES COLABORADORAS	Unidades de Inspección Médica del Departamento de Salud Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social Autoridad Portuaria de Bilbao  Osalan Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Araba/Álava Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Bizkaia Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Gipuzkoa	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>6</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 6

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Universitario Central de Asturias. Oviedo. 330201	1
	H. de Cabueñes. Gijón. 330202	1
	H. San Agustín de Avilés. 330203	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SPRL H Universitario Central de Asturias SPRL Ibermutuamur SPRL H. de Cabueñes. Gijón	
ENTIDADES COLABORADORAS	Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.Oviedo Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo Equipo e Valoración de Incapacidades del INSS Unidad de Epidemiología Laboral y Ambiental. DGSPyP.Oviedo Inspección de Servicios Sanitarios del SESPA. Oviedo. Gerencias AP Y AE del SESPA Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias. Oviedo Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar v Comunitaria del Área IV (Oviedo) v Pola de Siero. en Asturias	
	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar v Comunitaria del ÁreaV (Gijón) en Asturias	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

## UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ESPECIALIDADES: MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 5  
 ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 5

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.	
		MED	ENF
ESCUELA	*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>		
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Clínico Universitario de Valladolid. 470202	1	1
	H. Universitario Río Hortega de Valladolid. 470203	1	1
	Complejo Asistencial de León. 470204	1	1
	Complejo Asistencial de Soria. 470205	1	
	Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. 470206	1	2
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centro de Salud Rondilla II de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este		
	Centro de Salud de Parquesol de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste		
	Centro de Salud Eras de Renueva de la Gerencia de Atención Primaria de León		
	Centro de Salud Soria Norte de la Gerencia de Atención Primaria de Soria		
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Centro de Salud MIGUEL ARMIGO-SAN BERNARDO de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca		
	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. Clínico Universitario de Valladolid		
	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. Universitario Río Hortega de Valladolid		
	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial de León		
	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial de Soria		
ENTIDADES COLABORADORAS	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca		
	Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud		
	Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de Seguridad Social		
	Secciones de Epidemiología de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social		
	Secciones de Promoción y Protección de la Salud de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social		
	Unidades de Seguridad y Salud Laboral de las Oficinas Territoriales de Trabajo		
	Divisiones de Asistencia Sanitaria e Inspección de las Gerencias de Salud de Área de la D. Gral. De Desarrollo Sanitario		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>5</b>	<b>5</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses



UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD DE MADRID - ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 22

ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	CENTROS DE SALUD	SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SPRL)	PLAZAS OFERT.	
Escuela de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III	H. Infanta Leonor. 280205	Villa de Vallecas Buenos Aires	SPRL H. Infanta Leonor	1	
	H. Universitario La Princesa. 280206	Ciudad Jardín Daroca	SPRL H. Universitario La Princesa	2	
	H. Universitario Príncipe de Asturias. 280207	Luis Vives María de Guzmán	SPRL H. Universitario Príncipe de Asturias	1	
	H. Universitario Ramón y Cajal. 280208	Gandhi Mar Báltico	SPRL H. Universitario Ramón y Cajal.	1	
	H. Universitario La Paz. 280209	Barrio del Pilar Fuencarral	SPRL H. Universitario La Paz	2	
	H. Universitario Puerta de Hierro. 280210	Cerro del Aire Monterrozas	SPRL H. Universitario Puerta de Hierro	2	
	H. Clínico San Carlos. 280211	General Ricardos Valle Inclán	SPRL H. Clínico San Carlos	2	
	H. Universitario de Móstoles. 280212	Barcelona El Soto	SPRL H. Universitario de Móstoles	1	
	H. Universitario Severo Ochoa. 280213	M <sup>a</sup> Angeles López Gómez M <sup>a</sup> Jesús Hereza	SPRL H. Universitario Severo Ochoa	1	
	H. Universitario de Fuenlabrada. 280230	Francia Humanes	SPRL H. Universitario de Fuenlabrada	1	
	H. Universitario de Getafe. 280214	Ciudades El Greco	SPRL H. Universitario de Getafe	1	
	H. Universitario Fundación de Alcorcón. 280231	Miguel Servet Pedro Laín Entralgo	SPRL H. Universitario Fundación de Alcorcón	1	
	Fundación Jiménez Díaz. 280215	Lavapiés Segovia	SPRL Fundación Jiménez Díaz	1	
	H. Universitario 12 de Octubre. 280234	Guayaba Orcasitas	SPRL H. Universitario 12 de Octubre	2	
	H. Universitario Gregorio Marañón. 280235	Torito Arroyo de la Media Lequa	SPRL H. Universitario Gregorio Marañón	2	
		Centros Asistenciales IBERMUTUAMUR	SPRL Sociedad de Prevención IBERMUTUAMUF		
		Centros Asistenciales FREMAP	SPRL Sociedad de Prevención FREMAP		
			SPRL ASEPYO S.L.U. SPRL FRATERNIDAD. MUPRESPA SPRL MUTUA UNIVERSAL		
		<b>Otros Dispositivos:</b> Unidad Administrativa de Salud Laboral de la D.G. de Inspección de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid Equipos de Valoración de Incapacidad del INSS			
	<b>TOTAL C.A. MADRID</b>				21

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. 310200

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 3

DISPOSITIVOS DOCENTE <sup>1</sup>		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	C.H. de Navarra	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Salud Laboral del Instituto Navarro de Salud Laboral Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración Núcleo del Gobierno de Navarra Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra Servicios de Prevención propios o ajenos con seguimiento y control por parte del Instituto Navarro de Salud Laboral	
ENTIDADES COLABORADORAS	Servicio de Medicina Preventiva y Gestión de la Calidad del C.H. de Navarra Instituto Navarro de Salud Laboral Servicio de Evaluación y Calidad Asistencial de la Dirección de Atención Primaria	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Navarra	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

## UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ESPECIALIDADES:                   MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 7  
 ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 7

ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO	UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS DE SALUD LABORAL /PREVENCION RIESGOS LABORALES	SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	OTROS DISPOSITIVOS	CENTROS DE SALUD	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	PLAZAS OFERT.	
						MED	ENF
Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES)	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Castellón	Unidad Periférica nº 1 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Castellón Inspección Servicios Sanitarios Dpto. Castellón. H. Gral.	C.S. Barraquet C.S. Pintor Sorolla C.S. Almassora C.S. Benicasim	H. General de Castellón. 460203	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 2 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia H. Clínico/Malvarrosa	C.S. Salvador Pau C.S. Nazaret C.S. República Argentina	H. Clínico y Universitario de Valencia. 460204	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 3 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia. H. La Fé	C.S. Economista Gay C.S. Salvador Allende	H. Universitario y Politécnico La Fé. 460205	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 4 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia. H.Dr. Peset	C.S. Fuente San Luis C.S. Castellar C.S. Ingeniero Joaquín Belloch	H. Universitario Dr. Peset. 460206	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Xàtiva	Unidad Periférica nº 5 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS. Departamento de Xàtiva/Ontinyent	C.S. Ontinyent C.S. Villanueva de Castellón C.S. Pobra Llarga C.S. Enguera	H. Lluís Alcanyis de Xàtiva. 460202	1	0
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Alicante	Unidad Periférica nº 7 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Alicante ISS Departamento de Alicante H. General	C.S. Babel C.S. San Blas C.S. San Vicente I C.S. Florida	H. General de Alicante. 460201	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Elche	Unidad Periférica nº 8 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Alicante ISS Departamento de Elche	C.S. Altavix C.S. Raval C.S. Santa Pola	H. General de Elche. 460207	1	1
	<b>TOTAL OFERTA:</b>						<b>7</b>

INGESA - UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DEL H. UNIVERSITARIO DE CEUTA. 510201

ESPECIALIDADES

MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 2

ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.	
		MED	ENF
ESCUELA	Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada <sup>1</sup>		
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Universitario de Ceuta		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centro de Salud de El Tarajal Centro de Salud de Otero		
UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS DE SALUD LABORAL / PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Área de Inspección Médica. Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta. Servicio de Vigilancia epidemiológica. Consejería de Sanidad. Ciudad Autónoma de Ceuta.		
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: AJENOS Y PROPIOS (SPRL)	H. Universitario de Ceuta. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Dirección Provincial Ministerio Educación. Ceuta		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Granada, Comunidad Autónoma de Andalucía. Duración de la estancia: 6 meses

El Servicio de PRL propio del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, se encuentra en el mismo H.U. de Ceuta y es parte de dicho dispositivo.

**Relación de Centros sanitarios de titularidad privada que tienen reconocido el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a las plazas que se ofertan en estas pruebas selectivas en dichos centros  
(Artículo 28.4 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio)**

Centro médico CETIR. (Barcelona).

Instituto Dexeus. (Barcelona).

Centro de Oftalmología Barraquer. (Barcelona).

Clínica Universitaria de Navarra. (Pamplona).

## ANEXO II



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SELO DE REGISTRO DE ENTRADA

Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

<b>CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO</b>	<b>TASA: Derechos de examen</b>	Ejercicio <b>2016</b> Nº Justificante: <b>7900017267694</b>
	CÓDIGO <b>001</b>	

## DATOS PERSONALES

Nº identificación (1):	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
T.I.E. para extranjeros (2):	Domicilio, calle, plaza, urb. etc. y nº escalera, piso, etc (3):		
Municipio (4):	Provincia (5):	País (6):	Código postal (7):
Fecha de nacimiento (8): Día Mes Año	Sexo (9): <input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer	Nacionalidad:	Código nacionalidad: Correo electrónico (10):
Teléfonos de contacto (11): /	Título homologado:	Situación administrativa extranjeros:	¿Aporta documento de identidad?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

## DATOS CONVOCATORIA

LOCALIDAD donde desea realizar el ejercicio (12): .....	
¿Opta por el cupo de plazas para personas con discapacidad?(13): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Prueba selectiva para (14): <input type="checkbox"/> Medicina y Cirugía <input type="checkbox"/> Farmacia <input type="checkbox"/> Químicas <input type="checkbox"/> Biológicas <input type="checkbox"/> Psicología <input type="checkbox"/> Radiofísica H. <input type="checkbox"/> Enfermería	
Nombre completo de la titulación que aporta (15):	Código titul. Estudios realizados Año inicio Año final
Universidad que expidió el título de licenciado/diplomado (Especificar país) (16) .....	

## DATOS ACADÉMICOS

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A:	N:	I. EXPEDIENTE ACADÉMICO S:	MH:	II. TESIS DOCTORAL
¿Ha sido admitido a examen en alguna de las tres últimas convocatorias? (17) Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Causa de exención o bonificación de tasas (18) <input type="checkbox"/> Discapacidad igual o superior al 33% <input type="checkbox"/> Víctima terrorismo <input type="checkbox"/> Desempleo (19) <input type="checkbox"/> C. Especial <input type="checkbox"/> C. General			
Aporta RENUNCIA a plaza en formación como residente: <input type="checkbox"/> (Ponga X si procede) (21)			¿Aporta usted documento de desempleo? (20): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a la prueba selectiva a la que se refiere la presente instancia. DECLARA ser ciertos todos y cada uno de los datos personales consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para ser admitido en la prueba selectiva de acceso a plazas de formación sanitaria especializada y las específicamente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos. CONSENTIENDO que el centro gestor del proceso de selección acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los efectos de facilitar la verificación de datos de identidad personal y de desempleo consignados en esta instancia. Adicionalmente, este consentimiento permitirá al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acceder, con garantía de confidencialidad, a otros datos que ya obren en poder de la administración pública, cuando la verificación de sus datos sea necesaria para la correcta resolución del trámite de admisión a la prueba selectiva.

DOY MI CONSENTIMIENTO para la consulta y verificación de datos de identidad y desempleo y adicionalmente, a otros datos que ya obren en poder de la administración pública, cuando su verificación sea necesaria para la correcta resolución de este procedimiento. Sí

Si se acoge a la exención de tasa por situación de desempleo, con la firma de este modelo de solicitud, declara bajo juramento o promesa, que carece de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (655,20 euros). Sí  No

(22) Con la firma de este modelo de solicitud, declara bajo juramento o promesa, que conoce y acepta la obligación de presentar el Certificado negativo expedido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales, en caso de ser adjudicatario de plaza, en los términos expresados en la base II.8 de la convocatoria. En caso de no marcar esta casilla, será declarado NO ADMITIDO a la prueba. Sí

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados al fichero "Pruebas Selectivas" y que, al amparo de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, los datos de los que resultaran ser adjudicatarios de plaza serán cedidos al fichero "Residentes". En ambos casos podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y oposición en el centro gestor de ambos ficheros, la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A	N	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	Admitido	No admitido																

## SR. SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DECLARANTE	INGRESO
..... a ..... de ..... de .....	(23) Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T para la recaudación de TASAS
Firma (24):	Importe euros: <input type="text"/>
	Forma de pago: En efectivo <input checked="" type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>
	Código cuenta cliente (CCC)
	Entidad Sucursal DC Número de cuenta
	<input type="text"/>

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada) Ejemplar para la administración





GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

<b>CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO</b>	<b>TASA: Derechos de examen</b>  CÓDIGO <b>001</b>	Ejercicio <b>2016</b> Nº Justificante: <b>7900017267694</b>
---	--	--

## DATOS PERSONALES

Nº identificación (1):	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
T.I.E. para extranjeros (2):	Domicilio, calle, plaza, urb. etc. y nº escalera, piso, etc (3):		
Municipio (4):	Provincia (5):	País (6):	Código postal (7):
Fecha de nacimiento (8): Día Mes Año	Sexo (9): <input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer	Nacionalidad:	Código nacionalidad: Correo electrónico (10):
Teléfonos de contacto (11): /	Título homologado:	Situación administrativa extranjeros:	¿Aporta documento de identidad?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

## DATOS CONVOCATORIA

<b>DECLARANTE</b>	<b>INGRESO</b>
..... a ..... de ..... de .....	(23) Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T para la recaudación de TASAS
<b>Firma(24):</b>	Importe euros: <input type="text"/>
	Forma de pago: En efectivo <input checked="" type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>
	Código cuenta cliente (CCC)
	Entidad Sucursal DC Número de cuenta
	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada) **Ejemplar para la Entidad colaboradora**



**Modelo  
790**
**Instrucciones para  
cumplimentar el modelo**
**TASAS DE DERECHOS  
DE EXAMEN**
**INSTRUCCIONES GENERALES**

- Cada modelo de solicitud (3 ejemplares) es único y tiene un número y un código de barras que lo identifica. Por tanto, debe utilizarse un impreso diferente para cada solicitante.
- Si lo va a rellenar a mano, escriba solamente a máquina o con bolígrafo, utilizando mayúsculas tipo imprenta.
- Evite realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

**INSTRUCCIONES PARTICULARES**

- (1) Es imprescindible que usted consigne la letra o letras de su Documento de Identidad sin introducir separadores o guiones.  
(\* Se advierte que si usted no aporta fotocopia compulsada de su documento de identificación, pero marca la casilla consignada al efecto para dar su consentimiento, está dando consentimiento expreso para que su identidad sea verificada en los términos previstos en el Real Decreto 552/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias del documento de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado, desarrollado por la Orden PRE/3946/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- (2) Se advierte a los ciudadanos nacionales de estados no integrantes de la Unión Europea que dispongan de una Tarjeta de Identidad de Extranjeros (T.I.E.) que el Sistema de Verificación de Datos de Identidad regulado por el mencionado Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, solo aporta información sobre la identidad del interesado, no sobre el tipo o modalidad concreta de T.I.E. que ostenta (residencia de larga duración, temporal, visado de estudios, etc), por lo que no será posible obtener dicha información si el interesado no aporta fotocopia compulsada de dicho documento.
- (3, 4, 5, 6 y 7) Escriba la dirección completa y el código postal.
- (8) Especifique la fecha con cifras. Ejemplo: 6 de mayo de 1978
- |    |    |      |
|----|----|------|
| 06 | 05 | 1978 |
|----|----|------|
- (9) Señale con una X la casilla que corresponda.
- (10) Si dispone de una dirección de correo electrónico podrá recibir información por esta vía a lo largo de la convocatoria. No se realizarán envíos masivos de información por correo postal.
- (11) Si usted desea recibir SMS informativos a lo largo de la convocatoria, debe consignar como primer teléfono un móvil válido para el territorio español.
- (12) Es imprescindible que señale la localidad de examen.
- (13) Es imprescindible que acredite documentalmente su situación de discapacidad.
- (14) Señale con una X la casilla que proceda en función de la formación a la que se opta.
- (15) Indique el nombre completo del título que aporta. Ejemplo: Licenciado/Graduado en Física, Licenciado/Graduado en Medicina, Licenciado/Graduado en Psicología, Diplomado universitario en Enfermería, etc.
- (16) Indique la Universidad de que se trate, ejemplo: Complutense de Madrid, Autónoma de Barcelona, etc. En el caso de universidades extranjeras se debe especificar el país.
- (17) Marque esta casilla únicamente en el caso de haber sido ADMITIDO a examen en las convocatorias 2013-14, 2014-15 ó 2015-16.
- (18) Señale con una X la casilla que proceda en función de la exención o bonificación de tasas, y recuerde que debe aportar la documentación que acredite su condición.
- (19) Recuerde que para poder acogerse a la exención de la tasa por situación de desempleo, debe firmar el modelo de solicitud y marcar la casilla correspondiente en la que declara carecer de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (655,20 euros). Además, debe enviar junto con la solicitud, el documento compulsado que acredite que está inscrito en el desempleo como mínimo desde un mes antes a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria de la prueba selectiva en la que usted participa.
- (20) No es necesario que marque esta casilla. Tenga en cuenta que también puede acogerse a dar consentimiento para verificar su situación de desempleo, en cuyo caso no es necesario aportar ningún otro documento.
- (21) La renuncia a la plaza obtenida solamente afecta a las especialidades que se realizan por el sistema de residencia, cualquiera que sea el año de formación que se esté desempeñando. No se aplica a las plazas de formación en Escuela Profesional.
- (22) Al marcar esta casilla, está declarando que conoce y acepta que está sujeto al cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por lo que si resulta ser adjudicatario de plaza de cualquier especialidad, se compromete a aportar en el acto de toma de posesión, certificación negativa expedida por el Registro Central de Delincentes Sexuales de no estar condenado mediante sentencia firme por los delitos que se indican en el precepto citado, aceptando así mismo las consecuencias de su no aportación. Recuerde que si no marca esta casilla en el M790, será declarado NO ADMITIDO a la prueba.
- (23) Consigne en el recuadro destinado al IMPORTE el correspondiente a los derechos de examen, ya que es un impreso autoliquidativo. Presente la solicitud en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria (en la práctica totalidad de las mismas). Las solicitudes presentadas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta que figure en la correspondiente convocatoria. Este documento no será necesario si ha realizado usted el pago electrónico de la tasa.
- (24) Es obligatorio y preceptivo firmar el documento.

El ejemplar para la Administración de esta solicitud deberá entregarse en los lugares señalados en la convocatoria.

## ANEXO III

### Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Paseo del Prado, 18 y 20. 28071 Madrid

#### Andalucía

**Almería:** Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información y Registro – C/ Arapiles, 19. 04071 Almería.

**Cádiz:** Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. C/ Barcelona, 1 11071 Cádiz.

**Córdoba:** Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información y Registro. Plaza de la Constitución, 1. 14071 Córdoba.

**Granada:** Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. C/ Gran Vía, 50. 18071 Granada.

**Huelva:** Subdelegación del Gobierno. Avda. Martín Alonso Pinzón, 3. 21071 Huelva.

**Jaén:** Subdelegación del Gobierno. Plaza de las Batallas, nº 2. 23071 Jaén.

**Málaga:** Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Paseo de Sancha, 64 29071 Málaga.

**Sevilla:** Delegación del Gobierno-Área de Sanidad y P. S. C/ Chaves Rey, 4. 41012 Sevilla.

#### Aragón

**Huesca:** Subdelegación del Gobierno. Plaza Cervantes, 1. 22071 Huesca.

**Teruel:** Subdelegación del Gobierno. Plaza de San Juan, 4. 44071 Teruel.

**Zaragoza:** Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. Valencia, 58 1º Izda.- 50005 Zaragoza.

#### Asturias

**Oviedo:** Delegación del Gobierno. Oficina de Información y Atención al Ciudadano Plaza de España, 6. 33071 Oviedo - Asturias.

#### Baleares

**Palma de Mallorca:** Delegación del Gobierno – Oficina de Información y Atención al Ciudadano-Registro de Documentos C/ Constitución, 4. 07001 Palma de Mallorca.

#### Canarias

**Las Palmas:** Delegación del Gobierno Oficina Información y Registro Plaza de la Feria, 24. 35071 Las Palmas.

**Tenerife:** Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Rambla de Santa Cruz, 169. 38001 Santa Cruz de Tenerife.

## Cantabria

**Santander:** Delegación del Gobierno C/ Calvo Sotelo, 25, 39071 Santander.

## Castilla-La Mancha

**Albacete:** Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. España, 7. 02071 Albacete.

**Ciudad Real:** Subdelegación del Gobierno-Información y Registro. Plaza de Cervantes, 1 13071 Ciudad Real.

**Cuenca:** Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Juan Correcher, 2. 16002 Cuenca.

**Guadalajara:** Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información. C/ Barrionuevo, 3. 19071 Guadalajara.

**Toledo:** Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo.

## Castilla y León

**Ávila:** Subdelegación del Gobierno-C/ Hornos Caleros, 1. 05001 Avila.

**Burgos:** Subdelegación del Gobierno Oficina de Información y Registro C/ Vitoria, 34, 09071 Burgos.

**León:** Subdelegación de Gobierno en León. Plaza de la Inmaculada, 6. 24071 León.

**Palencia:** Subdelegación del Gobierno. Avda. Casado del Alisal, 4. 34071 Palencia.

**Salamanca:** Subdelegación del Gobierno. Gran Vía, 31. 37001 Salamanca.

**Segovia:** Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Plaza de Adolfo Suarez, 1. 40001 Segovia.

**Soria:** Subdelegación de Gobierno Oficina de Información y Registro. C/ Alfonso VIII, 2. 42003 Soria.

**Valladolid:** Delegación del Gobierno-Área Sanidad y Política Social. Plaza del Milenio, 1 Edif. Adminis. Serv. Mul. - 5ª Pl. 47014 Valladolid.

**Zamora:** Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Plaza de la Constitución, 2. 49071 Zamora.

## Cataluña

**Barcelona:** Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Bergara, 12. 08002. Barcelona.

**Girona:** Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información Administrativa. Avda. 20 de Juny nº 2. 17071 Girona.

**Lleida:** Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Atención al Ciudadano-Registro. Plaça de la Pau, 1. 25071 Lleida.

**Tarragona:** Subdelegación del Gobierno-Dependencia de Sanidad. Plaza Imperial Tàrraco, 4 3ª planta - 43005 Tarragona.

## Ceuta

**Ceuta:** Delegación del Gobierno-Área Funcional de Sanidad Avda. Cañonero Dato s/n Estación Marítima Local 6 51001 Ceuta.

## Extremadura

**Badajoz:** Subdelegación del Gobierno- Área Funcional de Sanidad. Avda. Europa, 1-2ª Pl. Edif. Múltiples. 06071 Badajoz.

**Cáceres:** Subdelegación del Gobierno-Información y Registro. Avda. Virgen de la Montaña, 3. 10071 Cáceres.

### Galicia

**A Coruña:** Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Durán Lóriga, 3 - 5ª planta. 15003 A Coruña.

**Lugo:** Subdelegación del Gobierno- O. Información. C/ Armayá, 10. 27071 Lugo.

**Ourense:** Subdelegación del Gobierno. Oficina Información y Registro - Parque de San Lázaro, 1. 32071 Ourense.

**Pontevedra:** Subdelegación del Gobierno. Plaza de España, s/n. 36071 Pontevedra.

### La Rioja

**Logroño:** Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Oficina de Registro Muro de la Mata, 3. 26071 Logroño - La Rioja.

### Madrid

**Madrid:** Delegación del Gobierno-Área de Sanidad. C/ Francisco Silvela, 57 - 1ª planta. 28028 Madrid.

### Melilla

**Melilla:** Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. de la Marina Española, 3 52001 Melilla.

### Murcia

**Murcia:** Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Galdo, 6. 30071 Murcia.

### Navarra

**Pamplona:** Delegación del Gobierno. Oficina de Información y Registro Plaza de las Merindades, s/n. 31071 Pamplona - Navarra

### País Vasco

**Araba/Álava:** Subdelegación del Gobierno-Of. Información y Registro. C/ Olaguibel, nº 1 01071 Vitoria Gasteiz-(Álava).

**Gipuzkoa:** Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información. Plaza Pío XII nº 6 planta baja. 20010 San Sebastián - Gipuzkoa

**Bizkaia:** Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Gran Vía, 62 - P. Central - 1º Izqda. 48071 Bilbao - Bizkaia

### C. Valenciana

**Alicante:** Subdelegación del Gobierno-Oficina Información y Registro. Plaza de la Montañeta, 6. 03071 Alicante.

**Castellón:** Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Plaza María Agustina, 6 - 12003 - Castellón.

**Valencia:** Subdelegación del Gobierno - Área de Sanidad – Muelle Aduana, s/n 46071 Valencia.; Subdelegación de Gobierno de Valencia. Oficina de Información y Registro C/ Joaquín Ballester, 29 - 46071 Valencia

## ANEXO IV

**Declaración Jurada/Promesa, a realizar por aspirantes nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, ni de la Confederación Suiza o del Principado de Andorra, con los que España tenga firmado y en vigor un Convenio de Cooperación Cultural, que participen en la convocatoria de pruebas selectivas para graduados/licenciados/ diplomados.**

D. \_\_\_\_\_,  
con Pasaporte nº \_\_\_\_\_ de Nacionalidad \_\_\_\_\_, al amparo de lo previsto en la base II.1.d) en relación con la IV.2 e) de la convocatoria de pruebas selectivas 2016 para el acceso en el año 2017 a plazas de formación sanitaria especializada

## DECLARA

1º.- Que conoce y acepta que su participación en esta prueba y la obtención, en su caso, de plaza en formación a través de la misma, no le exime de su obligación de regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de estancia por estudios, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

2º.- Igualmente, se compromete mediante el presente documento a realizar, una vez que haya sido adjudicatario de plaza, cuantas gestiones sean necesarias ante las autoridades consulares de España en su país de origen, ante los órganos correspondientes del Ministerio del Interior y ante la autoridad laboral competente, a fin de regularizar su situación, de tal forma que pueda realizar en el centro/unidad docente en la que obtenga plaza, el periodo de formación de la especialidad de que se trate y suscribir, el correspondiente contrato de residencia, por el tiempo que dure el programa oficial de la especialidad en la que se ha obtenido plaza.

3º.- Asimismo, el interesado manifiesta su compromiso de realizar las gestiones que se citan en el párrafo anterior para que pueda incorporarse a la plaza en formación que le haya sido adjudicada, en el plazo de toma de posesión que se establezca para los seleccionados en la convocatoria 2015/2016, a través de la Resolución que se cita en la base XII.1 de la misma.

4º.- Que conoce y acepta que a los efectos establecidos en los párrafos anteriores, la circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

El presente documento, de conformidad con lo previsto en la base IV.2, de la convocatoria antes citada, se adjunta al modelo 790 de "Solicitud de admisión a pruebas selectivas de acceso a formación sanitaria especializada y liquidación de tasa de derechos de examen"

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_  
(Firma del interesado)

## ANEXO V. A

### Evaluación de la pruebas selectiva

#### 1. La puntuación total individual de cada aspirante en la prueba selectiva

La puntuación total individual de cada aspirante en la prueba selectiva se obtendrá de la suma de la obtenida en el ejercicio de contestaciones múltiples y de la asignada a los méritos académicos que se valoraran con sujeción a las reglas contenidas en los apartados 2 y 3 de este Anexo. Los empates en la puntuación total individual se resolverán según lo previsto en la base XI.5 de esta convocatoria.

#### 2. La puntuación del ejercicio de contestaciones múltiples, se obtendrá de acuerdo con las siguientes reglas:

**Primera.-** Cada contestación válida recibirá una valoración de tres puntos, se restará un punto por cada una de las respuestas incorrectas, se dejarán sin valorar las preguntas no respondidas y de las operaciones anteriores se obtendrá la valoración particular del ejercicio realizado por cada aspirante.

**Segunda.-** Evaluados todos los ejercicios, se hallará la media aritmética de las diez máximas valoraciones particulares obtenidas y a esta media aritmética le corresponderán 90 puntos.

**Tercera.-** La puntuación final de este ejercicio se obtendrá para cada aspirante multiplicando por 90 la valoración particular del mismo y dividiendo el producto por la media aritmética a que se refiere la anterior regla segunda. Esta puntuación final se expresará con los primeros cuatro decimales obtenidos, despreciándose el resto.

#### 3. La puntuación del expediente académico correspondiente a los estudios de Grado/ Licenciado/Diplomado y en su caso, del doctorado, se obtendrá de acuerdo con las siguientes reglas:

**Primera.-** La valoración particular de cada expediente académico (estudios de grado/ licenciado/diplomado y doctorado) se obtendrá aplicando a los mismo los baremos contenidos en el Anexo V.B de esta convocatoria

**Segunda.-** Evaluados los expedientes académicos de todos los aspirantes que hubieran realizado el ejercicio, se hallará la media aritmética de las diez máximas valoraciones particulares obtenidas y a esta media aritmética le corresponderán diez puntos.

**Tercera.-** La puntuación final correspondiente a los méritos académicos de cada aspirante, se obtendrá multiplicando por 10 la valoración particular de los mismos y dividiendo el producto por la media aritmética a que se refiere la anterior regla segunda. Esta puntuación se expresará con los primeros cuatro decimales obtenidos, despreciándose el resto.

**ANEXO V. B****Baremos aplicables a la evaluación de los méritos académicos de los participantes en las pruebas selectivas**

**1. Baremo aplicable a los estudios de grado/licenciado/diplomado cuya posesión se alegue para participar en estas pruebas.**

**a) Aspirantes que hubieran cursado sus estudios de grado/licenciado/diplomado habiendo sido evaluados mediante el sistema de créditos.**

La valoración particular de los expedientes académicos se obtendrá en estos supuestos, aplicando la siguiente expresión:

$$\frac{1 Ca + 2 Cn + 3 Cs + 4 Cmh}{Ca + Cn + Cs + Cmh}$$

donde,

- Los números 1, 2, 3 y 4 corresponden a las puntuaciones asignadas, respectivamente, a las calificaciones de aprobado, notable, sobresaliente, y matrícula de honor. No se puntuará el sobresaliente, cuando se haya obtenido matrícula de honor.
- Las notaciones Ca, Cn, Cs y Cmh corresponden al número total de créditos que en la certificación académica personal aportada por el aspirante estén adscritos a materias (según denominación con la que figuren en el plan de estudios seguido) troncales; de formación básica; obligatorias; prácticas externas obligatorias y trabajo fin de grado en los que, respectivamente, se hayan obtenido las calificaciones de aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor. En los casos en que la calificación sea de sobresaliente con matrícula de honor solo se valorará la matrícula de honor
- No serán valorados los créditos correspondientes a materias optativas, de libre elección/configuración o transversales.
- La puntuación resultante se expresará con los cuatro primeros decimales obtenidos, depreciándose el resto.

No computaran las calificaciones correspondientes a créditos de contenido religioso o que no guarden una relación sustancial con el contenido esencial de los estudios de que se trate

**b) Aspirantes que hubieran cursado sus estudios de licenciado/Diplomado siguiendo planes aprobados con anterioridad al Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre**

La valoración particular de los expedientes académicos se obtendrá en estos supuestos de la siguiente forma:

- Por cada asignatura con matrícula de honor: cuatro puntos.
- Por cada asignatura con sobresaliente (no se puntuará si se obtiene en la asignatura matrícula de honor): tres puntos.



- Por cada asignatura con notable: dos puntos.
- Por cada asignatura con aprobado: un punto.

El total de puntos resultante se dividirá por el número de asignaturas evaluadas expresando el cociente con los cuatro primeros decimales obtenidos despreciándose el resto.

Las calificaciones correspondientes a Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas, las asignaturas que hayan sido objeto de convalidación oficial así como las que no guarden relación sustancial con el contenido esencial de los estudios de que se trate, no se evaluarán, ni por ello estarán comprendidas en el divisor.

## **2. Baremo aplicable a un título de Doctor:**

Este Baremo será el mismo para todos los aspirantes que hubieran obtenido dicho título, con independencia del plan de estudios de doctorado que hubieran cursado.

Por la calificación obtenida en la tesis doctoral (una de las siguientes puntuaciones):

- Apto: 0,25 puntos.
- Notable: 0,50 puntos.
- Sobresaliente: 0,75 puntos.
- Sobresaliente Cum Laude: 1 punto.



## ANEXO V.C

**Instrucciones para llevar a cabo la presentación electrónica de las solicitudes de adjudicación de plaza en las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada**

El artículo 35.1 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, prevé que en las pruebas anuales de acceso a plazas de formación sanitaria especializada se generalice progresivamente la elección de plaza de forma electrónica en los términos que determine cada convocatoria.

La mencionada elección se realizará con sujeción a las siguientes reglas:

**Primera:** El acceso se hará a través de la dirección <http://www.msssi.gob.es> seleccionando Sanidad-Profesionales-Convocatoria Actual-Adjudicación de Plazas.

El Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad a través de la página Web <http://www.msssi.gob.es> ofrecerá mediante un sistema protegido con las medidas de seguridad necesarias, información relativa a todos los trámites y formalidades necesarios para la presentación electrónica de las solicitudes de plaza en las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada

**Segunda:** En la convocatoria 2016/2017 las solicitudes de adjudicación de plaza se realizarán, obligatoriamente de forma electrónica, para los aspirantes de las titulaciones correspondientes al ámbito de la Farmacia, Biología, Química, Psicología y Radiofísica Hospitalaria.

Las demás titulaciones que participan en estas pruebas podrán optar por realizar la mencionada solicitud electrónicamente o mediante comparecencia del aspirante o de su representante legal con mandato acreditado.

**Tercera:** El interesado deberá disponer de un certificado digital de persona física válido o de cualquier otro sistema de identificación electrónica segura de persona física que determine el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En la Resolución de la persona titular de la Dirección General de Ordenación profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que se cita en la base XII.1 de esta convocatoria, se indicarán los certificados digitales válidos o los sistemas de identificación electrónica segura que permitan solicitar la adjudicación de plaza en esta convocatoria.

**Cuarta:** La solicitud podrá presentarse y modificarse por medios electrónicos hasta doce horas antes del momento en que se inicie la sesión en la que el interesado esté citado para asignarle la plaza electrónicamente o para comparecer personalmente.

**Quinta:** Las solicitudes electrónicas de aspirantes pertenecientes a titulaciones en las que sea voluntaria su presentación por tales medios podrán anularse o modificarse si el interesado comparece personalmente ante la Mesa de Asignación en el momento en el que por su número de orden le corresponda.

**Sexta:** La Mesa de Asignación dará curso a la solicitud presentada por medios electrónicos en el momento que corresponda al número de orden obtenido por el solicitante y una vez comprobado, en su caso, que éste no ha comparecido personalmente.

Una vez cursada la solicitud, no se admitirá nueva petición de plaza ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

**Séptima:** Si no fuera posible asignar ninguna de las plazas incluidas en una solicitud formulada por medios electrónicos, por encontrarse todas ellas asignadas a peticiones anteriores, se entenderá que el interesado renuncia a la prioridad obtenida.

No obstante en aquellas titulaciones en las que el aspirante pueda optar por solicitar plaza mediante comparecencia personal podrá, ocupar el orden de prioridad que, en el momento de presentarse personalmente, se siguiera en los actos de asignación, siempre que existieran aún plazas vacantes por asignar.

**Octava:** También podrán presentar su solicitud por medios electrónicos aquellos aspirantes que hubieran visto modificada la puntuación inicialmente obtenida en la relación definitiva de resultados, como consecuencia de la estimación de un recurso administrativo interpuesto contra la misma.

En la Resolución de la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad que se cita en la base XII.1 de esta convocatoria, se indicara el procedimiento de elección de plaza en estos supuestos

**Novena:** Solicitud de asignación de plaza de centro privado con conformidad.

También se podrá realizar solicitud electrónica del las plazas que ofertan los centros privados que pueden dar conformidad previa a sus aspirantes.

Los aspirantes podrán seleccionar electrónicamente las plazas de centros privados con conformidad y se mostrará un texto informativo en el que se indicará que únicamente los aspirantes que dispongan de conformidad podrán ser adjudicatarios de las mismas. Si en una solicitud electrónica la primera plaza disponible corresponde a un centro privado con conformidad, si el aspirante no dispone de la conformidad del centro, se adjudicará la plaza inmediatamente siguiente que siga estando vacante de las incluidas en la solicitud electrónica y que no corresponda a un centro privado con conformidad.

## ANEXO V.D

**Relación de correspondencias aplicable a los títulos extranjeros declarados equivalentes por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (RD 967/2014, de 21 de noviembre), a efectos de determinar su inclusión en los diferentes grupos de titulación que se establecen en los párrafos d), e), f) y g) de la base I, en los supuestos de profesiones no reguladas**

1. Para acceder a las plazas adscritas al ámbito de la Psicología, base I. d) se requerirá que la certificación de equivalencia se refiera a:
  - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas
  - Campo específico: Ciencias sociales y del comportamiento
2. Para acceder a las plazas adscritas al ámbito de la Química, base I. f) se requerirá que la certificación de equivalencia se refiera a:
  - Rama de conocimiento: Ciencias
  - Campo específico: Ciencias físicas, químicas y geológicas
3. Para acceder a las plazas adscritas al ámbito de la Biología, base I. g) se requerirá que la certificación de equivalencia se refiera a:
  - Rama de conocimiento: Ciencias
  - Campo específico: Ciencias biológicas y afines
4. Para acceder a las plazas adscritas al ámbito de la Física y otras disciplinas científicas y tecnológicas, base I.e) se requerirá que la certificación de equivalencia se refiera a:
  - Rama de conocimiento: Ciencias
  - Campo específico: cualquiera de los campos específicos incluidos en la rama
  - Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura
  - Campo específico: Ingeniería y profesiones afines

**ANEXO VI**  
**Localidades de examen**

	MÉDICOS	FARMACÉUTICOS	ENFERMERIA	QUÍMICOS	BIÓLOGOS	PSICÓLOGOS	RADIOFÍSICOS
ANDALUCÍA	Granada	Granada	Granada	Granada	Granada	Granada	Granada
	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla
	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz
ARAGÓN	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
CANTABRIA	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander
CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete
CASTILLA Y LEÓN	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca
	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid
CATALUÑA	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona
COMUNIDAD DE MADRID	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona
COMUNIDAD VALENCIANA	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia
EXTREMADURA	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz
GALICIA	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
ISLAS BALEARES	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca
ISLAS CANARIAS	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
LA RIOJA	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño
PAÍS VASCO	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo
REGIÓN DE MURCIA	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia

## ANEXO VII

**1.-MEDICINA: DURACION DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LAS ESPECIALIDADES MEDICAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE PLAZAS DE ESTA CONVOCATORIA, ENTRE LAS RELACIONADAS EN EL ANEXO I. APARTADOS 1 Y 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO.**

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ALERGOLOGIA	4
ANALISIS CLINICOS <sup>1</sup>	4
ANATOMIA PATOLOGICA	4
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	5
APARATO DIGESTIVO	4
BIOQUIMICA CLINICA <sup>2</sup>	4
CARDIOLOGIA	5
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	5
CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	5
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	5
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5
CIRUGIA PEDIATRICA	5
CIRUGIA PLASTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5
CIRUGIA TORACICA	5
DERMATOLOGIA M-Q Y VENEREOLOGIA	4
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	4
FARMACOLOGIA CLINICA	4
GERIATRIA	4
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	4
INMUNOLOGIA	4
MEDICINA DEL TRABAJO	4
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	4
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4
MEDICINA INTENSIVA	5
MEDICINA INTERNA	5
MEDICINA NUCLEAR	4
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
NEFROLOGIA	4
NEUMOLOGIA	4
NEUROCIRUGIA	5
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	4
NEUROLOGIA	4
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4
OFTALMOLOGIA	4
ONCOLOGIA MÉDICA	5
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	4
OTORRINOLARINGOLOGIA	4
PEDIATRIA Y SUS AREAS Y SUS AREAS ESPECÍFICAS	4
PSIQUIATRIA	4
RADIODIAGNOSTICO	4
REUMATOLOGIA	4
UROLOGIA	5

<sup>1</sup> Sin perjuicio de su fusión con Bioquímica Clínica (ver apartado primero.10 de esta Orden).

<sup>2</sup> Sin perjuicio de su fusión con Análisis Clínicos (ver apartado primero.10 de esta Orden).

**2.- FARMACIA: DURACION DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS PARA FARMACEUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES INCLUIDAS EN LA OFERTA DE PLAZAS DE ESTA CONVOCATORIA, ENTRE LAS RELACIONADAS EN EL ANEXO I APARTADOS 2 Y 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO.**

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ANALISIS CLINICOS <sup>1</sup>	4
BIOQUIMICA CLINICA <sup>2</sup>	4
FARMACIA HOSPITALARIA <sup>3</sup>	4
INMUNOLOGIA	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
RADIOFARMACIA	3

**3.- PSICOLOGÍA: DURACION DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA CLINICA RELACIONADA EN EL ANEXO I. APARTADO 3 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO.**

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
PSICOLOGIA CLINICA	4

**4.-ENFERMERÍA: DURACION DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA INCLUIDAS EN LA OFERTA DE PLAZAS DE ESTA CONVOCATORIA, ENTRE LAS QUE FIGURAN RELACIONADAS EN EL ANEXO I. APARTADO 4. DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO.**

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	2
ENFERMERIA DEL TRABAJO	2
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	2
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2
ENFERMERÍA OSTETRICO-GINECOLOGICA (MATRONA)	2
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2

<sup>1</sup> Sin perjuicio de su fusión con Bioquímica Clínica (ver apartado primero.10 de esta Orden).

<sup>2</sup> Sin perjuicio de su fusión con Análisis Clínicos (ver apartado primero.10 de esta Orden).

<sup>3</sup> Sin perjuicio de su equivalencia con Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria (ver apartado primero.10 de esta Orden).

**5.- FÍSICA: DURACION DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOFISICA HOSPITALARIA PARA TITULADOS DEL ÁMBITO DE LA FISICA Y OTRAS DISCIPLINAS CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS, RELACIONADA EN EL ANEXO I. APARTADO 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO.**

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
RADIOFISICA HOSPITALARIA	3

**6.- QUÍMICA: DURACION DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS PARA TITULADOS DEL ÁMBITO DE LA QUÍMICA QUE PUEDEN ACCEDER A ESPECIALIDADES INCLUIDAS EN LA OFERTA DE ESTA CONVOCATORIA, ENTRE LAS QUE FIGURAN RELACIONADAS EN EL ANEXO I. APARTADO 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO.**

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ANALISIS CLINICOS <sup>1</sup>	4
BIOQUIMICA CLINICA <sup>2</sup>	4
INMUNOLOGÍA	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
RADIOFARMACIA	3

**7.- BIOLOGIA: DURACION DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS PARA LOS TITULADOS DEL ÁMBITO DE LA BIOLOGIA QUE PUEDEN ACCEDER A ESPECIALIDADES INCLUIDAS EN LA OFERTA DE ESTA CONVOCATORIA, ENTRE LAS QUE FIGURAN RELACIONADOS EN EL ANEXO I. APARTADO 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO.**

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ANALISIS CLINICOS <sup>1</sup>	4
BIOQUIMICA CLINICA <sup>2</sup>	4
INMUNOLOGIA	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
RADIOFARMACIA	3

<sup>1</sup> Sin perjuicio de su fusión con Bioquímica Clínica (ver apartado primero.10 de esta Orden)

<sup>2</sup> Sin perjuicio de su fusión con Análisis Clínicos (ver apartado primero.10 de esta Orden)

## ANEXO VIII

### Calendario de las pruebas selectivas 2016/2017

**Plazo de presentación de solicitudes:** Del día 19 al 28 de septiembre de 2016.

**Exhibición de las relaciones provisionales de admitidos:** A partir del día 11 de noviembre de 2016.

**Exhibición de las relaciones definitivas de admitidos:** A partir del 29 de diciembre de 2016.

**Fecha del ejercicio:** Sábado, día 28 de enero de 2017.

**Exhibición de las plantillas de respuestas correctas:** A partir del día 6 de febrero de 2017.

**Plazo de reclamaciones a las plantillas de respuestas correctas:** Días 7, 8 y 9 de febrero de 2017.

**Reunión de las Comisiones Calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas:**  
Día 21 de febrero de 2017.

**Exhibición de las relaciones provisionales de resultados:** A partir del día 28 de febrero de 2017.

**Exhibición de las relaciones definitivas de resultados:** A partir del día 24 de marzo de 2017.

**Actos de asignación de plazas:** A partir del día 10 de abril de 2017. Conforme al calendario que aprobará la Dirección General de Ordenación Profesional.

**Plazo posesorio para incorporación:** del 22 al 26 de mayo de 2017, ambos inclusive.